

MEMORIAS DEL CRISOL
TOMO VII



MEMORIAS DEL CRISOL

TOMO VII

Ludín B. Fonseca García
Coordinador



Bayamo, M.N., Granma, 2009

Edición y corrección: Katia López Surós
Diseño y composición c.: Pedro Antonio Perera Barroso
Marisleny Rivero Pérez

© Casa de la Nacionalidad Cubana, 2009
© Sobre la presente edición: Ediciones Bayamo, 2009

ISBN 978-959-223-153-5

Ediciones Bayamo: Centro Provincial del Libro y la
Literatura, Mármol no. 113 entre Maceo y
Ave. Francisco Vicente Aguilera, Bayamo, Granma, Cuba
edsbayamo@crisol.cult.cu

INTRODUCCIÓN

En el presente libro se reúnen trabajos sobre el proceso formativo de la nacionalidad y nación cubanas, en su alcance teórico y de estudios de casos. En los últimos años la historiografía cubana ha avanzado más en desentrañar las interioridades locales, que incursionar en enfoques metodológicos que permitan actualizar la visión en su totalidad; sin embargo, el abandono de este objeto de investigación, en tanto temporal, es asumido periódicamente. Aquí se abunda en la región centro oriental, espacio geográfico privilegiado, donde se manifestó con mayor intensidad un pensamiento independentista, exponente esencial de la identidad cubana, debido a que aspiraban a ascender al poder político, y construir desde él, el estado nación.

El Dr. Raúl M. Lombana Rodríguez, en «Cuba: ¿excepción dentro de una teoría general de las formaciones nacionales y el nacionalismo?», asevera que el proceso formativo nacional responde a una lógica universal que implica la ruptura con el viejo régimen canónico, y que es atípica porque transcurre, en un tiempo menos prolongado que el de otros estados nacionales. Esto permitió un desarrollo ideológico desde el concepto de patriotismo avalado por la historia real y generó una continuidad histórica del sentimiento nacional vinculado a la búsqueda de la independencia, que no se confunde con el trasfondo nacionalista que le intentan otorgar los protagonistas de las élites entreguistas burguesas o los sátrapas militares de la república neocolonial.

En «Formación y defensa de la nación cubana: un desafío de cinco siglos», el Dr. José Cantón Navarro, sostiene que

todos los rincones de Cuba muestran palpables huellas del proceso de formación nacional, pero hace énfasis en Bayamo, como el lugar donde más se respiran los aires de la cubanía. El contenido principal de este trabajo se limita a un grupo de ideas acerca del proceso de formación de nuestra nacionalidad hasta el momento en que el mambisado rubrica con sangre en la manigua su acta de nacimiento.

El Dr. Rigoberto Segreo Ricardo, en «La Iglesia Católica y el proceso de formación nacional en Cuba durante la etapa colonial», sostiene que la Iglesia Católica experimentó en el periodo colonial dos grandes procesos estructurales, cuya comprensión es básica para explicar su proyección cultural e ideológica. El autor argumenta que el primero ocurrió durante la sociedad colonial temprana, los tres primeros siglos coloniales, en particular el XVII y el XVIII, cuando se vertebró una realidad insular en la cual el sujeto demográfico, económico y cultural dominante era el criollo, lo que modificó su ubicación estructural en el juego de fuerzas y rediseñó sus funciones sociales a su favor. El otro es el proceso inverso, su ruptura con los criollos y su transformación en una institución al servicio de la dominación española. Tal fenómeno ocurrió como parte de la crisis de la sociedad colonial durante la segunda mitad del siglo XIX y bajo los efectos de la lucha del pueblo cubano por la independencia nacional. Entre uno y otro momento medió un interesante proceso de modernización burguesa, en el cual la Iglesia desempeñó un rol protagónico en la creación de la nueva infraestructura cultural.

«El indio en el tejido social cubano. Estudio de casos», del Ms.C. Marcos Antonio Tamames Henderson, permite comprender el lugar del aborigen en el proceso formativo nacional. El autor, después de una ardua tarea de contrastar hipótesis relativas a las estructuras sociales que revelan las fuentes primarias, realiza una aproximación a la dimensión cultural que el problema engendra, dialogando entre conceptos y datos empíricos, entre el historiador y los hechos

que revelan las fuentes. Acerca del legado aborígen en Cuba se discute en la actualidad, y este artículo viene a dar una mayor comprensión.

«La pesa. La oligarquía bayamesa contra un vestigio feudal», de Ms.C. Ludín B. Fonseca García, es un estudio que abarca el periodo que media entre los años 1796-1812 donde la oligarquía bayamesa desplegó una batalla contra el Cabildo santiaguero para librarse del sistema impositivo feudal, La pesa, y para enfrentarlo empleó todos los recursos e influencias que poseía. El autor hace énfasis en que la sentencia favorable a los bayameses estuvo signada, además, por los cambios que se venían operando en las relaciones económicas de la Isla, atrás quedaba el régimen feudalizante. Esta será, después de lograr que se declarara el puerto de Manzanillo como de cabotaje, la victoria más importante que obtuvo el Cabildo y puso de manifiesto su verdadero poder económico y su autoridad.

Esta nueva entrega de *Memorias del Crisol* abunda en manifestaciones de la cotidianidad y en las luchas que tuvieron que desarrollar los moradores de la Isla, en muchos casos imperceptibles, pero que incidieron decisivamente en el estallido de 1868.

Ms. C. LUDÍN B. FONSECA GARCÍA.
HISTORIADOR DE BAYAMO.
BAYAMO, M.N., 3 DE MAYO DE 2009.

ÍNDICE

Cuba: ¿Excepción dentro de una teoría general de las formaciones nacionales y el nacionalismo?

Dr. Raúl M. Lombana Rodríguez. /11

La Iglesia Católica y el proceso de formación nacional en Cuba durante la etapa colonial.

Dr. Rigoberto Segreo Ricardo. /48

Formación y defensa de la nación cubana: un desafío de cinco siglos.

Dr. José Cantón Navarro. /64

El indio en el tejido social cubano. Estudio de casos.

MSc. Marcos Antonio Tamames Henderson. /84

La pesa. La oligarquía bayamesa contra un vestigio feudal.

MSc. Ludín B. Fonseca García. /130

CUBA: ¿EXCEPCIÓN DENTRO DE UNA TEORÍA GENERAL DE LAS FORMACIONES NACIONALES Y EL NACIONALISMO?

Dr. Raúl M. Lombana Rodríguez

«El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación. Ningún cuerpo, ningún individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de ella.»

En efecto, no resulta difícil identificar la frase. Se trata de uno de los postulados más importantes del texto que, para muchos, abre paso a la historia documental de la modernidad: la *Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano*, redactada al calor de la gran revolución francesa, que descabeza por entero al absolutismo y establece, con sus vertiginosos golpes de guillotina, no solo las bases de la nueva sociedad capitalista, sino también las de una historia nacional que, en lo adelante (salvando aquellas excepciones donde el elemento monárquico logró insertarse en el nuevo modelo), será la historia de la emancipación del pueblo erigido en nación moderna, libre de los códigos del antiguo régimen que impedía el auténtico desarrollo de sus signos identitarios populares y, por tanto —al menos sobreentendidamente— nacionales.

Mucho se ha debatido desde entonces acerca de términos como nación moderna, estado-nación o nacionalismo, generando el gran cúmulo de discusiones teóricas que hoy se atizan con los impactos de una globalización neoliberal cuyos efectos cuestionan notablemente la viabilidad del estado nacional, tanto en los países subdesarrollados como en los del llamado primer mundo, sugiriéndose por varios autores la existencia de una auténtica crisis del estado-nación como entidad política rectora de la modernidad.

Sin embargo, más allá de las opiniones diversas al respecto, aún parece claro que, si bien la familia constituye la primera y más elemental forma de institucionalización humana, continúa siendo la nación la más acabada; ante todo por erigirse dentro de la coyuntura del proyecto burgués como fenómeno típicamente capitalista. De este modo, al establecer paradigmas propios de un régimen vigente en la mayor parte del mundo actual, el enfoque de la construcción nacional como forma de interpretación histórica no constituye en lo absoluto una impertinencia académica, sino más bien una dirección esencial que no deben descartar los estudios historiográficos.¹

Al analizar la literatura referente al tema, puede notarse con facilidad la existencia de múltiples lagunas teóricas y metodológicas que evidencian la ausencia de una teoría del nacionalismo y acaso de las propias formaciones nacionales totalmente aplicables a cada uno de los contextos en que ambos fenómenos se han manifestado, sobre todo en los casos de Asia, África y América Latina, cuya condición ancestral de coloniaje y subdesarrollo suponen tendencias anómalas en comparación con los grandes paradigmas eurooccidentales.

A la abusiva unilateralidad historiográfica de los estudios existentes se unen con frecuencia lagunas conceptuales y faltas de consenso en torno al papel y el orden en que intervienen los diferentes factores que definen el surgimiento y la evolución nacional. En esto ha incidido notablemente la insuficiencia de estudios marxistas sobre el tema, teniendo en cuenta que sus clásicos, enfrascados en la urgencia incuestionable del tema de la lucha de clases, suscribieron el asunto muchas veces al problema del derecho a la autodeterminación nacional.²

Aún así, la historia sabe guardar sus excepciones: En medio de tales debates que una y otra vez subrayan el problema de la pertinencia o no del estado nacional en el mundo contemporáneo, sobresale el caso de Cuba, con una evolución

que —por supuesto— no se desentiende del proceso histórico universal y sus tendencias, pero que representa un caso llamativo en lo que a sentimiento y formación nacionales se refiere.

Habitada en el momento del descubrimiento europeo por culturas aborígenes de un bajo nivel de desarrollo en comparación con las grandes culturas continentales, pieza clave del comercio colonial y eje geopolítico del imperio español durante esta etapa, la mayor de las Antillas constituyó el último de sus reductos, demorando 93 años con respecto a Estados Unidos, 78 a Haití, y 60 a la América Hispano-Lusa para iniciar su proceso independentista revolucionario. Al calor del cual se forjó la nación en medio de un sinnúmero de dificultades que coexistieron temporalmente con la fase de ascenso y desarrollo del imperialismo, cuando el resto del hemisferio ya contaba con sus nuevas repúblicas azotadas indistintamente por la expansión económica y territorial del opulento vecino norteamericano.

Con un proceso de formación de la nacionalidad e imbricación regional, étnica y cultural que sacaba ventaja en tiempo al resto del área geográfica, la isla hubo de ver malogrado su fruto nacional en medio del escenario de la primera guerra imperialista de América, a lo cual siguió el sufrimiento de la intervención y ocupación directa del ejército de los Estados Unidos, que dio inicio al moderno siglo XX bajo la tutela neocolonial oficializada de dicho país. Esta, por su parte, halló en la perla antillana no solo una fuente de dilapidación económica, sino el control estratégico del Caribe y la posibilidad de ensayar y aplicar impositivamente todos los mecanismos necesarios para afianzar su control hemisférico y su lucha por la primacía mundial, sobre todo después de las dos grandes conflagraciones mundiales.

En cambio, la nación sometida y frustrada, esquelética bajo la tutela de gobiernos corruptos y débiles ante los Estados Unidos, se insertó como la primera en el ruedo de los amplios movimientos de masas desarrollados como

tendencia casi generalizada durante los años 20 en América Latina, llegando a protagonizar una de las revoluciones más convulsas de la década siguiente. Luego, Cuba requirió, con una diferencia más que cuantiosa con respecto al resto de Latinoamérica, de menos de 20 años para agotar las posibilidades del modelo burgués-democrático, respondiendo a la dictadura impuesta en 1952 con la guerra de liberación más fructífera, la revolución más radical e ideológicamente mejor vinculada con su historia de lucha nacional, y —a la sazón— la primera revolución socialista de América, generando una forma de reivindicación, establecimiento, desarrollo y salvaguarda de cierto tipo de soberanía particular e inédita que hasta hoy ha resistido los embates sistemáticos del despechado y herido imperio a una distancia increíblemente estrecha.

Con tales presupuestos, el producto nacional cubano no se acoge a ninguno de los argumentos que para muchos justifican la crisis del estado-nación actual, toda vez que su historia y su ideología no responde al proyecto burgués creador a escala universal de las bases político-jurídicas de tal institución. Estos y otros elementos generan, en el plano teórico, varias preguntas interesantes: ¿Constituye el caso cubano una excepción dentro de lo que podría llamarse la posible teoría de las formaciones nacionales modernas? ¿Constituye —asimismo— una excepción dentro de la teoría del nacionalismo? ¿Significa Cuba una especie de paradigma o modelo iniciativo de cierta forma futura del estado nacional?

Los estudios sobre la formación nacional en nuestro país han contado con numerosos analistas que dedican largas horas de trabajo al tema, sobre todo por el alto nivel de contenido histórico que describen sus particularidades y el trasfondo de una revolución estrechamente vinculada a sus fuentes originarias, marcada por los conjuntos dialécticos de un proceso cuya constante es el sacrificio sistemático de los actores sociales, identificado simbólicamente a través

de hitos nacionales que salvan a la historia patria del divorcio entre las gestas independentistas y la evolución posterior del estado-nación, como usualmente ocurre la mayor parte del resto de las historiografías latinoamericanas.

Estos estudios historiográficos cubanos sobre el tema nacional cobran aún mayor valor si se tiene en cuenta que sus protagonistas han debido realizarlos, desde el inicio, partiendo del vacío, o al menos de las limitaciones teóricas acerca de las formaciones nacionales en su espectro universal, careciendo de modelos o antecedentes que permitan explicar desde tendencias generales el proceso cubano. Ello hace extremadamente pertinente la sistematización y construcción teórica de este tema, buscando los elementos que fundamentan la búsqueda del estado nacional por parte de los pueblos como forma de institucionalización política para romper con el viejo régimen.

El estado-nación como novedad histórica de la modernidad

Surgida en Europa, la nación moderna aparece como fenómeno relacionado con la naturaleza y alcance universal de las transformaciones que posibilitaron la transición del antiguo régimen a la sociedad burguesa, imponiéndose como resultado de un proceso complejo y largamente sedimentado que dio lugar al nuevo modelo de estructuración política de la sociedad. Este funcionó a lo largo de más de dos siglos como una especie de programa universal imitado por el resto de las naciones con más o menos fidelidad respecto al modelo original.³

Desde el inicio, el tema surgió asociado al concepto de soberanía, cuyo debate se aprecia claramente en la obra de autores como Bodin, Hobbes, Locke y Rousseau, cuyas ideas serían decisivas para el basamento ideológico del llamado ciclo de las revoluciones burguesas, y que abrió paso tanto a las naciones modernas tradicionales (Francia, España, Gran

Bretaña, Portugal o Rusia) como, más tarde, a las multiculturales (como el Imperio Habsburgo u Otomano, Italia, Alemania, Hungría y Rumania).⁴

En esta primera etapa, lo importante de la nación era que fomentara el «interés común frente a los privilegios».⁵ Un significado más específico y duradero aparece en las últimas dos décadas del siglo XIX, cuando se plantea que cada estado territorial pertenece a un pueblo determinado, y sus peculiaridades étnicas, culturales, lingüísticas es lo que constituye la esencia de la nación. Cada nación se identifica, entonces, con un determinado pueblo, del cual quedan excluidas las minorías étnicas. Ello implica que el nacionalismo esté presente desde la primera modulación histórica de la nación moderna identificado con una historia y una cultura nacional construidas a imagen y semejanza de la idea de la nación sustentadas por las élites cultas gobernantes.

Según Miroslav Hroch, los movimientos nacionalistas europeos se dan a través de tres etapas constructivas (a saber: cultural, folklórica y literaria (sin pretensiones políticas o incluso nacionales); de aparición de portavoces de la idea nacional; y de asunción consciente del proyecto nacional por parte de las masas).⁶

En el caso de los movimientos nacionalistas europeos, por lo general, la conciencia nacional no cristaliza hasta después de constituido el estado nacional, como una consecuencia de la movilización por parte de los poderosos instrumentos con que cuenta para lograr la homogeneización y la lealtad de los ciudadanos (escuela pública, servicio militar, funcionarios públicos diversos, etc...) En casos extremos, esta conciencia nacional no se arraiga incluso con posterioridad a la creación del estado nacional.⁷

En la segunda modulación histórica del estado-nacional (el estado étnica y lingüísticamente homogéneo), el nacionalismo acompañante se convierte en una ideología mucho más poderosa, conservadora y racista. Esto en modo alguno resulta casual, sino que responde a determinados

condicionamientos de tipos socioeconómicos e históricos que cristalizan aproximadamente hacia 1880. A partir de este momento los grupos dominantes necesitan ser legitimados por los ciudadanos, en quienes teóricamente radica la soberanía. El nacionalismo, (disfrazado de patriotismo de estado), pues, fue la fórmula que idearon las élites para perpetuarse en el poder canalizando y exacerbando los sentimientos patrióticos de los ciudadanos por la vía del apego y la lealtad al estado, utilizándose el término desde 1870 para describir este giro de la nación hacia la derecha política, el chovinismo nacional, la xenofobia y el racismo.⁸

A pesar de ello, puede afirmarse que el estado-nación moderno, desde el principio, guardó profundas diferencias con respecto a las formas estatales del antiguo régimen, enclavándose —a decir de Benedict Anderson— en un territorio coherente e indiviso, enmarcado en fronteras precisas, a la vez que el gobierno era ejercido de forma directa por una única autoridad y un único sistema de administración y ley surgidas «en una época en que la Ilustración y la revolución estaban destruyendo la legitimidad del reino dinástico jerárquico divinamente ordenado».⁹

El moderno concepto de nación se conformó, así, en función del desarrollo de una nueva clase económico social: la burguesía comercial e industrial, constituyendo una novedad por sus cambios en la norma política (desestratificación oficial de la sociedad, que continúa existiendo bajo el dominio de unas clases y grupos, pero sin criterios sanguíneos o nobiliarios). La norma burguesa teóricamente incluye en el ejercicio de la soberanía a todos los miembros de la sociedad, independientemente de la clase o posición social que tengan, como miembros plenos de una misma nación política.

Pese a tales limitaciones, los nuevos códigos de la modernidad burguesa anularon los privilegios de la aristocracia y el clero del antiguo régimen, y promovieron la incorporación de

los sectores más humildes al proyecto nacional, aunque solo fuera por la necesidad de crear nuevas alianzas de clases en función de tal proyecto. Obviamente, las ideas de libertad, igualdad y fraternidad eran un mito para estos.

Liberales y marxistas: ¿una teoría de la formación nacional y el nacionalismo?

El debate teórico a partir del cual se ha intentado explicar los procesos de formación nacional y el nacionalismo generados desde finales del siglo XVIII es, como el propio origen de dichos fenómenos, fundamentalmente eurocéntrico. Puede hablarse, luego, de un tratamiento del tema desde dos enfoques esenciales: el del liberalismo burgués occidental, más cercano a lo que pudiera considerarse el método clasificatorio de los nacionalismos (Gellner) y el del marxismo en sus diferentes etapas, tendiendo a enfatizar el papel de los actores sociales dentro de los marcos de la revolución universal. Sin embargo, la producción teórica sobre estos temas puede acusarse como escasa por parte de ambas corrientes hasta las dos últimas décadas del siglo XIX, esperando más bien a su solución práctica.¹⁰

En cuanto al enfoque liberal del problema, debe tomarse en cuenta, primeramente, que la burguesía coincidió en tiempo con el proceso de construcción nacional europeo y norteamericano, justo hasta el momento en que el liberalismo comenzó a ser desplazado como ideología dominante. Por esa razón, son los intelectuales liberales los primeros que intentan esclarecer teóricamente la naturaleza del nuevo fenómeno que, en la práctica, estaba cambiando el mapa político en varias zonas geográficas del mundo. Al respecto, ensayan diversas definiciones de la nación, valorando (con predominancia de uno o de otro) los factores objetivos y subjetivos.

En estos marcos se producen interesantes aportes de Burkle, Mill (con su énfasis en la identidad nacional como factor necesario para la consumación de la nación y su ponderación de la unidad política del gobierno),¹¹ Hamilton y List (con sus apuntes sobre el tutelaje estatal en el desarrollo económico y el gran tamaño requerido por las naciones para ser),¹² y Renan (en su posición predominantemente subjetiva tendiente a identificar a la nación con la conciencia de pertenencia de los ciudadanos).¹³

Como tendencia general, no había lugar en este discurso liberal para unidades nacionales de pequeñas dimensiones. La nación debía ser unificadora antes que separatista, significando el progreso en la medida en que fuera de la unidad pequeña a la unidad mayor, por lo cual los pueblos pequeños y atrasados podían encontrar una puerta a la modernidad solo por la vía de su asimilación a naciones mayores.¹⁴ Las grandes naciones debían ser el primer paso de la unificación de todos los pueblos en una comunidad universal, eliminando lo local. Más que la conceptualización misma del fenómeno nacional, intentaban establecer criterios desde los cuales determinar qué colectividad humana llegaría a ser nación independiente. Para ello, manejaban tres criterios fundamentales: asociación histórica prolongada con alguna forma de organización estatal anterior, existencia de una antigua élite cultural con lengua vernácula, literatura y experiencia administrativa, y capacidad histórica de conquista.

Desde esta concepción, la nación liberal podría caracterizarse como de grandes dimensiones espaciales, unificadora de pueblos y culturas de menor universalidad, generadora de un magnífico escenario para enfrentar al conservadurismo en cualquiera de sus formas. El nacionalismo —luego— era integrador y no secesionista, enfilándose a la creación de nuevos estados y no al desgajamiento de nacionalidades ya existentes. Sin embargo, tal misión unificadora incluye, como puede notarse entre los requisitos anteriores, el uso abierto de la violencia.

En cuanto al marxismo, como ya hemos dicho, sus estudios sobre el tema parten de un tratamiento de sus clásicos centrado, fundamentalmente, en el problema de la emancipación de la clase obrera. Marx y Engels no elaboraron una teoría del nacionalismo (aún cuando se refirieron marcadamente al problema nacional en Inglaterra, Francia, Alemania, Hungría, Polonia e Irlanda, sobre todo cuando el proceso revolucionario desencadenado en 1848 los obligó a precisar sus posiciones sobre el tema en contra del derecho liberal sobre la autodeterminación, proclamado, entre otros, por Bakunin). Carecieron, pues, de una doctrina sistemática y bien estructurada, en tanto sus ideas sobre el tema se encontraban diseminadas en forma de comentario circunstancial.¹⁵

Marx, al principio, solía preferir los conceptos de naciones revolucionarias y naciones contrarrevolucionarias para discriminar entre las naciones desarrolladas y aquellas cuyo carácter retrógrado impedía que tuvieran un lugar en la modernidad; en tanto Engels utilizaba los términos hegelianos de naciones históricas y naciones sin historia, considerando dentro de las primeras aquellas cuya viabilidad estaba garantizada por el hecho de emerger en grandes colectividades humanas, con un pasado estatal u otros elementos de identificación con un nuevo proyecto nacional.¹⁶

Aun así, debe reconocerse que existen constantes en su pensamiento que clarifican tanto los fenómenos nacionales que abordaron como la propia consideración de estos como subalternos. Puede afirmarse con seguridad que los clásicos del marxismo juzgaron a la nación moderna como una institución transitoria, contingente, que resulta de la reorganización de la sociedad política del antiguo régimen. Constituyó este, por tanto, un momento necesario en el proceso de desarrollo del capitalismo que solo cobra sentido con la sociedad burguesa, debiendo la revolución proletaria ser, por naturaleza, supranacional.¹⁷

Como puede observarse, en estos marcos, las diferencias nacionales no significaban nada por sí mismas, sino que existían solo en la medida en que retrasaran o catalizaran la revolución proletaria. Tales diferencias se irían borrando en el proceso mismo del desarrollo del capitalismo hasta desaparecer completamente con el ascenso del proletariado al poder. La práctica de esta concepción implicaba necesariamente la fusión de las nacionalidades pequeñas en las grandes, sin lugar para las reivindicaciones separatistas en el interior de las naciones históricas ya establecidas.¹⁸

Sin embargo, debe reconocerse que los fundadores del marxismo no solo fueron más precisos y profundos en el esclarecimiento del origen y naturaleza del problema nacional, sino que se percataron del daño que podía sufrir el programa de la revolución proletaria si se imponían ciertas tendencias, ya patentes en 1870, hacia la derechización del programa nacionalista en Europa, el chovinismo nacional y el racismo al final impuestos.

Posteriormente, otros marxistas de la talla de Rosa Luxemburgo y Lenin se pronunciaron al respecto en una franca e interesante polémica.¹⁹ La primera rechazaba la posibilidad de aplicar el derecho de autodeterminación (abstracto y metafísico) a situaciones concretas en que no se contradijera con el interés esencial de la lucha proletaria, interpretando que la nación, como un todo uniforme y homogéneo, no existe si cada clase cuenta con intereses contrapuestos, por lo que la independencia de las pequeñas naciones era mera utopía económica condenada por las leyes de la historia (excepto en el caso de los pueblos balcánicos). Lenin, en tanto, limitaba estos planteamientos genéricamente democráticos a otros de clara perspectiva clasista, mostrando el interés prioritario por la autodeterminación del proletariado. Para él, lo que Rosa Luxemburgo establecía era una sustitución del problema de la autodeterminación política de las naciones en la sociedad burguesa por el de su autodeterminación e independencia económica.²⁰ Cuenta,

por encima de todo, con el mérito de haber concebido una estrategia para comprender los nuevos movimientos de liberación nacional del tercer mundo, utilizando para ello una retórica nacionalista sin ajustarse necesariamente a los cánones europeos.

No quedó ahí el análisis del tema nacionalista por parte del marxismo contemporáneo, que —pasando por Stalin (con su definición de los rasgos que caracterizan a la nación y sus observaciones en torno al derecho de secesión y el carácter estable de la comunidad), Otto Bauer (con su defensa de la autonomía cultural dentro del estado multinacional a través de la organización de las nacionalidades en corporaciones jurídicas públicas, reconociendo los derechos de las minorías nacionales), Trotsky (con su visión más ecléctica) y Kausky (con su sublimación de la tendencia a la creación nacional para los estados multinacionales subdesarrollados)— no ofreció, sin embargo, un método exacto para definir la esencia de las formaciones nacionales.

A esto contribuyó notablemente el prejuicio generado por los efectos del fascismo, que, erigido desde bases socialdemócratas, generó un patrón nacionalista autoritario y conservador capaz de desviar a las masas (tanto como lo habían hecho las grandes potencias en vísperas de la Primera Guerra Mundial) de su verdadera misión universal, expresando claramente las características generales que había adquirido el fenómeno nacionalista durante el período entreguerras; a saber: el abandono de los principios liberales de la construcción nacional, la asunción de un carácter reincidentemente imperialista, y la manipulación total del proceso de democratización y de la política de masas.²¹

El desarrollo del nacionalismo y las tendencias del estado-nación durante la segunda mitad del siglo XX constituyen un tema complejo que requeriría de un análisis minucioso, sobre todo a raíz de la globalización neoliberal extendida, sobre todo, a partir de 1990. Sin embargo, esto abre el espacio

para un debate, que, por las intenciones específicas del presente trabajo, quedará pendiente para otra ocasión.

Gellner y la teoría clásica occidental del nacionalismo

Durante el siglo XX, el tratamiento del tema nacional fue continuado por varios teóricos occidentales, distinguiéndose nombres como los de Anthony Smith, Perry Anderson, Adrian Hasting, Misroslav Hroch, Brendan O´Learly, Benedict Anderson, Eric Hobsbawm y Ernest Gellner, cuyas teorías han resultado de suma utilidad para comprender los procesos seguidos por la evolución del estado nacional y el nacionalismo durante la época contemporánea.

De todos ellos, sin dudas fue Gellner quien mayor número de aportes ofreció, al definir las relaciones coherentes entre el surgimiento de las naciones y el nacionalismo, rechazando la naturalidad, autoevidencia y autogeneración de este último, Gellner precisó, como factor histórico clave para el surgimiento del nacionalismo, el proceso de industrialización moderno, el cual enunciaba como proporcional a la solidez que alcanzaran las naciones. Estas —como los estados— son para él una contingencia y no una necesidad universal, de lo cual se deriva otra tesis esencial: el nacionalismo engendra a las naciones y nunca a la inversa, manteniendo funcionalmente la modernización mediante una espiral objetiva, no siempre consciente de su retroalimentación, la cual opera solamente por medio de la propia acción de los estados que se modernizan.²²

Operativamente, en su estudio titulado *Naciones y nacionalismo*, Gellner llega a clasificar ocho tipos básicos de nacionalismo, retomando la vieja tarea de los liberales e intentando una anticipación a lo que podría llamarse el método pronóstico de una teoría de dicho fenómeno, lo cual no significa exactamente una teoría de las formaciones nacionales, pero las tipologías que define bien podrían interpretarse como un algoritmo para medir su alcance y naturaleza en cada caso.

La nación cubana en los marcos de la teoría del nacionalismo y el fenómeno de las formaciones nacionales

Por impredecible que resultara para la época, no parece sorprendente que el sentimiento nacional impulsor de los procesos de modernización se condujera bajo dos formas de interpretación históricamente vinculadas, pero bien distintas en su esencia conceptual: la del nacionalismo, allí donde el problema esencial lo constituía la remodelación de un *corpus* nacional preexistente (a la usanza del modelo inglés o francés), o la del patriotismo, allí donde dichos procesos suponían, primordialmente, una liberación de yugos canónicos foráneos (como en los casos de nuestros pueblos de América y la mayoría de las naciones actuales subdesarrolladas).

Olvidando en ambos casos el trasfondo capitalista del asunto (tan pronto le fue posible) una necesidad mucho más profunda como la de la emancipación social —por lo peligrosa que resultaba a la burguesía recién asentada en el poder— tampoco resulta extraño entender cómo allí, donde se imponía el primer modelo, apareciese rápidamente su contaminación por el segundo, resultante implacable de una postergación consciente y en muchos casos eterna, de la verdadera razón revolucionaria. A la sazón, el modelo de conquista (y acaso construcción) nacional aprendido por la mayoría de los pueblos (sobre todo americanos) fue el de los Estados Unidos de América, la nación providente que arrebató su independencia al mismísimo Imperio Británico, estableció una constitución paradigmática y encaminó por su cuenta la nación más próspera del mundo.

Merecería un espacio aparte el análisis de las verdaderas razones por las cuales la nación norteamericana pudo erigir tan atractivo modelo. Harto conocidos —por solo mencionar algunos detalles— resultan su manipulación de la ubicación geográfica; su despiadada expansión territorial —jurídicamente

ilimitada— a costa de los territorios, sobre todo, mexicanos; el privilegio de haber contado con una burguesía distante para crecer y conspirar mejor, pero con élites desarrolladas económica y culturalmente a la par de las europeas; la susceptibilidad manipulable de su pueblo por un sistema político establecido desde las vías precisas, y —por supuesto— la existencia de una gran cantidad de territorio ubicado al sur, rico y de fácil acceso, pronto liberado con lo mejor de sus hijos de imperios coloniales arcaicos y, por tanto, inmediatamente ungidos de modelos más prometedores.

La historia de la nación norteamericana en el siglo XIX será también, pues, la historia de su avalancha implacable sobre América Latina, tanto más violentada por el capital, el acorazado o la presión diplomática como tan cercanos espacialmente se hallen sus nobles, inexpertos y jóvenes estados nacionales. Sobre todo a partir de 1870, Centroamérica y el Caribe será la zona más humillada, sufriendo las constantes intervenciones militares, el chantaje diplomático y el robo abierto de su riqueza bajo la tutela de oligarquías demasiado requeridas de dejar ser por el nuevo imperio hemisférico como para defender —salvo conocidas excepciones— los verdaderos intereses nacionales. La fruta era más que madura.

De tales jugos se nutría el nuevo paradigma de nación en América, de tales patrones se hacía el *corpus* enajenado de su sociedad también. En sus mismas entrañas formativas viviría José Martí, sobre lo cual no tardaría en decir:

Esa es toda la llave, médula, fuerza del carácter norteamericano: no hace cosa sin objeto [...] Es fiesta de ricos y pobres. Aquí los hombres se embisten como toros [...] se muerden y se desangran en la pelea [...] Aquí los hombres no mueren, sino que se derrumban [...] Y así, de sus propios errores, y de la dureza e indiferencia de los acomodados, se aíslan, disgustan y envilecen los pobres, y de padres sombríos y de aires fétidos se mueren los niños.²⁴

Eran justamente estos los años en que, como es consabido, el Apóstol de la independencia cubana preparaba la gesta necesaria para establecer la nación fundada jurídicamente en Guáimaro y frustrada con el convenio del Zanjón, para lo cual era necesario, no solo depurar los elementos que habían incidido en el fracaso político de la Guerra de los Diez Años, sino gestar —a partir de los elementos constitutivos de una nacionalidad plenamente cuajada —al punto de identificarse dentro y fuera de la Isla— las bases estamentales, éticas e ideológicas del proyecto de república que debía, definitivamente, establecerse.

Desconocedor de la teoría marxista en su totalidad, los presupuestos asumidos por Martí en su concepción del proyecto nacional no descartaba algunos de los patrones del liberalismo económico inglés, ajustándose a los principios político-jurídicos del paradigma moderno surgido al calor de la Revolución Francesa, pero sin desconocer la necesidad de un ajuste acorde a la realidad latinoamericana. Conocedor por excelencia —y de hecho crítico como nadie— del inmenso abismo existente entre los modelos aprendidos y la situación crítica de los pueblos de Nuestra América ante el empuje del prepotente vecino norteamericano, se aventuró a definir el carácter universal del concepto de patria y a abogar —sin excluir la existencia de las repúblicas vigentes y el derecho a serlo por parte de aquellas que aún no lo habían logrado— por una estructura teórica que aglutinada a toda la región desde sus intereses comunes.

No es menester aquí realizar un análisis de las ideas martianas en torno a la integración de América Latina contra el panamericanismo declarado de los Estados Unidos, por cuanto ha sido esta una cuestión más que tratada por gran número de especialistas. A lo que queremos dirigir la atención es, más bien, al modo en que, incluso dentro de la propia estructura del PRC y el proyecto de república futura, concebía Martí la soberanía de una patria creada «con todos y para el bien de todos», determinada por un contenido axiológico

basado en la soberanía interna, pero abierto universalmente. Cabría preguntarse, luego, por qué no empleó Martí el término nacionalismo para referirse al proyecto definitivamente forjador y constitutivo que tenía como centro a la nación cubana y su derecho a la independencia y autodeterminación, no solo con respecto a España o a los Estados Unidos, sino también al resto de las naciones existentes.

Esto tiene, evidentemente, dos causas fundamentales: de una parte, la influencia del pensamiento revolucionario martiano hallaba, tanto en Cuba como en el resto de América, un origen más vinculado a la formación de la nacionalidad desde la posición de colonia que desde la búsqueda exclusiva de la modernidad. En la liberación de la patria, pues, el pueblo se lo jugaba todo a la vez: desde su ruptura con el viejo régimen como problema en medida alguna exclusivo con respecto al resto del mundo hasta su libertad para encaminar la inserción dentro del progreso acorde a los nuevos códigos del mundo moderno. Esto no es distintivo de Cuba: El mismo problema había sido enfrentado por toda América Latina, también bajo la concepción de patriotismo y no de nacionalismo; pero aquel había sido engavetado o tergiversado como concepto una vez alcanzada lo que el mismo llamaría solo la primera independencia.

En segundo lugar, la observación de las bases desde las cuales se sustentaba la gran nación norteamericana, vivida muy de cerca, le hacía asociar cualquier idea de nacionalismo a su variante hegemónica, violenta y usurpadora. A esto podría incorporarse un diagnóstico nada desdeñable de los problemas que —desde su propia configuración histórica e incluso constitucional una vez lograda la emancipación— había padecido la unión conformada por diferentes estados en Norteamérica, cuya contradicción con el ente supraestatal no solo había quedado pendiente, como tantos otros asuntos, desde el propio proceso revolucionario, sino que había marcado las diferencias políticas de los partidos posteriormente fundados, dando lugar a la Guerra de Secesión.²⁵

Pero la diferencia del proceso de formación nacional en Cuba no se debe solo a la agudeza, anticipación e integridad del pensamiento martiano. Si se analiza con detenimiento el devenir histórico de América Latina, podrá notarse con facilidad que el caso cubano no se rige exactamente, en cuanto a temporalidad, por las etapas en que como tendencia general transcurre este proceso en la región. Estas son: de conformación regional colonial (siglos XVI-XVIII), de formación nacional violenta por medio de procesos independentistas (1810-1826), y de evolución distorsionada como resultado del neocolonialismo imperialista y la debilidad interna (desde 1830).²⁶

Ahora bien, el particularismo al que aquí nos referimos tampoco se limita a criterios temporales, sino a lo que podría entenderse como una marcada inoperancia de la teoría eurocéntrica —y, por añadidura, gellneriana— para explicar el proceso de formación nacional, y mucho menos el sentimiento nacional que lo hizo posible.

Tomando solo como referencia el período de las luchas independentistas en Cuba (que, como ya se ha dicho, coincide con la fase universal de tránsito al imperialismo, la creación de las bases para la primera conflagración mundial y la distorsión de los pueblos hacia el nacionalismo en lugar de asumir su compromiso histórico con la revolución social que excede los criterios nacionales), pueden notarse serias incongruencias con respecto al modelo clasificatorio de Gellner. Según este, resultan efectivos solo los movimientos de un grupo étnico diferenciado y culturalmente desfavorecido sobre otro que tiene el poder, los de un grupo étnicamente diferenciado o no con el mismo nivel de acceso a la cultura en comparación con el que detenta el poder, o los de un grupo étnicamente diferenciado y sin acceso al poder pero con mayor nivel cultural.

Si bien esta teoría puede funcionar en la interpretación del fenómeno en otros espacios, una simple ojeada ratifica la inoperancia citada, pues, en caso de asumirse el nacionalismo

étnico, en el que una élite culta y dueña del poder político enfrenta el embiste de una masa sin dicho poder y analfabeta. Se obvia que esta masa no se autodirigió ni conquistó el poder en sí, sino que requirió, primero, de una élite revolucionaria ilustrada que no cuenta con sus mismas características.

Si se asumiese el tipo liberal clásico occidental, tomando en cuenta que este último grupo dirigió la lucha contra la aristocracia y la corona españolas, y se cuenta a la vez con que no tiene una diferencia decisiva en torno a su acceso a la educación y su esencia étnico-cultural, sucedería lo contrario, quedándose fuera del esquema las verdaderas fuerzas motrices de la Revolución.

Por último, si se hiciese la salvedad de aceptar que el sector criollo contó con acceso a una educación más acorde a la modernidad universal, se asumiría el llamado decembrismo, en el cual, según Gellner, no hay posibilidad alguna de triunfo.

Otras limitaciones de esta tesis para el caso cubano son aún más llamativas si se toma en cuenta que no se estiman las diferencias en el desenvolvimiento regional y socioclasista con que tuvo lugar el proceso liberador, cuyos resultados no implicaron precisamente el éxito interno. De este modo, aun cuando el modelo gellneriano pudiera responder a una situación de revolución burguesa, sería incapaz de explicar la interrelación entre esta y un proceso nacional liberador como el de Cuba; así como de describir la naturaleza de las formas complejas en que se expresa el sentimiento nacional posteriormente, los cuales en ningún caso implicaron cambios estructurales que garantizaran la soberanía, salvo en el caso de la Guerra de Liberación desarrollada entre 1956 y 1958, con sus resultados demasiado novedosos, que, por demás, no se acogen a ninguna de estas tipologías.

Finalmente, no se explica cómo pudo haber rupturas coloniales y neocoloniales sin el connotado influjo industrializador dado en toda la magnitud gellneriana, cuya

insuficiencia marcará la crisis estructural de la Neocolonia, pero sin que esto llegue a anular jurídicamente la existencia física de la República hasta 1959. Obviamente, en Cuba no se observa la libre modernización sino como producto de voluntades elitistas y externas en muchos casos opuestas conscientemente al progreso nacional.

A partir de los sucesos transcurridos en la década de 1950, el asunto aún se hace más complejo, con las dimensiones que alcanzan la conquista nacional y edificación de la soberanía y el inmediato contraste con su inexistencia durante toda la primera mitad del siglo, todo en medio de la lucha sistemática contra los gobiernos norteamericanos de turno en el contexto de la guerra fría. Mucho se ha tratado de tergiversar este asunto desde los círculos de poder contrarrevolucionarios alegando la usurpación del poder por una elite guerrillera, pero resulta archiconocido el carácter popular de la Revolución cubana. Como afirma María del Pilar Díaz, si el principio de toda soberanía radica en la nación, y son los representantes del pueblo quienes la reclaman, resultará ser el pueblo el depositario y representante de las expectativas de la nación, con lo que se convierte además en la encarnación de su soberanía.²⁷

Finalmente, puede decirse que los movimientos y sentimientos nacionales no han sido explicados con la precisión necesaria como para aspirar a una teoría continental, regional o local. La negación del papel de la lucha de clases dentro del proceso histórico y la apatía hacia cualquiera de los enfoques marxistas ha evitado que se tengan en cuenta criterios imprescindibles. En el caso de la historiografía cubana, la explicación dialéctica y coherente de las raíces de la formación nacional como proceso, ha requerido, pues, de análisis propios en torno a la cuestión ante la carencia de herramientas que —de ser operables universal o al menos regionalmente— hubiesen enriquecido este esfuerzo, sobre todo en lo concerniente a explicar las particularidades que desde el inicio tuvo el

proceso de formación de la nacionalidad cubana, donde incluso convergieron varias formas de explotación.²⁸

Solo de esta manera se ha encontrado la fórmula para explicar dicho proceso en condiciones de dependencia, ante todo, bajo una metrópoli como España, cuyos presupuestos de formación nacional son precisamente de los más complejos en el ámbito universal.²⁹ Cuba, a pesar de su retraso temporal en materia de independencia y nación jurídica, en comparación con el resto de Latinoamérica, contó con dos elementos favorables en la formación de su nacionalidad: la integridad geográfica del territorio (inoportuna para grandes diferencias regionales) y el consiguiente nivel de fusión étnica y cultural.

Si bien el esfuerzo del historiador ha permitido arribar a consideraciones teóricas que perfectamente explican el proceso revolucionario cubano, e incluso la formación nacional, la concepción sobre esta última no parte de una teoría universal, como tampoco de las visiones tradicionales sobre el nacionalismo. Ello, además de constituir un mérito para la historiografía cubana, que ha sabido construir los núcleos inexistentes para explicar el desarrollo de nuestras estructuras, abre las puertas para un futuro trabajo que, si muchos daban por terminado, hoy se perfila como una necesidad latente, al incluir el caso cubano un grupo de particularidades que lo tipifican y un crisol que hace, de las llamadas contingencias, procesos sociales, sino autónomos, al menos originales.

La identificación de un modelo factible para la interpretación del sentimiento y la formación nacional en Cuba requieren, por tales motivos, la construcción de metodologías que tomen en cuenta, además de los presupuestos comúnmente tratados, las condiciones físico-geográficas, los niveles de producción e industrialización en comparación con el valor potencial de los recursos, la tributación productiva y la delimitación político-administrativa, las relaciones y jerarquías socioeconómicas, la distribución

demográfica y genérica, la particularidad lingüística, los factores religioso-costumbristas, entre otros tantos elementos.

A esto se agrega el hecho de que la nación es tan cambiante como el sujeto que la expresa. Como afirma Pablo Riaño, no siempre queda claro «cómo los contemporáneos establecieron nuestros intereses, nuestras aspiraciones», lo cual produce una acusada variedad de percepciones con respecto a qué es la nación.³⁰

A decir de Oscar Loyola, «los sujetos sociales inmersos en la construcción de una nación, ya fueran individuales o colectivos, participan del proceso integrador nacional con muy diferentes expectativas finales», pudiendo distanciarse estas de los sueños específicos a medida que el nuevo producto nacional se va obteniendo; todo lo cual determina un doble carácter —objetivo (de una parte) y consciente (de otra)— en cualquier proceso de formación nacional cuya distinción e interrelación no ha sido privilegiada en los análisis de los teóricos clásicos. Constituye este otro de los campos de obligada investigación.³¹

En estos marcos, resulta sumamente trascendente la observación realizada por el propio Oscar Loyola acerca de los elementos que tipifican la formación de la nación cubana, no necesariamente registrados dentro de las tendencias tratadas en el soporte general sobre el tema que nos ocupa, y que —por tanto— requieren de una profundización capaz de responder a las interrogantes planteadas al inicio de este trabajo; a saber:

- 1- La presencia aborigen por un espacio de tiempo considerable, previo a la ocupación española.
- 2- La condición Antillana de Cuba.
- 3- La violencia de un proceso de conquista y colonización ibérica.
- 4- El régimen de servidumbre esclavista imperante en la colonia, con su concerniente reconversión en plantación esclavista (S. XVIII).

5- El carácter retrógrado y monárquico de la metrópoli española, francamente arcaica en términos de modernidad con respecto a otras potencias.

6- La carencia crónica de mano de obra barata resistente a las labores azucareras y la consecuente inserción de diferentes componentes étnicos externos.

7- La diversidad étnica del ente colonizador, a diferencia de los términos rasos que casi siempre se emplean para designar al español.

8- La diversidad étnica africana, con resultantes aculturadas a partir de la diversidad económica regional y sus necesidades específicas de mano de obra.

9- La estrecha relación geopolítica e histórica con las antiguas Trece Colonias norteamericanas, convertidas vertiginosamente en una gran nación favorecida por lo más avanzado del desarrollo capitalista, con pretensiones hemisféricas cada vez más nocivamente declaradas y practicadas.

10- El contacto con nuevos grupos etnoculturales y estructuras estatales de gobierno transcurrido a partir de 1959, dando lugar a un vínculo desarrollado con la civilización eslava y la práctica del socialismo.

Como vemos, aún cuando se reconozca como necesario el debate actual en torno a la viabilidad del estado-nación, debe reconocerse que existen casos específicos que llaman la atención por incluir procesos atípicos de sumo interés, cuya esencia sobrepasa los supuestos burgueses desde los cuales se estableció universalmente la nación moderna. Entre ellos, el caso cubano se perfila como uno de los más interesantes, dada la vigencia y desarrollo al proyecto soberano, que tampoco puede analizarse sin tomar partido previo en torno a dos principios fundamentales que en la propia teoría eurocentrista no han sido esclarecidos en la justa medida que merecen.

En primer lugar, deben distinguirse —más allá de las tipicidades propias de cada contexto particular— al menos

dos fases distintas del sentimiento nacional: una, iniciática y activa, dirigida a la modernización en sí, suponiendo la ruptura con el viejo régimen canónico, que puede incluir en sí (y, de hecho, imbricarse con) la lucha por la independencia en casos de dominación externa; y otra cuya esencia psico-social radica en la salvaguarda de la soberanía ya obtenida. Segundo, que la soberanía, vista desde la perspectiva del estado moderno, jurídicamente confirmado, se manifiesta en una dirección interna (hacia y desde el orden nacional) y otra externa (hacia y desde el reconocimiento y respeto internacional).

Al respecto, considerar que puede explicarse la historia del nacionalismo y la formación nacional desde el acomodamiento a las teorías globales ofrecidas desde el mundo desarrollado, pueden conllevar al error de entender al patriotismo como una fase proto-nacionalista o simplemente inferior al nacionalismo, cuando en realidad significa la garantía de una lucha nacional y la salvaguarda de su resultado desde la práctica no expansiva y violenta de la soberanía externa. Esto es, la construcción nacional basada en el reconocimiento de la diferenciación propia y a la vez del derecho ajeno a la misma soberanía en lugar del desarrollo nacional sostenido a partir de la violencia contra el resto de los estados, y con ello, del derecho internacional.

Desde esta perspectiva, más que responder las interrogantes planteadas al inicio de este trabajo, resulta sugerente tomarlas como punto de apoyo para abrir un debate tan interesante como oportuno al que el autor puede contestar desde su visión, pero sin que ello constituya en lo absoluto una solución definitiva del asunto.

Entonces, ¿constituye el caso cubano una excepción dentro de lo que podría llamarse la posible teoría de las formaciones nacionales modernas?

No, por cuanto su proceso formativo responde a una lógica universal que implica la ruptura con el viejo régimen canónico, que resulta atípica solo en la medida en que este último se aferra con más fuerza y es derrotado con una

diferencia temporal que trae consigo la incursión e imposición más vertiginosa y traumática de una república que no cumple con las normas de la emancipación social, cuyos presupuestos jurídico-políticos se regirían, hasta la década de 1950, por los códigos del modelo burgués.

¿Constituye una excepción dentro de la teoría del nacionalismo?

Sí, porque esta misma diferencia traumática sostiene de modo más latente (en un tiempo menos prolongado que el de otros estados nacionales mediatizados) los códigos propuestos de la genuina independencia. Además, permite un desarrollo ideológico desde el concepto de patriotismo avalado por la historia real que no se confunde con el trasfondo nacionalista que le intentan otorgar los protagonistas de las élites entreguistas burguesas o los sátrapas militares, generando una continuidad histórica del sentimiento nacional vinculado a la búsqueda de la segunda independencia.

De este modo, el discurso revolucionario y la nación de él emanada, primero, se conducen de modo opuesto a como indica el modelo de teoría gellneriana, a lo cual se une que la posterior Guerra de Liberación marca una diferencia con respecto a otros pueblos del tercer mundo, como lo hace el trasfondo ideológico martiano y marxista de la Revolución Cubana una vez establecida en el poder, fortalecido de modo sistemático por un ejercicio de la soberanía plena sin condiciones de gran desarrollo económico y a una distancia siempre tensa del imperio norteamericano. Los elementos subjetivos del problema —primero— y el modelo nacional cubano —luego— son, por tanto, un elemento auténticamente novedoso.

¿Significa Cuba una especie de paradigma o modelo iniciativo de cierta forma futura del estado nacional?

La segunda parte de esta pregunta linda, evidentemente, en el plano de la especulación, contra la cual se revela siempre la historia enfocada desde una perspectiva

dialéctico-materialista. Solo el estudio profundo de nuestro pasado permite acercarse a lo que, en cambio, puede llamarse la función pronóstica de dicha ciencia. Efectivamente, el estado nacional cubano cuenta con elementos particulares que determinan un tipo de modelo a seguir por los pueblos históricamente expuestos al coloniaje y la usurpación extranjera, pero sin excluirse de proyectos integracionistas que en el futuro podrían significar, no solo la única alternativa contra la globalización del imperialismo hegemónico, sino también la realización definitiva de un proyecto soñado desde mucho antes de la propia independencia latinoamericana.³²

Consideraciones, ¿finales?

Como se ha explicado, el tratamiento teórico sobre los temas del sentimiento y el estado nacional no solo han sido (y son) altamente controversiales, sino que aún guardan múltiples aristas para el análisis de su verdadera naturaleza. Si bien todas las definiciones que han pretendido explicar el proceso de formación y construcción nacional se han visto limitadas por un intento de identificación rasa a partir de determinados elementos objetivos y subjetivos, sus resultados —al menos— han permitido entender que se trata este de un proceso de constante desarrollo y transformación dialéctica.³³

La llamada crisis del estado-nación no es, por tanto, necesariamente equivalente a un debilitamiento o desaparición inminente de esta entidad, sino que se refiere a la necesidad de que estos reacomoden y expandan sus acciones en función de asumir los desafíos del nuevo nivel que toman las relaciones internacionales, tanto si se trata de los llamados estados imperiales, de los capitalistas o de los neocoloniales. La ideología del declive y la desaparición del estado es una falacia imperial diseñada con el fin de

desviar el objetivo de los movimientos populares hacia instituciones estrictamente secundarias (que, por demás, no derivan su poder de otro sitio que no sea justamente del estado).

De este modo, la argumentación explícitamente funcionalista, la sublimación de la modernización, el olvido de la importancia de los mecanismos políticos, las esperanzas de un nuevo orden mundial con un poder transferido exclusivamente a entidades supranacionales o subestatales al servicio de élites determinadas, el olvido de la interdependencia nacionalismo-democratización, el tratamiento del nacionalismo como doctrina política convenientemente renovada, el escepticismo o apoliticismo en cuanto a soluciones justas de conflictos etnonacionales y otras tantas lagunas continúan siendo obstáculos notables para el estudio racional sobre las perspectivas actuales del estado-nación; ante todo porque solo al cumplirse un programa nacional finaliza un movimiento nacional, y ello no ha ocurrido en buena parte del mundo contemporáneo.

Ello entraña, para el caso cubano, una especificación del papel que juegan los actores sociales y las esencias que encarnan el espíritu de la nación, pues —como describiera el Maestro— no es solo la riqueza material lo que define la supervivencia de un pueblo, que, en caso de olvidar su pasado histórico, corre el riesgo de que este se le salga por las sienes.

Ello representa el reto de una asunción clara, no solo de los supuestos que sostienen la diferencia originaria de la soberanía cubana, sino también del carácter dialéctico —y, por tanto, inacabado— del proceso formativo nacional. Como lo ha enunciado Oscar Loyola: «Nunca un pueblo-nación finaliza su autoconstrucción. El riesgo de hacerlo puede implicar su desaparición histórica».³⁴

Tal es el riesgo que corren las naciones imperiales, más preocupadas por la opulencia económica y el control global que por las verdaderas razones gestoras de su autodeter-

minación y desarrollo, sin preocuparles la misión universal de la emancipación humana. Aún así, no escatiman en repetir discursos cuya retórica repite una y otra vez los principios sobre los cuales se edificó la democracia moderna que mantiene tranquilos a sus ciudadanos y quiebra los rostros de miles de seres nacidos bajo otras condiciones.

Quizás por eso sospechó Martí de la grandeza con que era representada, desde hace mucho, la esbeltez de una soberanía demasiado inamovible, demasiado contemplativa y dura. Así lo plasmó cuando pudo ver ante sus ojos la mismísima Estatua de la Libertad, expresando casi de modo lapidario:

Jamás sin dolor profundo produjo el hombre obras verdaderamente bellas [...] Por eso va la estatua con la cabeza inclinada, y un tinte de viudez en el semblante; por eso, como quien manda y guía, tiende su brazo firmemente al cielo [...] Está hecha de todo el arte del universo, como está hecha la libertad de todos los padecimientos de los hombres.³⁵

CITAS Y NOTAS

¹. Entiéndase como construcción, en este caso, «al proceso mediante el cual distintos sujetos sociales participan de la imaginación y socialización de un mito: en este caso, la nación». Ver P. Riaño: «Pensando la nación en el Interregno: Cuba, 1899-1902», en María del Pilar Díaz Castañón (Coord.): *Perfiles...*, p. 48.

². Tanto las observaciones de Marx y Engels como los connotados debates teóricos entre Lenin y Rosa Luxemburgo sobre el tema del nacionalismo se insertan en el análisis del derecho de autodeterminación solo en la medida en que este implica a la lucha de clases, suscribiéndose casi totalmente a sus presupuestos. Al respecto, puede profundizarse en José María Lazo Prieto: *El derecho...*, p. 5.

³. Según Boris Santana, la formación de la nación moderna y la ideología del nacionalismo: «deben ser entendidas en el contexto de las divisiones políticas y los conflictos religiosos que siguieron al derrumbe del mundo medieval, hecho este que elevó a un primer plano el tema de la naturaleza de la autoridad política y permite apreciar las innovaciones institucionales y conceptuales claves del estado moderno, en particular la influencia que iba a ejercer el concepto de soberanía en la configuración de las sociedades políticas del mundo moderno. Ver al respecto *La polémica...*, pp. 2-3.

⁴. Eric Hobsbawm: *Naciones y nacionalismo...*, p. 31.

⁵. Pierre Vilar: *Sobre los fundamentos...*, p.11.

⁶. Miroslav Hroch: *Real y construida...*, pp. 133-134.

⁷. Federico Engels.: «El papel de la violencia» en: Marx, Karl y Federico Engels: *Obras Escogidas...*, pp. 396-449.

⁸ A decir de Boris Santana, el cuestionamiento y la caída de los valores e instituciones del liberalismo provocados por la derecha radical «significó de hecho la ruptura con una tradición que situaba al nacionalismo del lado del progreso y la razón contra el conservadurismo del viejo régimen». Ver al respecto *La polémica...*, pp. 9-10.

⁹ Benedict Anderson: *Comunidades imaginadas*, pp. 24-25.

¹⁰ Ambas corrientes compartían, además, la idea de una economía viable en cualquier comunidad humana para poder convertirse en nación, siendo los liberales los primeros en identificar nación con economía nacional.

¹¹ John Stuart Mill: *Del gobierno representativo...*, p. 360.

¹² Eric Hobsbawm: *Naciones y nacionalismo...*, pp. 39-40.

¹³ «Una nación es un plebiscito diario.» Ver Ernest Renan: *¿Qué es una nación?* p. 3.

¹⁴ Eric Hobsbawm: *Naciones y nacionalismo...*, p. 43.

¹⁵ En su investigación titulada *La polémica...*, Boris Santana dedica dos magníficos epígrafes a este tema, que pueden esclarecer cualquier duda con respecto al asunto a través de la minuciosa sistematización y aporte analítico que ofrecen.

¹⁶ G. Haupt y M. Lowy: *Los marxistas...*, pp. 7-9.

¹⁷ «Los obreros no tienen patria. No se les puede arrebatar lo que no poseen. Más, por cuanto el proletariado debe en primer lugar conquistar el poder político, elevarse a la condición de clase nacional, constituirse en nación, todavía es nacional, aunque de ninguna manera en el sentido burgués». Ver al respecto: Karl Marx y Federico Engels: *Manifiesto Comunista*, p.56.

¹⁸ «El aislamiento nacional y los antagonismos entre los pueblos desaparecen de día en día con el desarrollo de la burguesía, la libertad de comercio y el mercado mundial, con la uniformidad de la producción industrial y las condiciones de existencia que les corresponde. El dominio del proletariado los hará desaparecer aún más». Ver Karl Marx y Federico Engels: *Manifiesto Comunista*, p.16.

¹⁹. Si hubo una época en que los problemas relacionados con la nación y los nacionalismos tuvieron un lugar de privilegio entre los cultivadores del marxismo en cualquiera de sus variantes o tendencias fue en el período comprendido entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX. Ver, sobre este particular: Boris Santana: *La polémica...*, pp. 32-53.

²⁰. La diferencia entre Lenin y Rosa Luxemburgo es una consecuencia de las diferencias ópticas entre internacionalistas rusos y polacos, donde el primero advierte una cierta división del trabajo. Lenin consideraba que los conflictos nacionales tenían como origen problemas que las revoluciones burguesas no habían resuelto, y que, en el caso de la revolución bolchevique, debían ser solucionados de manera pacífica y desde una posición neutral. Criticó a Stalin y otros teóricos por su preocupación en torno al chovinismo ruso. No obstaculizó nunca el derecho a la autodeterminación, sino que siempre lo condicionó al análisis de una situación concreta y a los intereses del proletariado en su lucha universal.

²¹. A partir de este momento, como consecuencia del abandono del principio del umbral renaniano, surgen muchas naciones no históricas que esgrimen como criterios decisivos, a veces únicos, para validar su condición de nación. Se desarrolla una inclinación de los sentimientos nacionales en estados ya constituidos hacia la derecha política, el chovinismo y el racismo. Ello sería decisivo en el estallido de la Segunda Guerra Mundial, con la cual el nacionalismo afianzó su naturaleza reaccionaria. Boris Santana: *La polémica...*, pp. 49-50.

²². Dichas teorías han sido minuciosamente estudiadas (y en gran medida continuadas) por Eric Hobsbawm, que ha polemizado oportunamente sobre el tamaño de las naciones como condición para su viabilidad. Valoró la posibilidad de fusión entre pequeñas nacionalidades para la formación de naciones fuertes, al tiempo que señalaba la importancia de los iconos en la delimitación de las naciones y precedente histórico como aglutinante protonacional más importante,

lo cual permite ver a la nación como una entidad social solo en la medida en que se refiere al estado-nación moderno. Por ello —plantea Gellner— la conciencia nacional se desarrolla desigualmente entre los argumentos sociales y las regiones de un país. Ver Ernest Gellner.: *Naciones y nacionalismo*, p. 32.

²³ Entre los criterios diversos de la crítica occidental acerca de la teoría gellneriana, predomina, en ocasiones, una concepción subjetivista de la nación inglesa como modelo inicial, cuyo avance moderno vino a materializarse, paradójicamente, en sus colonias norteamericanas. También sobresalen otros autores como Pierre Van Der Berghe, Johann Gottfried y John Armstrong, así como Fichte, Berghe, Harder y Brass, quienes entienden que las naciones constituyen realizaciones perennes y permanentes de la humanidad, pero sin un consenso en cuanto al carácter natural de su formación y el papel las élites. Igualmente, destacan las ideas de Kedourie (con su rechazo a la contingencia del nacionalismo), O'Learly (con su ponderación del elemento político), Hroch (con su negación del nacionalismo como el impulsor auténtico de los procesos sociales), Nairn (con su significación de los límites y la importancia del ruralismo para el desarrollo nacional), así como Perry Anderson, Laitin, Greenfeld, Mouzelis (que desechan la existencia de la nación como condición suficiente para la aparición de nacionalismos, viendo a éste, más bien, como consecuencia de la difusión desigual de la industrialización, siendo aquella la entidad territorial mínima que termina imponiendo una cultura dentro de sus fronteras) y Taylor (que agrega la tesis de la división moderna del trabajo multiforme pero superficial, la incompreensión acerca de la capacidad del nacionalismo para arrastrar a quienes no conforman la élite y la posibilidad de la nación antes de su constitución política); sin tener en cuenta a los más escépticos, como Weber (que simplemente no cree posible una teoría del nacionalismo, pues jamás sus definiciones se

adaptarán a todos los contextos), Beissinger (que entiende al nacionalismo como ineficaz por sí solo para explicar el comportamiento de sus actores y ofrecer una teoría de la sustentación de las naciones), o Brubaker (que simplemente asume como irresolubles todos los conflictos nacionalistas, en principio y por su propia naturaleza). Por último, Adrian Hasting asegura que no es la industrialización, sino la aparición de la escritura en lengua vernácula, el motor impulsor de las formaciones nacionales y el nacionalismo. Para una documentación más completa sobre estos aspectos, ver: John A. Hall: *Estado y nación...*, pp. 5-342.

²⁴ José Martí: *Todo lo olvida...*, pp. 67-73.

²⁵ Esta contradicción permanece vigente en los Estados Unidos hasta hoy. Al respecto, puede profundizarse en: Raúl M. Lombana, «El pensamiento político en la independencia norteamericana: De la Revolución a la Constitución... De la Independencia a la Providencia», en Colectivo de autores, *Introducción a la historia...*, p. 97-116.

²⁶ El criterio sobre el límite de esta etapa es discutible, manejándose diferentes fechas por parte de los especialistas, entre los cuales no se excluyen los que defienden la idea de que llega hasta la actualidad. No es menester del autor polemizar en dicho debate, al menos en el contenido de este trabajo.

²⁷ María del Pilar Díaz Castañón (Coord.): *Perfiles de la nación*, pp. 4-5.

²⁸ En este sentido vale recordar la tesis de Jorge Ibarra Cuesta acerca de que «la historia de la nacionalidad cubana es la historia de los pasos hacia un capitalismo anómalo por el asentamiento conveniente del trabajo esclavo y el pensamiento burgués ilustrado [...] para lo cual resulta necesaria la existencia de una comunidad económica, territorial y étnica. Ver en Jorge Ibarra: *Ideología Mambisa*, p. 40.

²⁹ Lo que precede a España como nación no es un supuesto conjunto de naciones políticamente formadas en

la época medieval o incluso en la prerromana. La idea de nación étnica es una idea que solo de un modo oblicuo mantiene su vinculación con la sociedad política, en tanto esta sea la plataforma desde la que se configura. Lo esencial para el concepto étnico de nación es que se haya determinado preferentemente desde la plataforma de una sociedad política (una república), y España no fue de las primeras. Cuando se insiste en que la nación española es la primera entre las canónicas, no queda claro si se trata de una nación étnica o política. El rezago en el proceso modernizador entre el siglo XVIII y el XX, la pérdida de su condición de potencia mundial, de su imperio colonial, de su imagen referente del imperio católico universal y demás, implican cuestionamientos serios en torno a las formas de modernización de dicho país. Ver al respecto: Gustavo Bueno: *España frente a Europa*, pp. 2-3.

³⁰ Pablo A. Riaño San Marfil: «Pensando la Nación en el Interregno: Cuba, 1899-1902» en María del Pilar Díaz Castañón (Coord.): *Perfiles de la nación*, p. 39.

³¹ Oscar Loyola Vega: «Construyendo la nación», en María del Pilar Díaz Castañón: *Perfiles de la nación*, pp. 186-195.

³² Aunque muchos se empeñan en defender los postulados propiamente integracionistas latinoamericanos desde el pensamiento de Miranda o el de Bolívar, las fuentes evidencian que la idea de unificar la región es anterior a los próceres, lo cual no niega en lo absoluto que hayan sido ellos los que tuvieron el mérito de diseñarla teóricamente como un proyecto político. En estos marcos, sobresalen las interesantes ideas bolivarianas, que no concebían una confederación sin naciones previas que la federasen. Martí sostendría también esta idea, cuando hablaba, 50 años después, de una América Nuestra conformada por los árboles (naciones) que habrían de ponerse en fila contra el avance imperialista. Estas ideas en torno a la supranación regional quedan para otro estudio, aunque sus principales elementos pueden consultarse en Raúl M. Lombana: «El Pensamiento

Político de la Independencia Latinoamericana», incluido en Colectivo de autores: *Introducción a la historia...*, pp. 107-121.

³³ Esto explica por qué las teorías derivadas del paradigma de la globalización no logran explicar el papel central que juega el estado en las economías del mundo contemporáneo, careciendo de argumentos sólidos las ideas sobre la existencia de un sistema imperial que sustituye gradualmente a los estados nacionales. Ver: Boris Santana: *La polémica...*, p. 107.

³⁴ Oscar Loyola Vega: «Construyendo la nación», en María del Pilar Díaz Castañón (Coord.): *Perfiles de la nación*, p. 195.

³⁵ José Martí: *Todo lo olvida...*, pp. 53-54.

BIBLIOGRAFÍA

Anderson, Benedict: *Comunidades imaginadas*. Cambridge University Press, Madrid, 1998.

Bueno, Gustavo: *España frente a Europa*. Alba Editorial, Barcelona, 1999.

Colectivo de autores: *Introducción a la Historia del Pensamiento Político*. Editorial Feijóo, Universidad Central de las Villas, Santa Clara, 2005.

Díaz Castañón, María del Pilar (Coord.): *Perfiles de la nación*, t. 3, Ciencias Sociales, La Habana, 2004.

Engels, Federico: «El papel de la violencia en la historia», en: Marx, Karl y Federico Engels: *Obras Escogidas*. t. 3. Editora Política, La Habana, 1982.

Gellner, Ernest: *Naciones y nacionalismo*. Oxford University Press, Barcelona, 1983.

Hall, John A.: *Estado y nación: Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo*. Cambridge University Press. Madrid. 2000.

Haupt, G. y M. Lowy: *Los marxistas y la cuestión nacional*. Fontanera, Barcelona, 1972.

Hobsbawm, Eric: *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Crítica, Barcelona, 1998.

Hroch, Miroslav: *Real y construida: La Nación*, Cambridge University Press. Madrid, 2000.

Ibarra Cuesta, Jorge: *Ideología Mambisa*. Instituto del Libro. La Habana. 1967.

Lazo Prieto, José María: «El derecho a la autodeterminación» en Revista *Utopías*, no. 181-182. 1999.

Martí, José: *Todo lo olvida New York en un instante. Selección de textos sobre los Estados Unidos*. Pueblo y Educación, La Habana, 1998.

Marx, Karl y Federico Engels: *Manifiesto Comunista*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1994.

Renan, Ernest: *¿Qué es una nación?* Alianza Editorial, Madrid, 1982.

Santana Cabrera, Boris: «La Polémica sobre el Estado-Nación en el Contexto Integracionista Latinoamericano bajo el Impacto de la Globalización Neoliberal». Tesis Doctoral. Universidad Central de las Villas, Santa Clara, 2007.

Stuart Mill, John: *Del gobierno representativo*. Tecnos, Madrid, 1985.

Vilar, Pierre: *Sobre los fundamentos de las estructuras nacionales*. Historia, Madrid, 1978.

LA IGLESIA CATÓLICA Y EL PROCESO DE FORMACIÓN NACIONAL EN CUBA DURANTE LA ETAPA COLONIAL

Dr. Rigoberto Segreo Ricardo

A lo largo del período colonial la Iglesia Católica experimentó dos grandes procesos estructurales cuya comprensión es básica para explicar su proyección cultural e ideológica en Cuba. El primero ocurrió durante el período que pudiéramos definir como la sociedad colonial temprana, es decir, los tres primeros siglos coloniales, en particular el XVII y el XVIII. Se trata de su vertebración a una realidad insular en la cual el sujeto demográfico, económico y cultural dominante era el criollo; eso modificó su ubicación estructural en el juego de fuerzas de la sociedad colonial y rediseñó sus funciones sociales a favor de los criollos. El otro es el proceso inverso, o sea, su ruptura con los estos y su transformación en una institución al servicio de la dominación española. Tal fenómeno ocurrió como parte de la crisis de la sociedad colonial durante la segunda mitad del siglo XIX y bajo los efectos de la lucha del pueblo cubano por la independencia nacional. Entre uno y otro momento medió un interesante proceso de modernización burguesa, en el cual la Iglesia desempeñó un papel protagónico en la creación de la nueva infraestructura cultural.

Entre 1510 y 1680 transcurre el primer período histórico de la Iglesia Católica en Cuba, desde el inicio de la conquista hasta la celebración del primer Sínodo Diocesano. Su contenido fundamental es el proceso de establecimiento y gestación de la Iglesia en la Isla. El conjunto de rasgos que caracterizan la institución en esta etapa la definen como una Iglesia española por la composición de su clero y por las

funciones ideológicas y culturales que desempeña. Esta llegó a América como sustento ideológico de la conquista y pieza clave en el concierto de poder del Estado. Su comportamiento no fue homogéneo, la escuela indigenista nació en su seno como una alternativa de colonización pacífica frente a la barbarie. Es preciso dejar explícito que la intensa labor de aculturación y adoctrinamiento del indio fue el contenido fundamental de la labor de la Iglesia al lado del conquistador.

En virtud de las prerrogativas del Patronato Real, la Iglesia era parte del Estado, en ese sentido eran muy reducidas sus posibilidades de pensar y actuar al margen de los intereses oficiales. En Hispanoamérica estuvo bajo la férula directa de los reyes españoles, sin gran incidencia de las autoridades pontificias. Roma no podía renunciar a un aliado tan poderoso, por lo que no tuvo más alternativa que ceder gran parte de las prerrogativas pontificias sobre la Iglesia española a cambio de convertir a España en gendarme internacional del catolicismo y abanderada de la Contrarreforma. De este modo, en los reinos españoles esta quedó completamente subordinada a los reyes, a la par que gozaba de su protección oficial. Como resultado de esta alianza, en ninguna otra parte alcanzó la autoridad y el poder que tuvo en España, pero tampoco en parte alguna el estado obtuvo los derechos que ejercieron los reyes españoles sobre la Iglesia Católica.

La vertebración de la Iglesia al aparato estatal español, de por sí muy estrecha en virtud de los derechos de Patronato Real, fue reforzada en la colonia a partir de la subvención económica del clero por el tesoro real. En las condiciones de despoblación y escasa producción de la Isla, la Iglesia carecía de recaudaciones suficientes y seguras por concepto de diezmos. Esto la obligó a renunciar al cobro y administración de la renta decimal y acogerse a una renta fija asignada por el Estado, de modo que la Hacienda sufragaba la manutención del clero y los gastos del culto, mientras que los oficiales reales cobraban y administraban los diezmos.

Esta dependencia económica de la Iglesia con respecto al Estado fue una atadura estructural muy fuerte del clero a los intereses del poder colonial.

El aspecto económico era importante, pues a la par que creaba relaciones de subordinación con el estado, separaba la Iglesia de los intereses de la población insular. El éxito o el fracaso económico de los colonos no afectaba los ingresos de la clerecía, de ahí que su filiación ideológica no apuntara en esa dirección. Sin embargo, esta no era la única causa de su incondicionalidad con el poder colonial. La mayoría del clero era de origen español, como debía esperarse en un contexto social donde el criollo estaba en proceso formativo. Por razones de nacionalidad, de ideología y de cultura, el clero español operaba como un instrumento de dominación al servicio del estado. El problema cultural era decisivo porque reproducía en la colonia una tradición católica de servicio al poder, desvinculada de las motivaciones del hombre nacido en América. No debe olvidarse que la escolástica, en su expresión tomista más anquilosada, era la ideología oficial compartida por la Iglesia y el Estado imperial.

La segunda etapa de la historia de la Iglesia Católica en Cuba se extiende entre 1680 y 1790, o sea, entre el primer Sínodo Diocesano y el boom azucarero de finales del siglo XVIII. Si el énfasis aquí no estuviera puesto en las estructuras, pudiera tomarse como acontecimiento católico que cierra este período la división de Cuba en dos provincias eclesiásticas y el surgimiento de la diócesis de La Habana en 1789. Su contenido principal consiste en un reordenamiento estructural de la Iglesia en función de los intereses y necesidades de la población insular. Para esta fecha el criollo se había convertido en el sujeto demográfico y cultural dominante, con un control pleno de la tierra y de los procesos productivos. Los poderes regionales, constituidos en los cabildos, estaban en manos de una oligarquía pecuaria nacida en la Isla, cuyas necesidades culturales y políticas la proyectaban hacia una alianza con la Iglesia.

El Sínodo Diocesano de 1680 y las reformas de Compostela están concatenados por una continuidad lógica y dan inicio a un proceso de cambios profundos en la Iglesia. Es de primerísima importancia entender la metamorfosis que experimentó la institución católica en este período, frente a la tesis historiográfica, insostenible hoy, de su rol negativo permanente en la historia de la cultura cubana. Desde estos cambios, condicionados por su vertebración a una nueva plataforma estructural, se puede evaluar con objetividad su capacidad de contribución al proceso de formación nacional. La cultura criolla del siglo XVIII no podría explicarse a cabalidad sin la aprehensión de esa adaptación de la Iglesia a la realidad colonial, del mismo modo que tampoco se entendería el protagonismo cultural de Félix Varela y del obispo Espada durante la primera mitad del siglo XIX.

La reforma económica llevada a cabo por Compostela a finales del siglo XVII modificó la plataforma social de la iglesia. El hecho de que se renunciara a la subvención estatal y los diezmos pasaran a ser cobrados y administrados por las autoridades eclesiásticas fue decisivo. Por un lado, rompía la dependencia económica del estado, con todo lo que ello significaba de liberación de la tutela oficial. La Iglesia no dejó de estar subordinada al Patronato Real, pero no dependía económicamente de él, lo cual reorientaba sus preferencias sociales. Por otra parte, la reforma económica transfería a la población insular todo el peso de la manutención del culto y el clero. Los ingresos de la Iglesia por concepto de diezmos, derechos obvencionales, capellanías y donaciones procedían de la Isla. El éxito o fracaso de los señores de hatos, de los vegueros o de los productores de azúcar, criollos en su mayoría, pasaba a ser una preocupación de primer orden para la Iglesia, pues en ello le iba su sustentación económica.

Si bien estos nexos económicos entre la Iglesia y la población insular eran esenciales, no fueron los únicos que

sostenían la alianza católico-criolla. Fue muy importante la formación de una clerecía criolla que desplazó a los sacerdotes de origen español y se entronizó como fuerza eclesiástica dominante. La Iglesia era una institución de poder, la segunda en el orden jerárquico colonial, y ese poder estaba en manos de los criollos. Después del Cabildo, el control de la Iglesia era el principal medio con que podía contar la oligarquía criolla para hacer valer sus intereses. Lo más atractivo era que la iglesia no se subordinara a ninguna autoridad seglar de la colonia, lo cual ofrecía una autonomía muy beneficiosa para las oligarquías regionales. A parte de lo atractivo que era el ingreso a la vida eclesiástica, en particular para sectores blancos de pequeña y mediana fortuna, resultaba raro encontrar familias oligárquicas que no se hicieran representar por uno de sus miembros en el clero.

A mediados del siglo XVIII la Iglesia Católica había consolidado su poder e influencia en la sociedad colonial cubana. Dos cosas habían sido el pivote de esa posición privilegiada. Primero los beneficios que le reportó la protección del Patronato Real. La Iglesia en la colonia gozaba de libertades que no tenía en la metrópoli. El Estado la había utilizado como pieza clave en el ordenamiento social y en el concierto de poder de la colonia, como fuerza de contención frente a la poderosa clase indiana y al mismo poder de las autoridades seglares. Eso le ofreció la cobertura, que no tuvo ninguna otra institución, para erigirse en un poder paralelo con gran autonomía e influencia social. En segundo lugar, la alianza que había estrechado con la población de la Isla, en particular con las oligarquías regionales. La Iglesia, dominada por un clero criollo que ocupaba, incluso, los niveles jerárquicos más altos, se convirtió en una institución de poder de esa oligarquía.

La alianza católico-criolla fue posible porque las contradicciones metrópoli-colonia no tenían entonces el nivel de antagonismo que adquirieron después y que llevarían

a la burguesía liberal española a subvertir esas relaciones a su favor. Sin dejar de ser una institución del poder colonial, la Iglesia pudo ponerse en función de los intereses criollos, lo cual se explica por el hecho de que estos no tenían en su agenda política el rompimiento con la metrópoli. Por otro lado, la economía de hacienda, marcadamente rural, creó un orden estructural precapitalista sobre el cual se reproducía la tradición feudal-religiosa, sin generar contradicciones que crearan fisuras en la alianza católico-criolla. Las necesidades culturales e ideológicas del criollo podían ser satisfechas desde la Iglesia. Las cosas no serían iguales con el desarrollo de la economía de plantaciones, la cual desplazó a primer plano el conflicto entre una Iglesia de fuertes rasgos medievales y una pujante burguesía esclavista.

Ninguna otra institución trasladó a América con más fidelidad los rasgos de su tradición medieval como lo hizo la Iglesia Católica. El obispado cubano conservó intactas muchas prerrogativas feudales, algunas de las cuales fueron reforzadas por el Patronato Real al otorgarle al clero de las colonias una amplia autonomía con respecto a las autoridades civiles y militares. El diezmo, los días festivos, la abstinencia, los enterramientos en sagrado, el adoctrinamiento de los esclavos, entre otros, constituían un cuerpo dogmático de obligatorio cumplimiento que entorpecía el proceso productivo. Mientras las relaciones de producción en la Isla mantuvieron un carácter precapitalista y la esclavitud conservó su condición semipatriarcal, los derechos económicos de la Iglesia se respetaron y sus preceptos dogmáticos fueron cumplidos. No sería así bajo las condiciones de la economía de plantaciones.

Muy rápido se pusieron de manifiesto los conflictos entre un régimen productor de mercancías y las imposiciones dogmáticas de la Iglesia. Además de ser un pesado fardo económico para los productores, la superestructura feudal-religiosa se había convertido en una molesta interferencia

para un proceso productivo que no podía sostenerse sin la explotación intensiva del trabajo esclavo. En general, las demandas de los productores fueron satisfechas. A la Iglesia no le quedó otra salida que ir cediendo terreno, en un lento proceso de adaptación que acabaría destruyendo gran parte de su andamiaje dogmático feudal. Con estos cambios se sometía a un proceso de modernización que tendría una importancia decisiva en la creación de la infraestructura científica y cultural demandada por la plantación.

En medio de los avatares de una producción de mercado, que pagaba altos intereses al capital refaccionista y se sometía a una pesada carga fiscal, el diezmo se convirtió en una verdadera pesadilla para los productores. Se trataba de una erogación económica importante a favor de la Iglesia, que elevaba los gastos del ingenio y disminuía la capacidad competitiva del azúcar en el mercado mundial.

La batalla de los diezmos no se libró solo entre azucareros e Iglesia, aunque ellos fueron los principales oponentes. Contra los diezmos se formó un amplio frente liderado por la burguesía esclavista, en particular, por los dueños de ingenios e integrado por todos los productores que estaban obligados a pagar este impuesto. La lucha por los diezmos es el contenido principal de lo que pudiéramos asumir como la segunda etapa del conflicto entre la superestructura feudal-religiosa y la economía de plantaciones. La Iglesia se aferró a la defensa de sus privilegios económicos y las contradicciones adquirieron tal agudeza que provocaron importantes fisuras en las relaciones del clero con la burguesía esclavista, aunque sin poner en riesgos la alianza católico-criolla.

Desde el punto de vista de los plantadores, la batalla de los diezmos respondía a la lógica de una burguesía esclavista afanada en hacer desaparecer el lastre feudal que entorpecía su desarrollo capitalista, en lo cual le asistía la razón histórica. Sin embargo, los propios intereses plantacionistas, que le negaban a la Iglesia una parte tan importante de sus

recursos económicos, exigían de ella un protagonismo ideológico y cultural que era muy difícil de llevar a cabo sin esos ingresos. El curso de esta contradicción determinó buena parte de las relaciones católico-criollas durante las tres primeras décadas del siglo XIX.

La secularización constituyó un amplio proceso de laicización de la sociedad moderna, inherente a la suplantación del feudalismo por las relaciones capitalistas. El desmantelamiento del orden feudal implicaba, necesariamente, un ataque a fondo contra los fueros y propiedades de la Iglesia. Este fenómeno fue un movimiento cultural de grandes proporciones y que desencadenó problemas, que iban desde la superación de los patrones escolásticos y la asunción de nuevos paradigmas filosóficos hasta la eliminación del diezmo y la desamortización de las propiedades eclesiásticas, pasando por la modernización de la enseñanza y el desarrollo de una nueva mentalidad.

La instalación de la burguesía liberal en el poder político español desató una ofensiva oficial contra los privilegios y propiedades de la Iglesia. Golpeada por la pérdida de las colonias suramericanas y por el desgaste capitalista que no le permitía erigirse en una verdadera burguesía metropolitana, esta clase conservó la explotación fiscal de la colonia más rica que le quedaba en América, pero sometió a una reconsideración completa las relaciones metrópoli-colonia. El tradicional pacto colonial entre la monarquía y la burguesía cubana quedó roto, para ser sustituido por un nuevo diseño de las relaciones coloniales. Se inició así una política colonial incisiva, concebida para quebrar el poder de la burguesía esclavista cubana y subordinar la economía insular a los intereses de la burguesía española.

La medida más traumática para Cuba fue la decisión de la Corte, en 1837, de excluirla del sistema constitucional español. Ello significaba el colapso del proyecto reformista cubano, al cerrársele toda representatividad en las instituciones políticas metropolitanas, y la confirmación

definitiva de que la revolución española, lejos de transferir su liberalismo al ámbito colonial, cerraba el lazo de la burguesía esclavista cubana. El conflicto planteaba una verdadera guerra entre ambas burguesías, donde el triunfo de una significaba necesariamente la derrota de la otra. El liberalismo español, más que aliado, era contrincante del liberalismo colonial, por lo menos en el plano político.

Es en el contexto de esta ofensiva de la burguesía liberal española contra la burguesía esclavista cubana que puede entenderse a plenitud el significado de la secularización en Cuba. Por un lado, este proceso respondía al conflicto feudalismo-capitalismo y, en consecuencia, tenía un carácter progresista al estar dirigido a derrumbar barreras medievales que entorpecían el desarrollo capitalista y la modernización de la cultura. Por el otro, y esto es lo que no se ha revelado debidamente, expresaba la contradicción metrópoli-colonia al insertarse dentro de los esfuerzos de la burguesía peninsular por desarticular las instituciones de poder de la burguesía criolla. En este sentido, la secularización tenía un carácter reaccionario al estar orientada a fortalecer el dominio colonial.

El control de la Iglesia por un clero mayoritariamente criollo, bien vertebrado a los intereses de Cuba, era un componente importante de la infraestructura de poder creada por la burguesía cubana. La alianza católico-criolla se sustentaba no solo en el origen cubano del clero y su dependencia económica de la población insular, sino también en la multiplicidad de funciones sociales que desempeñaban las instituciones eclesiásticas. En este sentido era clave la labor ideológica y cultural de este en la defensa y reproducción del orden establecido, lo cual era de altísimo aprecio para la burguesía plantadora.

Eliminar conventos que disfrutaban de amplia autonomía y estaban dominados por los criollos; expropiar al clero, romper su dependencia económica de los productores de la Isla y someterlos a la subvención estatal; subordinar las

principales instituciones educativas y culturales a los intereses y autoridades coloniales, y suplantar al clero nativo por una clerecía de origen español, no puede ser asumido como una simple modernización de la colonia promovida desde la metrópoli. De eso había, pero lo que no se nos puede escapar es que el golpe principal de estas medidas estaba dirigido a dismantelar la infraestructura de poder de la oligarquía insular. La secularización se inscribe como un punto clave en ese vasto frente abierto por la burguesía española para desplazar a los cubanos del dominio de la Isla y neutralizarlos como fuerza política.

Un decreto de 22 de junio de 1841, firmado por Baldomero Espartero, dispuso la supresión de conventos en Cuba y el paso de todas sus propiedades a la Hacienda Pública. Se suprimieron 11 de los 21 conventos masculinos existentes en la Isla; los 10 restantes que subsistieron quedaron expropiados de todos sus bienes y no tardarían en desaparecer. Los cinco conventos femeninos no fueron tocados; las monjas permanecieron como comunidades religiosas en posesión de todas sus propiedades.

El 22 de octubre de 1842, el gobernador Gerónimo Valdés ordenó a los dominicos desalojar su convento de La Habana, con el objetivo de mantener allí solo la universidad, institución que a partir de esta medida dejaba de estar regida por los religiosos para pasar al control del estado. La secularización de esta fue, en parte, resultado del esfuerzo de los plantadores criollos por liberarla de su tradición medieval y de la tutela religiosa, transformándola en una institución mucho más abierta a la ciencia y al pensamiento moderno. Desde la óptica del poder colonial los objetivos eran muy distintos. La universidad dirigida por los dominicos, mayoritariamente criollos, disfrutaba de una autonomía mal vista por las autoridades coloniales. Su secularización devino en traspaso forzoso de esta institución de manos criollas a manos españolas. Mientras que los cubanos eran

expulsados de su control, el gobernador y capitán general pasaba a ser la máxima autoridad universitaria.

A la expropiación del clero regular se sumó la reforma del sistema decimal. Los diezmos dejaron de ser cobrados y administrados por la Iglesia, para convertirse en una renta fiscal en manos del Estado. Con ello la burguesía metropolitana cumplía dos objetivos: a la par que acrecentaba la explotación fiscal de la Isla con el consiguiente aumento de la asfixia económica de los productores, destruía los fundamentos económicos de la alianza católico-criolla, pues anulaba los nexos económicos entre la Iglesia y la población insular, mientras que convertía al clero en un cuerpo de asalariados del Estado. Esto último tenía la finalidad política de desarticular una de las bases de poder de la oligarquía cubana, a la vez que transformaba una Iglesia identificada con los intereses criollos en una dependiente del poder colonial y manipulada por él.

El paso de los diezmos al control estatal significó para el clero secular lo mismo que la supresión y expropiación de conventos para el clero regular. Ambos fenómenos fueron partes del mismo proceso de secularización. Controladas por los criollos, las órdenes monásticas eran una importante plaza de poder de la oligarquía nativa, no tanto en el orden político como desde el punto de vista sociocultural e ideológico. Casi al margen de las autoridades, el clero había protagonizado la creación de la infraestructura cultural de la colonia a partir de la idiosincrasia y los intereses de la población insular, en particular de su sector dominante. En las condiciones de Cuba durante la cuarta década del siglo, después que España había perdido su imperio sudamericano y en la siempre fiel isla de Cuba el conflicto metrópoli-colonia se desplazaba a primer plano, la existencia de instituciones con tal nivel de autonomía era intolerable en el modelo de relaciones coloniales diseñado por la burguesía liberal.

Los bienes del clero contaban en los planes metropolitanos, pero los fines de la secularización en la Isla eran más políticos

que económicos. La secularización constituyó una separación forzosa entre criollos e Iglesia, en un ambiente de aguda confrontación entre la burguesía liberal española y la burguesía esclavista criolla. Además de dismantelar instituciones que gozaban de amplia autonomía y estaban en manos de los criollos, creó las condiciones para erigir en su lugar una superestructura religiosa dominada por un clero español.

La secularización había dejado en muy mal estado los servicios religiosos, educacionales y hospitalarios. El clero disminuyó sensiblemente y el número de parroquias no había crecido en las proporciones en que lo hizo la población. Todos coincidían en la necesidad de la reforma eclesiástica, pero no siempre desde la misma perspectiva. Para la burguesía esclavista criolla, que ya había barrido con la tradición feudal de la Iglesia y se aliaba a ella desde una posición conservadora, era muy importante fortalecer la labor del clero, no solo por su potencial persuasivo frente a la naturaleza rebelde del esclavo y su defensa ideológica del *status quo*. Esta clase acariciaba el sueño dorado de recuperar su antigua autonomía y veía en la reforma eclesiástica la posibilidad de restaurar las instituciones religiosas desaparecidas y al clero nativo. Por su parte, los intereses metropolitanos, que concordaban con la burguesía esclavista en la conservación del orden social existente en la Isla, proyectaban la reforma eclesiástica como la creación de una superestructura religiosa española que sirviera de sostén al poder colonial.

La reforma eclesiástica se inscribe en los esfuerzos de la metrópoli por españolizar a Cuba, en un contexto colonial explosivo. La ampliación de la red parroquial, la magnífica dotación del clero y el culto, el restablecimiento de la Compañía de Jesús y de la orden de San Francisco, el asentamiento de los Escolapios y Paúles, contribuían a subsanar las consecuencias negativas de la secularización, pero lo hacían desde una perspectiva anticubana. La reforma eclesiástica

creaba una superestructura religiosa y educacional regentada por españoles y al servicio del poder colonial.

Las órdenes y congregaciones que ahora se establecían quedaron despojadas de la autonomía que disfrutaban antes de la secularización, fueron sometidas económica y jerárquicamente al estado y no tenían arraigo de ninguna clase en Cuba. El estado sufragó todos los gastos de su establecimiento. Eso cambió radicalmente el carácter y las funciones del clero regular con respecto a las órdenes monásticas existentes antes de la secularización. Estas se habían radicado en Cuba y se mantuvieron a partir de la iniciativa y el financiamiento de la propia población insular y con entera independencia del estado. Las que ahora resurgían, supeditadas al Prelado ordinario y al vicepatrono, no eran ni la sombra de lo que habían sido antes de 1841.

Por otra parte, estos religiosos, de procedencia española, no tenían intereses creados en la Isla, y si los tenían no eran tan fuertes como sus relaciones con el poder colonial. Sus vínculos con los criollos estaban muy lejos de acercarse a aquella identificación que caracterizó la alianza católico-criolla. En este sentido, la reforma eclesiástica fue la suplantación del clero nativo, muy debilitado por la secularización, por un clero de origen peninsular.

Es importante destacar que los jesuitas, escolapios, paúles y franciscanos se asentaron en Cuba como misioneros de ultramar, con lo cual revivían, por lo menos en la intención oficial, la animación misionera que caracterizó los primeros siglos coloniales. Ello no solo significaba que contaban con todo el apoyo y la protección del estado, sino que a los religiosos se les imprimía cierto carácter de ideólogos de la política colonialista de España.

La reforma eclesiástica cerró el ciclo de transformación de una Iglesia criolla en una Iglesia española, iniciado por la secularización. Su contenido básico fue la creación de una superestructura religiosa dominada por un clero de origen peninsular, desvinculado de los intereses de la Isla y

dependiente del Estado, que sustituyó la desaparecida Iglesia criolla. Ello no significó la extinción absoluta del clero criollo, pero condicionó, en una iglesia de mayoría española, un comportamiento político dominante a favor de la jerarquía colonial.

Estos cambios estructurales constituyen el fundamento principal que explica el comportamiento de la Iglesia Católica frente al proceso de formación de la nación independiente durante la segunda mitad del siglo XIX. Más allá de la existencia de un clero cubano de ideología y conducta favorables a la independencia, pero sin capacidad para modificar el rumbo ideológico de la institución, la iglesia ató su destino al carro del colonialismo y perdió capacidad para identificarse con la causa del pueblo cubano. Ese comportamiento marcaría mucho su historia posterior en la cultura cubana.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, Sergio: *Eco de caminos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972.

Alexandrenkov, Ternovoi: *La Filosofía en Cuba (1790-1878)*, Editorial de Ciencias Sociales, Moscú, 1973.

Arango y Pareño, Francisco de: *Obras*, Ministerio de Educación, Dirección Cultura (La Habana), 1952, t. 2.

Armas, Ramón de, Eduardo Torres-Cuevas y Ana Cairo: *Historia de la Universidad de La Habana*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1984, t. 2.

Betancourt Cisneros, Gaspar: *Cartas a Saco*, Editorial Guámiro, La Habana, MCMXL.

Cabalero, José Agustín: *Philosophia Electiva*, Editorial de la Universidad de La Habana, La Habana, 1944.

Cepero Bonilla, Raúl: *Obras históricas*, Instituto de Historia, La Habana, 1963.

_____ : *Azúcar y abolición*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1971.

Díaz de Espada y Fernández de Landa, Juan José: *Exhortación al uso general de la vacuna hecha a todos los diocesanos, especialmente a los padres de familias por el ilustrísimo señor Obispo Diocesano*, Imprenta de Don Esteban Joseph Boloña, Habana, 1806.

Dussel, Enrique: *Historia de la Iglesia en América. Coloniaje y liberación, 1492-1973*, 3ra.ed., Editorial Nova Terra, Barcelona (1974).

Entralgo, Elías: *Los diputados por Cuba en las Cortes de España durante los tres primeros períodos constitucionales*, Editorial El Siglo XX, La Habana, 1945.

Fernández de Castro, José Antonio: *Medio siglo de historia colonial de Cuba. Cartas a José Antonio Saco, ordenadas y comentadas (de 1823 a 1879)*, R. Veloso, 1923.

Figueroa y Miranda, Miguel: *Religión y política en la Cuba del siglo XIX. El obispo Espada visto a la luz de los archivos romanos*, Ediciones Universal, Miami, 1975.

Fuente, Vicente de la: *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España y especialmente de la Francmasonería*, Imprenta de Soto Freyre, Lugo, 1870-1871.

García Palacio, Juan, Obispo: *Sínodo Diocesana*, Oficina de Arazoza y Soler, Impresores del Gobierno y de la Real Sociedad Patriótica, Habana, 1814.

García Pons, César: *El obispo Espada y su influencia en la cultura cubana*, Ministerio de Educación, Habana, 1951.

González del Valle, Francisco: *José de la Luz y los católicos españoles, (s/i)*, Habana, 1919.

Hernández Travieso, Antonio: *Historia del pensamiento cubano hasta Varela*, Philosophy and Phenomenological Research, Búfalo, Nueva York, 1943.

_____ : *La reforma filosófica en Cuba*, I Congreso Nacional de Historia, Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1943.

Ibarra, Jorge: *Ideología mambisa*, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1972.

Le Riverend, Julio: *Síntesis histórica de la cubanidad en el siglo XVIII*, Imprenta Molina y Cía., La Habana, 1974.

Le Roy y Cassá, Jorge: *Historia del hospital San Francisco de Paula*, Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1958.

Llaguno Canals, Alfredo: *El Seminario de San Carlos y San Ambrosio*, Editorial P. Fernández y Cía., La Habana, 1942.

Miranda Álvarez, Aurelio: *Historia documentada de la masonería en Cuba*, Molina y Cía., Impresores, La Habana, 1993.

Mitjans, Aurelio: *Historia de la Literatura Cubana*, Editorial América, Madrid, 1918.

FORMACIÓN Y DEFENSA DE LA NACIÓN CUBANA: UN DESAFÍO DE CINCO SIGLOS

Dr. José Cantón Navarro

Si todos los rincones de Cuba muestran palpables huellas del proceso de formación nacional, no cabe duda de que en ninguna otra parte se respiran más directamente que en Bayamo los aires de la cubanía. El contenido principal de este trabajo se limita a un grupo de ideas acerca del proceso de formación de nuestra nacionalidad hasta el momento en que el mambisado rubrica con sangre en la manigua su acta de nacimiento. Necesariamente, reiteraremos cosas ya conocidas: solo aspiramos a eslabonar hechos, emitir algunos criterios —que podrían ser polémicos— y sugerir temas de investigación.

En esta primera década del siglo XXI, Cuba libra la más descomunal batalla de su historia en defensa de su soberanía, de su cultura, de su existencia como nación. Esos atributos, que han costado a nuestro pueblo raudales de sangre, sacrificios y lágrimas, se hallan gravemente amenazados por EE.UU., la potencia más fuerte y agresiva del mundo. Ante el fracaso del férreo bloqueo económico y de las agresiones de todo tipo que han perpetrado contra nuestro país durante más de cuatro décadas, los gobernantes norteamericanos han fraguado últimamente un nuevo proyecto intervencionista, el llamado «Plan de ayuda a una Cuba libre», que pretende aplastar hasta el último vestigio de la Revolución, anexarnos al «Norte revuelto y brutal que nos desprecia» y destruir definitivamente nuestra identidad nacional y cultural.

Ahora bien, como todos sabemos, ésta no es la única batalla que se ha visto obligada a librar la nación cubana

a lo largo de su historia. Puede decirse que, desde su propio nacimiento, ha vivido en una lucha permanente contra diversas formas de dominio extranjero, de servilismo interno, de dictadura y demagogia. Como acertadamente observó José Martí, «en la formación de los pueblos se empieza por la guerra, se continúa con la tiranía, se siembra con la revolución, se afianza con la paz».¹

Precisamente, el objetivo de nuestras palabras de hoy es el de mostrar cómo la lucha fue el motor que dio inicio a la formación de la nación cubana y el que ha impulsado su desarrollo hasta la actualidad.

Ese camino se emprendió —nadie lo ignora— con un parto de sangre. Sometiendo por la violencia a la raza aborigen, los conquistadores españoles cambiaron radicalmente el curso natural y pacífico de la sociedad en la mayor parte del Nuevo Mundo, sobre todo en cada una de las regiones que dominaron desde el Río Grande hasta La Patagonia, y más dramáticamente en el archipiélago cubano, donde los naturales fueron prácticamente exterminados. Según cálculos confiables, ya en 1555 la población india constituía apenas el 5% de la que había encontrado Diego Velázquez cuarenta años antes.² Su peso específico se hizo, de hecho, insignificante en los siglos que le sucedieron y pese a que numerosos elementos de su cultura perduraron, sus descendientes no llegaron a ser un factor apreciable en la integración de la nación cubana.

De ese modo, durante el siglo XVI se adueñaron de Cuba los españoles, convirtiéndose en el más numeroso y decisivo factor demográfico de nuestro archipiélago. Desde la segunda década de esa misma centuria comienza la importación de esclavos africanos, la que es muy limitada a lo largo de este siglo y en parte del que le sigue, pero se intensifica posteriormente, y los negros llegan a ocupar un poderoso segundo lugar de la población isleña, que en cierto momento llegaría a ser el primero. Otras minorías de poca importancia numérica (chinos, yucatecos, árabes, etc.) se sumarían a ese

conglomerado. Los descendientes directos de los indios cubanos se limitarían a algunos centenares, ubicados en la zona de Jiguaní y otros puntos de la antigua provincia de Oriente.

Aunque durante cerca de tres siglos cada uno de esos disímiles elementos demográficos mantuvo, en lo esencial, sus características nacionales o étnicas de origen, se fue produciendo entre ellos un proceso de transculturación, favorecido por la primera condición indispensable para el nacimiento de una nación: la convivencia común en la misma unidad de territorio. Esa convivencia en una isla situada geográficamente muy lejos de las regiones de procedencia (Europa, África, Asia), hizo que se implantara un idioma común, el español (el idioma de los conquistadores), si bien enriquecido paulatinamente con nuevos e importantes elementos aportados por otras lenguas —principalmente la aborígen y las africanas—, y con nuevos términos surgidos de las condiciones sociales, económicas, naturales y culturales concretas de la Isla.

Es decir, engrosaban el idioma las nuevas palabras originadas en la flora, la fauna, el clima, los accidentes geográficos y otros elementos naturales; en las peculiaridades de la agricultura, la industria y el comercio; en las relaciones sociales de la población y en toda la cultura autóctona que se iba formando lentamente.

Las instituciones feudales de España que se trasladaban a Cuba —como las encomiendas, por ejemplo—, asumían aquí un carácter diferente al que habían tenido en la metrópoli, a tono con las diferentes relaciones de producción, formas de gobernar el país y de administrar la justicia.

Por otra parte, el conjunto de esa población heterogénea se vio en la necesidad de ir afrontando problemas comunes (los ciclones tropicales, los ataques de corsarios y piratas, las epidemias, etc...) que contribuían a la formación de una conciencia de defensa colectiva.

Otro muy importante factor de integración fue la mezcla de razas. Los choques armados, la resistencia de indios y esclavos, las contradicciones clasistas y otros antagonismos, no impidieron que desde la llegada de los españoles ocurriera la unión frecuente de blancos e indias —y viceversa—, la que dio lugar a que se fuera creando un sector apreciable de *mestizos*, de la misma manera que empezó a producirse en el siglo XVI la mezcla de blancos y negras, apareciendo el sector de los *mulatos*. Aunque eran ilegales y concitaban la sanción moral más severa de las capas aristocráticas de la sociedad, esas uniones extramatrimoniales se producían continuamente, y el sector de los mulatos crecía sin cesar. También los mestizos y mulatos comenzaron a mezclarse entre ellos. De la misma forma, se produjo el cruzamiento de indios y negros, dando origen a los llamados *zambos*. Así, el entretejido racial se hacía mucho más complejo.

Es público y notorio que las mulatas constituían una atracción irrefrenable para los blancos, fueran españoles o no. Francisco Muñoz del Monte, un poeta nacido en Santo Domingo pero que vivió desde niño en Cuba, plasmó ese atractivo en unos versos, de los cuales citamos esta estrofa:

Ser mulata es ser candela.
Ser mulata es imitar
en el mirar, la gacela;
la leona, en el amar.³

En los primeros tiempos, hasta fines del siglo XVI, cuando los españoles hablaban de «los naturales» se referían a los indios, pero desde principios de la siguiente centuria daban ese calificativo a todos los nacidos en Cuba, ya fueran indios, negros, mulatos, mestizos o zambos, e incluso a los hijos de padres españoles. También los llamaban «gente de la tierra» y a partir de esa época, «criollos». En el poema *Espejo de paciencia*, escrito en 1608 por Silvestre de Balboa, canario radicado en la Isla, se califica de criollo al negro Salvador Golomón, nacido en Cuba. Dice así uno de sus fragmentos:

¡Oh, Salvador criollo, negro honrado!
vuele tu fama y nunca se consuma,
que en alabanza de tan buen soldado
es bien que no se cansen lengua y pluma⁴

Y otro poeta, el capitán Pedro de la Torre Sifontes, natural de Puerto Príncipe, al felicitar a Balboa por su magno poema, le dice en un soneto:

Recibe de mi mano, buen Balboa,
este soneto criollo de la tierra
en señal de que soy tu tributario.⁵

De modo que el término criollo se utilizaba ya a principios del siglo XVII para distinguir a los hijos del país, sin importar su raza, ascendencia familiar o posición social.

Además, de los ya mencionados acontecimientos que afectaban a todos los habitantes de la Isla —peninsulares y criollos— sin distinción de raza ni de procedencia, desde fines del siglo XVI y principios del XVII comenzaron a producirse algunos fenómenos que marcaban una diferencia objetiva entre esos dos factores que integraban principalmente la sociedad isleña. La dominación española, que en las primeras décadas de la conquista se ejercía descarnadamente, y en general con suma violencia, solo contra indios y negros, comenzó a ejercerse también, con creciente rigor, sobre la población criolla blanca, e incluso contra pequeños agricultores, artesanos, profesionales, intelectuales y trabajadores manuales venidos de diferentes regiones de España que se habían aclimatado en Cuba.

Para la Corona española, la mayor de las Antillas —como el resto de sus colonias en América—, era en lo fundamental fuente de explotación y enriquecimiento que aseguraba, junto con la fortuna personal de la élite gobernante y sus servidores directos, la acumulación originaria para el desarrollo del capitalismo en la Península. De ahí que los productores de

la Isla se vieran esquilados por varias vías: por los bajos precios de los productos que vendían y la carestía excesiva de los que importaban; por el gran número y el alto monto de las contribuciones que debían pagar a la Corona y a la Iglesia; por el monopolio que ejercía la metrópoli sobre el comercio y, en muchos casos, sobre la producción agrícola e industrial. Basta decir que las mercancías importadas por las colonias solo podían traerse de la misma metrópoli, tenían que ser producidas en España y conducidas exclusivamente por barcos de propiedad española, los que a su vez debían ser construidos obligatoriamente en la Península y tripulados únicamente por ciudadanos españoles. El único puerto autorizado para comerciar con las colonias era Sevilla, al que se unió más tarde Cádiz. Iguales requisitos monopólicos se exigían para la transportación de mercancías producidas en Cuba. Comerciar con otro país que no fuera la España continental, e incluso hacerlo por un puerto distinto a Sevilla o Cádiz, se consideraba un delito que podía sancionarse hasta con la pena de muerte.

Así, el comercio exterior, monopolizado por los españoles, era una de las principales vías utilizadas por la metrópoli y por las empresas comerciales para expoliar despiadadamente a los productores criollos. Y esto hizo surgir un profundo antagonismo de intereses entre estos y sus expoliadores, particularmente entre los hacendados criollos y la burguesía comercial importadora. Únicamente coincidían ambas clases sociales en el interés de preservar la esclavitud, en todo lo demás se hicieron enemigos irreconciliables.

El agudizamiento de esos conflictos condujo necesariamente a protestas violentas de algunos sectores (agricultores, ganaderos, pequeños y medianos comerciantes, etc...) contra gobernadores españoles, contra ciertos representantes de la Corona y contra una plaga de funcionarios de la administración colonial que caían como sanguijuelas sobre la masa laboriosa del país.

Dos casos que ilustran esa situación explosiva son: las operaciones de contrabando realizadas en toda la isla y en todo el tiempo por los productores criollos —el llamado comercio de rescate— , y las rebeliones de los vegueros de tabaco en el primer cuarto del siglo XVIII.

Para aliviar la escasez, la exigua variedad y la excesiva carestía de los abastecimientos que se importaban de la Península, la población nativa acudió al contrabando, que fue enérgicamente perseguido por las autoridades coloniales. Sin embargo, pese a las persecuciones, detenciones y condenas a muerte dictadas contra los contrabandistas, a España le resultó imposible cumplir las sanciones impuestas, y no pudo erradicarse el comercio ilegal.

Es bien conocido que la zona de Bayamo fue uno de los escenarios más notables de la enconada rebeldía de la población, incluidas las autoridades locales, contra los funcionarios que envió la Corona para eliminar el contrabando a principios del siglo XVII. Dichos funcionarios quisieron castigar con un baño de sangre a quienes practicaban el comercio ilegal, arremetiendo contra toda la población de Bayamo. Pero, como también se conoce, la resistencia fue tan vigorosa, que los perseguidores se convirtieron en perseguidos, y tuvieron que huir de la zona, derrotados y a escondidas. Los «naturales», la «gente de la tierra», habían ganado su primera batalla contra los dominadores extranjeros. Así ocurrió igualmente en Puerto Príncipe.

El otro ejemplo fue el de las numerosas protestas de los vegueros de la Isla contra el estanco del tabaco, y en particular las rebeliones que protagonizaron en los alrededores de La Habana entre 1717 y 1724. Los choques resultaron violentos, al final, las fuerzas españolas capturaron y fusilaron a 12 vegueros, cuyos cadáveres fueron colgados, a modo de escarmiento, en los árboles que bordeaban la Calzada de Jesús del Monte. Es cierto que los vegueros fueron derrotados, pero la brutalidad de las autoridades

coloniales provocó una reacción adversa al dominio español. El rey se vio obligado a dictar algunas medidas que atenuaban la explotación a que se hallaban sometidos los productores de tabaco.

En relación con esas acciones de rebeldía, queremos recordar —expresando nuestra más vigorosa repulsa— ciertos juicios que se emitieron en la *Enciclopedia popular cubana* de Luis J. Bustamante, publicada en La Habana en 1948. En esta obra (tomo 3, pp. 512 y siguientes), se condena la rebelión de los vegueros, se justifica la represión de las autoridades españolas, e incluso se atribuyen «efectos saludables» al hecho de que fueran colgados en los árboles de la Calzada de Jesús del Monte los 12 cadáveres de los rebeldes fusilados. ¡Parece mentira que en plena república, una publicación «cubana» defendiera las tesis del colonialismo español! ¡Claro, se trataba de una república mediatizada!

Las protestas y desafíos de los criollos se sucedieron a lo largo del siglo XVII, sobre todo en las dos zonas señaladas antes (Bayamo y Puerto Príncipe). Llegaron a tal extremo que en 1690 el capitán general Severino de Manzaneda informaba al rey que «los naturales» no temían a los castigos, que se refugiaban en los montes cuando se intentaba sancionarlos, y que se incorporaban con sus armas de tal modo que a ningún juez le era posible aplicar el castigo ejemplar que merecían.⁶ El contrabando había ganado definitivamente la batalla.

En las primeras décadas del siglo XVIII, nuevas medidas del gobierno colonial seguían ahondando las diferencias entre criollos y españoles: creación de impuestos adicionales con el pretexto de construir obras para la defensa; supresión de facultades a los ayuntamientos, lo que significaba menos poder de decisión para las localidades; tendencia a excluir de la milicia a los criollos y militarización progresiva del gobierno de la Isla.

En el plano político, las diferencias entre colonialistas y colonializados van igualmente agudizándose. Los criollos carecen de libertades y derechos elementales: no pueden aspirar a cargos relevantes en la gobernación del país; se les prohíbe reunirse y expresarse libremente; se les impone una religión única, la católica; se les niega, en fin, toda libertad política, social y religiosa. En determinados momentos, se les concede a los habitantes de la Isla que no sean esclavos la posibilidad de elegir diputados a las Cortes españolas, pero con frecuencia se les anulan a estos sus mandatos, si no responden a la política integrista. Y cuando los criollos exigen las prerrogativas que corresponden a los ciudadanos españoles, son perseguidos, encarcelados, expulsados del país, y la represión llegará, como expondremos más adelante, a la ejecución sumaria de los que reclaman sus derechos enérgicamente.

Bajo la influencia de los numerosos y significativos hechos que hemos mencionado, entre muchos otros que podríamos añadir, fue formándose históricamente en Cuba, frente a los colonialistas españoles, una nueva comunidad bien definida y estable, con intereses propios y con una cultura que, proveniente de múltiples afluentes, iba integrando un caudal único. Se gestaba así una sociedad distinta por su esencia a las comunidades nacionales y étnicas que le dieron origen.

Pero en los siglos XVI, XVII y casi todo el XVIII, los criollos no tenían conciencia de que empezaban a integrar una nacionalidad. Se consideraban españoles, y solían culpar de sus desgracias a ciertos gobernadores de la isla, no a la Corona. Así, los vegueros que protagonizaron las primeras protestas violentas contra el monopolio del tabaco, a las que ya hicimos referencia, arremetían contra el gobernador Vicente Raja, al que obligaron a salir clandestinamente del país, pero pedían su sustitución por otro funcionario, también español, que había sido condescendiente con ellos. Así, gritaban frente al Castillo de La Fuerza:

¡Viva Felipe VI! ¡Muera el mal gobierno!
¡Que nos gobierne el Cabo subalterno!⁷

Otra clara demostración del españolismo criollo se observó en 1762-1763, al ser tomada y ocupada La Habana por tropas inglesas. Fueron criollos los que más se distinguieron en la defensa de la capital (recuérdese el caso del criollo Pepe Antonio), y los que con mayor firmeza mostraron su repudio a los ocupantes. Siempre hubo excepciones, desde luego, como los casos de algunas damas que se entregaron al menos de cuerpo, no sé si de alma, a los oficiales ingleses. Sobre una de ellas circuló esta copla:

Las muchachas de La Habana
no tienen temor de Dios,
y se van con los ingleses
en los bocoyes de arroz.⁸

Pero estos fueron, repetimos, casos aislados. Finalizaba el siglo XVIII, y el sector más representativo de los criollos blancos daban una nueva muestra de que no se sentían aún como una nueva nacionalidad. Cuando el gobernador don Luis de las Casas les solicitó que colaboraran con su administración, lo hicieron con verdadero entusiasmo. Recuérdese, por ejemplo, la importante contribución de Francisco de Arango y Parreño, Tomás Romay y José Agustín Caballero. Hay que decir, desde luego, que Las Casas fue tal vez el mandatario más progresista que tuvo el régimen colonial en Cuba, pues promovió numerosos proyectos encaminados al desarrollo económico, social y cultural del país, y sus colaboradores criollos, aún considerando a España como su madre patria, sentían ya un amor no oculto por la isla en que habían nacido y abogaban enérgicamente por su prosperidad general.

En esos dos lustros finales del siglo XVIII, se producen ya revueltas de esclavos que reclaman su emancipación (sobre todo

en La Habana, Trinidad y Puerto Príncipe), e incluso se organizó en 1795 la primera conspiración contra las condiciones de opresión y explotación del pueblo humilde. Estos conspiradores reclamaban reformas económicas y sociales como: igualdad entre pardos y blancos; eliminación de las alcabalas y de otros impuestos; entrega de tierras a los pobres, etc... No hay noticias de que plantearan entonces demandas políticas, aunque es difícil que la intención anticolonialista estuviera ausente.

Esta sublevación, descubierta y sofocada antes de que estallaran acciones violentas, estaba dirigida por negros libres —el más destacado se nombraba Nicolás Morales— , y por criollos blancos. Tuvo su centro aquí, en Bayamo, y sus ramificaciones se extendían a otras zonas orientales. Evidentemente, los conspiradores fueron alentados por la revolución haitiana.⁹

También a fines del siglo XVIII aparece utilizado con cierta frecuencia por el sector de los criollos el término *patria* referido a Cuba. Pero entonces solo le atribuyen a este vocablo una connotación geográfica y afectiva, no política. Para esos hacendados e intelectuales nativos, la patria era el suelo en que nacieron. Abogaban porque ella dejara de ser una factoría y se convirtiera en una rica colonia de plantaciones.

Exaltaciones de las maravillas del suelo natal aparecen, por ejemplo, en los poemas del habanero Manuel de Zequeira y Arango, y del santiaguero Manuel Justo de Rubalcava. Ambos eran oficiales del ejército y cantaban también a los héroes del pueblo español, pero consideraban a Cuba como su patria. En uno de sus poemas, Zequeira describe a la piña como símbolo de su patria:

¡Salve, suelo feliz, donde prodiga
madre naturaleza en abundancia
la odorífera planta fumigable!
[...]
Todos los dones, las delicias todas
que la natura en sus talleres labra,

en el meloso néctar de la piña
se ven recopiladas.

[...]

Y así la aurora con divino aliento,
brotando perlas que en su seno cuaja
conserva tu esplendor para que seas
la pompa de mi patria.¹⁰

No cabe duda, pues, de que al finalizar el siglo XVIII, ya los criollos expresan por diversas vías su amor al suelo en que nacieron y su identificación con él —al que llaman patria—, y también las preferencias que tienen por sus bondades naturales. Obsérvese, en relación con esto, que la naturaleza constituyó uno de los primeros factores que ayudaron a formar en Cuba una conciencia nacional.

Ahora bien, la conciencia de que la población criolla constituía una nueva nacionalidad, y que esta solo podía encontrar el camino de su progreso económico y social separándose de España; de que la patria es mucho más que el suelo donde se ha nacido; esa conciencia —factor imprescindible para hablar del surgimiento de una nación—, empieza a adquirirse claramente en los primeros lustros del siglo XIX, aunque no de modo generalizado, sino en ciertos núcleos del criollismo, exiguos en número y de muy poca significación todavía.

Esta conciencia nacional es, como dijimos antes, la culminación de un largo proceso en que se manifiestan, por un lado, las contradicciones y luchas entre peninsulares y criollos, entre los imperativos del progreso y las trabas de la dependencia colonial, y por el otro, la gradual integración económica, social y cultural de los diversos componentes de la población criolla. Pero, al comenzar la centuria decimonónica, hay también factores externos que ejercen una influencia poderosa en la aceleración de ese proceso. Están presentes las ideas de libertad, igualdad y fraternidad de la revolución francesa, y contribuyen también en cierta

medida las luchas contra el absolutismo en la propia metrópoli, bajo la bandera de las libertades y derechos que simboliza el régimen constitucional, luchas que se reflejan en la Isla. Pero el más importante de esos factores, a nuestro juicio, es el inicio de las revoluciones emancipadoras en nuestra América, comenzadas en la muy cercana colonia francesa de Haití, y desarrolladas después victoriosamente en los dominios españoles, con las únicas excepciones de Cuba y Puerto Rico.

Ya hablamos de la conspiración de Nicolás Morales en 1795. Ahora, en 1812, estalla la sublevación abolicionista de José Antonio Aponte, negro libre habanero, carpintero tallador, alentado e instruido por un general de la revolución haitiana. Los principales brotes insurrectos se produjeron no solo en La Habana, sino también en Puerto Príncipe y algunos lugares de Oriente, entre los que ocupa un lugar destacado la ciudad de Bayamo. Aunque la rebelión fracasó, y Aponte fue ahorcado con un grupo de sus compañeros, la semilla de la rebeldía esclava prendería con fuerza creciente a partir de entonces.

Tres años antes, en 1809, un grupo de criollos acaudalados habían organizado la primera conspiración francamente separatista, bajo el liderazgo de un rico hacendado, Román de la Luz Silveira y del prominente abogado bayamés Joaquín Infante. Este último redactó la primera constitución basada en la independencia de Cuba, documento que respondía a los intereses del opulento sector que representaba. El intento fue abortado por las autoridades españolas en 1810.

Como puede observarse, las conspiraciones independentistas y abolicionistas se desarrollan paralelamente. Al principio, solo en contadas ocasiones hay en ellas mezcla de razas, pero hacía la tercera década de esa centuria, suelen integrarse en esos movimientos negros y blancos — incluyendo a españoles simpatizantes de la independencia— ,hasta fundirse años después en un solo torrente las luchas por la independencia y por la abolición de la esclavitud.

Durante la tercera y cuarta décadas crece el número de sociedades secretas y de conspiraciones, vinculadas en su mayoría a las guerras de independencia americanas. Recuérdense la de los Soles y Rayos de Bolívar (1821-1823), a la que ayudaron, entre otros, los revolucionarios venezolanos; la que dirigió el alférez Gaspar Antonio Rodríguez (1824), que unió a españoles constitucionalistas con cubanos separatistas; la que encabezaron los jóvenes camagüeyanos Francisco Agüero y Andrés Manuel Sánchez, quienes tuvieron fuertes nexos con revolucionarios colombianos y desembarcaron en Cuba en 1826; la Expedición de los Trece, en este mismo año, que después de tocar en distintos puertos de Cuba sin poder desembarcar, regresó a Jamaica; la Gran Legión del Águila Negra (1829), ligada a los revolucionarios mexicanos e integrada por elementos de diferentes clases sociales, incluyendo a obreros y artesanos; la Cadena Triangular y Soles de la Libertad (1837), y otras más. Todas estas conspiraciones fracasaron y muchos de sus organizadores pagaron con la vida sus intentos emancipadores.

Ya en la década 1821-1830 hay un pensamiento definido y enérgicamente independentista, cuyos exponentes más destacados son el presbítero Félix Varela —inicialmente reformista— y José María Heredia, considerado por Martí el más grande poeta de América en su tiempo. Varela, el más destacado de los primeros forjadores de una conciencia patriótica, fue condenado a muerte y emigró a EE.UU. Heredia participó, a los 19 años, en la conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar, por lo que se vio obligado a huir de Cuba. De su *Himno del desterrado* tomamos dos estrofas:

¡Cuba! al fin te verás libre y pura
como el aire de luz que respiras,
cual las ondas hirvientes que miras
de tus playas la arena besar.

Aunque viles traidores le sirvan,
del tirano es inútil la saña,
que no en vano entre Cuba y España
tiende inmenso sus olas el mar.¹¹

Esta es la época en que surgen también, como corrientes políticas del criollismo adinerado, el reformismo y el anexionismo, lo que a mi juicio esto no significaba necesariamente carecer de una conciencia nacional. En el segundo cuarto del siglo XIX, sobre todo alrededor de 1840, la mayoría de los criollos ricos y sus ideólogos estaban conscientes de que ya existía la nacionalidad cubana. Lo que ocurre es que, ante el peso abrumador de la población negra y el ascenso del movimiento abolicionista, ellos temían pavorosamente a la independencia y necesitaban a toda costa una metrópoli poderosa que les garantizara la propiedad de sus esclavos y protegiera en general sus intereses de clase. Cuando el poderío de España se debilitaba, volvieron sus ojos a EE.UU., considerando que la incorporación de Cuba al Sur esclavista de ese país era la mejor garantía para conservar sus dotaciones y privilegios.

Algunos criollos tenían otras razones no vituperables, aunque sí erróneas, para contentarse con reformas dentro del imperio español o con la anexión al Norte (los que pensaban que Cuba no estaba preparada para gobernarse a sí misma, o que no había posibilidades de alcanzar la independencia, o se ilusionaban con la idea de que EE.UU. nos anexara para después darnos la libertad). Pero estos eran una minoría. Los más, preferían salvaguardar su podrido régimen esclavista, aunque para ello tuvieran que renunciar a la conquista de la independencia nacional. Félix Varela y José Antonio Saco los calaron bien. El sacerdote revolucionario, ya entrada la tercera década, afirmó: «En la isla de Cuba, no hay amor a España, ni a Colombia, ni a México, ni a nadie más que a las cajas de azúcar y a los sacos de café»¹². Y Saco, el eminente bayamés, dijo de los esclavistas empedernidos:

«no tienen más patria que su ingenio ni más compatriotas que sus esclavos». ¹³

Esos beneficiarios de la esclavitud tuvieron la misma actitud egoísta, desleal, indigna, que asumiría décadas más tarde, en la república neocolonial, la oligarquía burguesa-latifundista. La misma actitud de traición a la patria que adoptarían las clases explotadoras tras el triunfo de la Revolución en 1959.

En otras palabras, a la mayoría de los criollos esclavistas no les faltaba la certeza de que Cuba constituía ya una comunidad nacional auténtica; lo que les faltaba era la grandeza, el desinterés y la voluntad para proclamar y conquistar la patria libre.

Esos atributos se afianzan a mediados del siglo en el sector más radical de los hacendados criollos. Con una firme vocación patriótica, y teniendo en cuenta el contundente fracaso de los proyectos de asimilación, autonomía y anexión, los más lúcidos representantes del criollismo en la región oriental inician la gesta nacional-liberadora el 10 de octubre de 1868. *El Manifiesto de La Damajagua* viene a ser el acta de nacimiento de la nación cubana. Todavía los magnates del occidente del país se aferran egoístamente a sus privilegios oligárquicos, y continúan frenando la locomotora de la revolución. Pero la nación era ya un hecho irreversible.

La guerra del 68 es el crisol donde se fragua definitivamente la nación cubana. Bajo la dirección del sector revolucionario de los criollos blancos, se integra un poderoso ejército —no solo militar, sino también político—, que reúne a combatientes de las más diversas clases sociales (hacendados, campesinos, obreros, artesanos, intelectuales, profesionales, y esclavos que se van emancipando); hombres y mujeres de todas las razas y procedencias (blancos, negros, mulatos, chinos, y españoles amantes de la libertad), de diferentes creencias religiosas, militancias políticas y corrientes ideológicas.

Al finalizar la contienda, la existencia de la nación cubana —con las diferencias y contradicciones lógicas en un conglomerado tan heterogéneo— , es un hecho reconocido no solo por la masa fundamental de la isla, sino también por otros muchos países. Incluso España, al firmar con representantes de la República en Armas el Pacto del Zanjón, está reconociendo de hecho, aunque lo niegue formalmente, que trata de igual a igual con una nación ya establecida.

Esa nación librará batallas decisivas por su separación de España durante 20 años más, y con cada combate, con cada programa de lucha, con cada logro de la voluntad integradora, se definirá más claramente el proyecto de república independiente, garantía de la consolidación nacional. El cúmulo abrumador de factores objetivos se completa y afianza con la decisiva labor de concientización desplegada principalmente por José Martí, junto a Antonio Maceo, Máximo Gómez y otros grandes próceres. Pero, haciéndose realidad los temores de nuestros más preclaros mambises, el naciente imperialismo norteamericano frustró los objetivos de independencia plena, democracia real y justicia social del mambisado. Como se ha dicho tantas veces, Cuba dejó de ser colonia de España, para convertirse en semicolonía de EE.UU. Y nuevamente el pueblo cubano vertió su sudor y su sangre —esta vez durante seis décadas— , por los mismos objetivos emancipadores, de raigal cubanía, que movieron a nuestros patriotas del siglo XIX, librando memorables batallas contra el dominio económico y político del imperialismo y contra su penetración cultural.

La revolución victoriosa del 1ro de enero de 1959 coronó siglo y medio de luchas redentoras de nuestro pueblo, y se planteó, además, en el plano social, la emancipación definitiva de todos los oprimidos y explotados. Es decir, al objetivo de la plena liberación nacional, unió el del socialismo.

Sin embargo, no hemos podido construir en paz la sociedad nueva a que aspiraron los más radicales y honestos combatientes revolucionarios de todas las épocas. La

potencia imperial que malogró nuestra independencia en 1898, nos ha mantenido bajo agresiones y amenazas permanentes durante 50 años, tratando de arrebatarnos por todos los medios la libertad lograda y de impedir que acabemos de realizar exitosamente nuestros más hermosos y legítimos sueños.

El gobierno norteamericano —amo y siervo a la vez del detritus de la oligarquía antinacional de origen cubano que radica principalmente en Miami— se empeña en aplastar nuestra Revolución, lo que solo podría conseguir aniquilando totalmente a la nación cubana. Porque, si se decidiera a ejecutar sus siniestros planes, se harían realidad aquellas proféticas palabras del General Antonio: «Quien intente apropiarse a Cuba, sólo recogerá el polvo de su suelo anegado en sangre, si no perece en la lucha».¹⁴

CITAS Y NOTAS

1. José Martí: *Obras...*, t. 7, p. 348.
2. Fernando Portuondo: *Historia...*, p. 91.
3. Luis J. Bustamante: *Enciclopedia...*, p. 743.
4. José A. Portuondo. *Bosquejo...*, p. 11.
5. Máx Henríquez Ureña: *Panorama...*, p. 47.
6. Fernando Portuondo: *op. cit.*, p. 160.
7. *Idem*, p. 177
8. *Idem*, p. 208.
9. Este es uno de los numerosos hechos históricos en que los bayameses tienen un importante campo de investigación.
10. Cintio Vitier: *Las mejores...*, pp. 13-15.
11. José Lezama Lima: *Antología...*, t. 2, pp. 63-67.
12. Eduardo Torres-Cuevas: *Félix Varela...*, p. 339.
13. *Idem*, p.302.
14. José Luciano Franco: *La vida heroica y ejemplar de Antonio Maceo*, p.59.

BIBLIOGRAFÍA

Bustamante, Luis J.: *Enciclopedia Popular Cubana*. Cienfuegos, 1948, t. 2.

Henríquez Ureña, Max: *Panorama histórico de la literatura cubana*. Edición Revolucionaria, La Habana, 1967.

Lezama Lima, José: *Antología de la poesía cubana*. Editora del Consejo Nacional de Cultura, La Habana, 1965, t. 2.

Luciano Franco, José: *La vida heroica y ejemplar de Antonio Maceo*. Instituto de Historia, La Habana, 1963.

Martí, José: *Obras completas*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975, t. 7.

Portuondo, Fernando: *Historia de Cuba*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2000.

Portuondo José A.: *Bosquejo histórico de las letras cubanas*. MINED, La Habana, 1960.

Torres-Cuevas, Eduardo: *Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y conciencia cubanas*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1995.

Vitier, Cintio: *Las mejores poesías cubanas*. Primer Festival del Libro Cubano, La Habana, 1959.

EL INDIO EN EL TEJIDO SOCIAL CUBANO. ESTUDIO DE CASOS

MSc. Marcos Antonio Tamames Henderson

Los temas relacionados con el indio y sus aportes culturales, al tiempo que se tornan cada vez más complejos, parecen rehuir definitivamente al agotamiento. Dentro de las conclusiones del IV Taller Internacional «Problemas teóricos y prácticos de la historia regional y local: Globalizaciones, naciones y regiones», celebrado en el Instituto de Historia de Cuba entre el 23 y 25 de abril del 2004 en La Habana, se destacó la necesidad de tomar como acuerdo general la definitiva sustitución del término *indio* por el de *aborigen*, teniendo en cuenta que los nativos americanos distan de aquellos que habitan en la India.

¿En qué medida puede un indio americano, tras más de cinco siglos, asumir que ya no lo es? ¿No estaremos con ello haciendo el juego a la globalización? ¿Si la legitimidad de la cultura indígena americana continúa ocupando importantes espacios en todo el mundo desde hace algunas décadas y centurias, valdría la pena reiniciar el asunto por una redefinición conceptual del ser reconocido o no como indio? De ser así, ¿acaso no sería más conveniente abogar por asumir el tema indígena en lengua aruaca u otro prístino dialecto? Por esos caminos, mucho más tortuosos y largos, se corre el riesgo de perder un precioso tiempo y una valiosa porción de la razón latina. Desde el pensamiento carpenteriano, el ser indio, sin ser natural de la India, puede ser una paradoja que desvele a la otredad pero no a los latinoamericanos, quienes asumen el hecho como un aval más de los tantos que validan el sello cultural que nos identifica: lo real maravilloso.

Desde esa perspectiva, el tema del indio en la dinámica social latinoamericana desborda la problemática propiamente étnica para adquirir una dimensión cultural que alcanza la identidad continental, complejo fenómeno que tiene su génesis en la praxis de la conquista y colonización del continente en los siglos xv y xvi, al margen de todo *corpus* legislativo. La cotidianidad marcó pautas en el sistema legislativo español y no, como tratan de demostrar algunos investigadores,¹ a la inversa.

Los patrones culturales traídos por los españoles al continente americano están estrechamente relacionados con el catolicismo, factor modélico que marcó definitivamente esta extensa área geográfica, mas tampoco ese canon escapó a una cierta autonomía en relación con la metrópoli; baste recordar que la cristianización comenzó por la labor de los primeros colonizadores, luego por misiones y más tarde por curatos y obispados; un orden invertido al desarrollado en Europa por carecer de cimientos propios en este lado del mundo.

Pero esa singularidad no niega el incuestionable papel de la Iglesia en la conformación de familias, parroquias y barrios; en la disposición de un tejido urbano y social que se expresa de la manera más sutil e imperceptible que se pueda imaginar desde la contemporaneidad, a cuyos intersticios se llega solo con la agudeza de discernir las motivaciones o consecuencias de los acontecimientos ocurridos a lo largo del tiempo pasado y desde la consciente perspectiva tiempo/espacio. A cada nodo contextual le corresponde un modo de ser y actuar, de pensar y asumir la realidad circundante.

Es por ello que, para comprender el lugar del indio en el tejido social cubano el instrumento sustancial utilizado sea la comparación, bajo un método lógico, de los materiales históricos de que se dispone, solo una ardua tarea de contrastar hipótesis relativas a las estructuras sociales que revelan las fuentes primarias posibilitaran una aproximación a la dimensión cultural que el problema engendra. De modo

que los resultados que se ofrecen son fruto de un diálogo entre conceptos y datos empíricos, entre el historiador y los hechos que revelan las fuentes.

La experiencia adquirida en los estudios acerca de la ciudad americana² permite distinguir la distancia que existe entre el discurso legislativo y la realidad, entre una *ciudad letrada*, aquella que se construye siguiendo las ordenanzas, cédulas y órdenes reales y una *ciudad real*, la que los hombres edifican a la sombra de la primera para dejar constancia de los más auténticos rasgos de identidad; entender lo social como expresión de las relaciones de poder, permite asomarse a un fenómeno distante del esquematismo que prefiere la pintura monocromática, preferiblemente blanca o negra, para atrapar la policromía que se establece en toda sociedad.

De esta manera aquí se maceran las fuentes primarias localizadas en el Archivo Nacional de Cuba y archivos parroquiales de Camagüey, con el interés de penetrar, primero, en el discurso directo, intencional, explícito y primario de los documentos, nivel de lectura que revela la anatomía social de la ciudad colonial, sus partes y la disposición entre ellas y; segundo, con el objetivo de llegar al mensaje indirecto, oblicuo, implícito y secundario de los textos tras contrastar las redes conectivas entre los diferentes grupos sociales coexistentes. Se trata, para resumirlo de algún modo, de pasar de una *estática social* a una *dinámica social* en la cual constatar el lugar ocupado por el indio en el período colonial.

El mirar de forma independiente la epidermis y la esencia del problema tiene como fundamento el criterio de que las razas y etnias, como las condiciones sociales, no son en el área del Caribe ni tan puras, desde el punto de vista genético, ni tan nítidas desde el punto de vista social. Recuérdese que el clima, la naturaleza y la vegetación de estos parajes incitan a un tipo de relación en que impera la voluptuosidad, un patrón incomprensible para quienes conocen la región tan sólo mediante detallados informes en los cuales la pasión,

aunque se intentase, no llega a quedar atrapada, diría más, ni verdaderamente esbozada. Obsérvese cuánta voluptuosidad en las primeras descripciones: «En ella vieron, dice Colón, *gente desnuda*, y al desembarcar encuentran *árboles muy verdes y aguas muchas y frutas de diversas maneras*».³ En este ambiente la autora del artículo destaca la descripción que Colón hace de los indios: «como mancebos, ninguno de más de 30 años, *muy bien hechos, de muy hermosos cuerpos y muy buenas caras*».⁴

Así, resulta válido plantear que el entrecruzamiento de razas y etnias ha pasado por etapas que van desde una respuesta a la voluptuosidad que se respira en el área hasta la estrategia consciente por una subsistencia o incorporación a un peldaño social superior, arista analizada por Fernando Ortiz en su obra *Los negros esclavos*.⁵

Por último, a fin de ordenar los resultados, se distinguen las fuentes siguiendo el modelo del uruguayo Ángel Rama para los estudios de ciudades. En una primera parte, la aproximación a la dinámica social se hace por análisis y contraste entre el aparato legislativo español y la realidad latina; los asientos de matrimonio en el siglo XVIII en los libros parroquiales de la iglesia de Santa Ana ilustran ese razonamiento; en la segunda parte, en base a expedientes localizados en el fondo Gobierno Superior Civil del Archivo Nacional de Cuba, en ellos se atesora una considerable suma de trámites en solicitud y aprobación de licencias a personas e instituciones para contraer esponsales; estos documentos revisten vital importancia para reconocer la existencia de un franco y abierto autorreconocimiento del indio, corroborando lo anunciado por el sistema legislativo español. Ambas fuentes vienen a demostrar cuan ricas y diversas son la coordenadas regionales y su repercusión en una isla tan «pequeña».

¿Resulta válido hablar de dinámica social tan solo en base a los matrimonios? Si bien no es el único modo de aproximarse a ello, la importancia del catolicismo como factor modélico

de la cultura durante el período colonial, como se ha planteado, y el hecho de que precisamente en los matrimonios convergen personas de diferentes grupos étnicos y condiciones sociales, valida este acercamiento; punto de partida que entronca con los resultados ofrecidos por Fredrik Barth y un equipo de antropólogos escandinavos, quienes al abordar las fronteras de permanencia de las etnias bajo determinados límites culturales lo hacen desde concepciones integrales, tomando en consideración tanto las transformaciones de los grupos étnicos en el movimiento interior como el que establecen con otros grupos.⁶ Como acentúa Barth:

[...] las distinciones étnicas no dependen de una ausencia de interacción y aceptación sociales; por el contrario, generalmente son el fundamento mismo sobre el cual están contruidos los sistemas sociales que las contienen [...], la interacción no conduce a su liquidación como consecuencia del cambio y la aculturación; las diferencias culturales pueden persistir a pesar del contacto interétnico y de la interdependencia.⁷

¿Qué lugar ocupa el indio en medio de esa amalgama social y étnica que de manera inmediata se desarrolla en la región Caribe? ¿Existió asomo de aculturación en el indio como etnia? ¿Existirá en Cuba un documento que legitime la defensa de una identidad indígena desde sus entrañas en el período colonial? ¿Existía una identidad del nativo ante otras etnias?

Panorama legislativo

Evaluar la política de España hacia los indios es un reto que se torna sumamente embarazoso para un investigador, máxime si se propone explicar el impacto cultural que ocasiona en los rasgos identitarios en el ámbito de

autorreconocimiento. La historia de los indios en las fuentes documentales pertenecientes al período colonial ofrece singulares paradojas. Por un lado el sistema legislativo, desde una interpretación literal, parece marcar con nitidez el devenir social del aborigen, mientras que el exegeta investigativo señala la existencia en él de «un texto en el texto», el de la dinámica social latinoamericana dentro de la cual el indio es quizás el elemento de mayores implicaciones. Y es que, como indica el andaluz Christian Corriér al referirse a los textos jurídicos:

Las leyes establecen reglas generales que no pueden prever todas las hipótesis particulares, unas veces omiten una de las hipótesis, en otras no la regulan de forma satisfactoria, y en otras, su texto es oscuro o ambiguo; en todos los casos estas lagunas deben ser resueltas por la interpretación.⁸

Esa ha de ser la instrumentación para entender el silencio sobre el indio en la documentación primaria de nuestros archivos. Se trata pues de leer entre líneas, de seguir el análisis del francés Abraham Moles cuando considera:

Todas las teorías del discurso —sea textual o visual— están encaminadas a oponer en un mensaje dos aspectos distintos: por una parte, el *aspecto semántico* o *denotativo*, lo que se dice, lo que es traducible objetivamente, sin pérdida de contenido a otro lenguaje, lo que se muestra en la imagen, los objetos que son designados en ella, la combinación de estos, su posición etc. y, por otra parte, el *aspecto estético* o *connotativo*, todo lo que se liga al mensaje de manera implícita sin que necesariamente sea dicho de modo explícito, todas las asociaciones, todas las armónicas que viene de manera más o menos necesaria a la mente del espectador que completa el mensaje.⁹

Como la interpretación depende en gran medida de la cultura del intérprete, solo un pensamiento latinoamericano puede desentrañar de las fuentes primarias la historia de este continente. Durante el siglo XX, con clímax en los eventos celebrados por el V Centenario, investigadores españoles y americanos polemizaron acerca del saldo dejado por el proceso de conquista y colonización. De un lado y otro, las crónicas y las leyes —cartas de relación, ordenanzas, reales cédulas y órdenes— se ofrecían como los documentos prístinos para aproximarse con certeza a lo acaecido en el «Nuevo» Continente. Con ello se ignoraba la más esencial de las características de la dinámica social desarrollada: una espontaneidad regulada desde la praxis.

Con frecuencia se olvida que entre las estrategias de la cristianización «voluntaria» de los aborígenes se encontraba su concentración en pueblos al estilo de los españoles en los que asistirían a la Iglesia y los adultos recibirían instrucción cristiana por el capellán, quien enseñaba a los pequeños las oraciones, la lectura y la escritura dos veces al día. Se suma a ello la orientación del Consejo de Indias a Nicolás de Ovando, gobernador de la Española, en cuanto a que «debía fomentar los matrimonios interraciales con miras a la cristianización y civilización de los nativos»,¹⁰ asunto que resulta medular para entender que, desde el principio y siguiendo las orientaciones, la relación entre aborígenes —llamados desde entonces indios— y españoles debía augurar cierta igualdad y respeto. Pero no faltó entre ellos la unión espontánea, al margen de la bendición eclesiástica; testimonio que ofrece Las Casas cuando apunta que los franciscanos se pronunciaban contra los amancebamientos.¹¹

Los enfrentamientos culturales entre indios y españoles debieron generar un traumatismo psicológico en uno y otro grupo. Entre las contradicciones de vencidos y vencedores, de fuertes y débiles, se sostiene una diferencia social. Los recién llegados marcan la legitimidad y jerarquía social; los aborígenes, en la medida en que adopten los hábitos del

arigua (hombre extranjero) —religión y modos de vida— se incorporarán a la vida urbana de la villa. Vázquez-Figueroa describe la interculturalidad con el siguiente texto:

Como la suave playa que recibe la ola sin aparente oposición, pero que acaba por rechazarla mansamente quedándose con parte del agua y permitiendo que arrastre al tiempo millones de granos de arena, así el «Nuevo Mundo» se dejaba invadir invadiendo a su vez a los recién llegados en lo que habría de constituir una sutil y muy particular forma de convivencia que en transcurso de una sola generación se fusionaría de tal forma, que pocos serían capaces de precisar en qué lugar concluía una cultura y comenzaba la opuesta. // Además del idioma, la religión, las leyes y las costumbres, España aportaba a ese patrimonio común caballos, vacas, ovejas, gallinas, patos, cerdos, palomas, asnos, trigo, arroz, garbanzos, naranjas, vides, centeno, caña de azúcar y judías, al tiempo que recibía maíz, cacahuetes, tomates, tabaco, fresones, quina, cacao, y más adelante, la coca y la patata, pero, sobre todas las cosas, los españoles llevaron consigo al atravesar el vasto océano un feroz e intransigente individualismo que se convertiría a la larga en su principal fuerza de choque a la hora de enfrentarse al sumiso comunitarismo tribal de los indígenas.¹²

Pero fue en las relaciones entre varones españoles e indias donde se creó el mayor cimiento de mestizaje cultural; vínculos que se amparan en las recomendaciones de Isabel la Católica, en 1503, de «realizar matrimonios mixtos entre conquistadores e indígenas»¹³ y en un cierto reconocimiento al indio a partir de 1529, fecha en que «el Consejo reunido en Barcelona se pronuncia solemnemente por la supresión de las encomiendas y la completa libertad de los indios».¹⁴

Leví Marrero, por ejemplo, sobre un caso directamente conectado con una de las regiones que abordaremos, Camagüey, apunta:

Fue Vasco Porcallo poblador en más de un sentido. Sus descendientes mestizos fueron increíblemente numerosos. A muchas de sus hijas les proporcionará ventajosos matrimonios. [...] La línea del color no contaba para los mestizos de cuna, y la bastardía, generalizada entonces, era anulada por la protección paterna y el reconocimiento posterior. En la aristocratizante y aislada sociedad de Puerto Príncipe, el vínculo de sangre con Porcallo era un timbre de orgullo adicional.¹⁵

Los antiguos genealogistas resolvieron la cuestión incluyendo una presunta esposa de Porcallo: «doña Elvira de Mendoza, española, según otros, hija de un poderoso cacique indígena».¹⁶ Resulta probable que la historia, en voz popular, diera así origen a la leyenda de la princesa Tíñima.¹⁷ «Los hijos de indios con españoles eran considerados blancos».¹⁸ ¿Siempre y en todos los casos? Una cosa debía ser gozar de las consideraciones de los blancos y otra muy distinta ser apreciados como tales, diferencias que se acentuaban según las características de las diferentes regiones; como ha planteado Fredrik Barth desde la antropología: «Las variaciones ecológicas no solo señalan y exageran las diferencias; algunos rasgos culturales son utilizados por los actores como señales y emblemas de diferencias, otros son pasados por alto, y en algunas relaciones, diferencias raciales son desdeñadas y negadas».¹⁹

Desde el primer cuarto del siglo XVI aparecen intenciones de la Corona de mantener la limpieza de sangre, recuérdese que entre los requisitos para autorizar el paso a las Indias se encontraba, además de la partida de bautismo, una certificación por ese concepto. El interés lo corrobora la

disposición dictada el 11 de mayo de 1527 por el empedrador Carlos V y el Cardenal Cisneros para «que en lo posible se procurara que los negros casaran con negros, declarando además que el matrimonio de los esclavos, aun con el consentimiento de sus amos, no debía equivaler a su manumisión».²⁰ Pero, al decir de Fernando Ortiz,

[...]la insistencia real coincidió siempre con la insistencia en desobedecer sus exigencias que tuvieron sus súbditos, así que de negros e indias y de blancos y negras fueron los ajuntamientos, sino los matrimonios, en demasía frecuentes, y se tuvo en desuso general, salvo excepciones, la ley que a tales uniones se oponía.²¹

Por su parte, la Iglesia creó un sistema de reconocimiento de las diferentes etnias como cristianas, labor implícita en la exigencia hecha a cada español para que bautizase a sus esclavos. El bautismo fue el primer acto del *credo* bajo el cual los aborígenes y negros, por estrategia o convicción, se sumaron a un sistema común de leyes humanas y morales de sanción y autorización divina, un sistema en el que los códigos operaban en dos niveles profundamente relacionados, en el propiamente legislativo y en el de las costumbres. Diferentes, pero igualmente importantes.

Con anterioridad al siglo XVIII, el sistema legislativo español insistía en sus pretensiones de «mantener» la limpieza de sangre de sus súbditos en un espacio donde la historia ya había construido su «amalgama» y durante la centuria no cesó de formular una y otra medida que a su vez era sometida a revisión, sobre todo cuando los que trataban de infringirla protestaban desde los más naturales argumentos —insólitos para los que habitan otros contextos—. El desarrollo estadístico alcanzado por Cuba en 1774, indica que el crecimiento demográfico y la consolidación de una sociedad esclavista en Cuba tornaron más complejo y sutil

el entrecruzamiento de razas y condiciones sociales. Ahora son más los españoles que, desde diferentes cánones culturales, llegan al Caribe en busca de una riqueza que les permitirá hacer mejor matrimonio a su regreso; personas para las cuales el tiempo futuro, el de regreso, se sumergió en la práctica cotidiana, en ese ir y venir diario que los investigadores, acostumbrados a los grandes acontecimientos, suelen ver deslizar sin reparar en ello. La vida del día, del aquí y el ahora, aportó un sin fin de posibilidades a los intersticios por los que grupos raciales y sociales se fundieron definitivamente.

Como es conocido, se trata de un año de suma importancia para la estadística metropolitana y la consolidación del sistema legislativo en relación con el matrimonio. Las órdenes dictadas al personal militar, eclesiástico y civil evidencian la incapacidad de España para soslayar lo que a las claras resultaba evidente en el continente americano. Es por entonces que se establece todo un tratado de leyes que se conoce como la *Real pragmática sobre matrimonios*.

La *Real pragmática*, expedida y promulgada en 1776, se manda a observar en territorio de Indias mediante Real Cédula del 7 de abril de 1778. No solo tuvo una alta repercusión en territorio propiamente español, sino que develó su inconsistencia para ultramar, en tanto para los funcionarios que debían velar por su estricto cumplimiento en América devino un documento que exigía de ciertas reformas para hacerla válida en las coordenadas sociales de un marco espacial diferente. Desde el Virreinato de México, don Joseph Lebrón, abogado de la Real Audiencia de México, tras haber detectado irregularidades en «la multitud de casos particulares producidos» admite y declara la difícil comprensión de la regla general de la ley —entiéndase aplicación—. El reconocimiento de dicha dificultad le lleva a escribir una obra titulada *Anotaciones a la Real Pragmática de Matrimonios*.²²

Anotaciones... tenía por fundamento los casos enfrentados por el abogado, «ya por ocurridos, y ya por posibles de ocurrir» y proponía añadir a la *Real Pragmática* nueve capítulos para abarcar una realidad concretamente diferente a la del centro emisor. Específicamente, Lebrón pretendía dar soluciones desde un espíritu formal y, supuestamente, desde problemáticas regionales conformadas históricamente. El documento americano fue aprobado por el Consejo de Castilla con la correspondiente autorización a ser impresa pero, incomprendido por el Fiscal en el Consejo Superior de Indias, fue rotundamente negado mediante Real Cédula dictada en Madrid el 8 de febrero de 1790, en la cual el Rey ordenaba a virreyes, presidentes de Audiencias, gobernadores, y demás jueces, y ministros de los reinos de Indias, e Islas Filipinas, con ruego y encargo a los muy «Reverendos Arzobispos», y «Reverendos Obispos», sus provisores, y vicarios generales que «se arreglen literalmente a lo dispuesto en la expresada Real Pragmática y las Reales Cédulas que se han expedido declaratorias a ella» y, como parte integrante de toda ley, advertía «despacharen en adelante por el propio mi Consejo de Indias».

Queda implícita en la ley por un lado, el panorama americano; por otra, la incapacidad del sistema legislativo español para controlar la histórica dinámica social presente en los matrimonios de este hemisferio. Pocas cosas son tan excitantes como las prohibidas.

Similares conclusiones se obtienen del análisis de la *Pragmática Sanción del 23 de marzo de 1776*,²³ ley que, desde un largo listado de convocados, deja nítida la estratigrafía o «calidades de las personas» a las que se refiere Su Majestad

[...] al Serenísimo Príncipe don Carlos, a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos hombres, Priors, Comendadores de las Órdenes, y Subdelegados, Alcaldes de las Castillas, Casas Fuertes, y llanas, y

a los de Consejo, Presidentes, y Oidores de Audiencias, Alcaldes, Alguaciles del Rey y la Corte, Cancillerías, y a todos los corregidores, asistente, Gobernadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros cualesquiera Jueces, y Justicia de los reinos, de realengo, como de Señorío, Abadengo, y Órdenes.

Y que cierra con los «de cualquier estado, condición, calidad y preeminencia» y el eternizante dicho «tanto a los que ahora son como a los que serán. El Rey, en búsqueda de una total efectividad de la ley, como haría hoy un funcionario con el sociólogo —salvando la distancia del medio y el fin— , encargó la revisión del tema de matrimonio a una junta de ministros; pero como el matrimonio forma parte de los sacramentos eclesiásticos y, por tanto, todo tipo de análisis sobre ello concierne a la Iglesia, dentro de sus recomendaciones no puede evadir que se deje «ilesa a la autoridad eclesiástica, y disposiciones canónicas en cuanto al Sacramento del Matrimonio para su valor, subsistencia, y efectos espirituales». En la segunda mitad del XVIII el matrimonio es un asunto religioso que mantiene una fuerte repercusión en la esfera civil, militar, política y económica. Y, como se conoce, los fundamentos teológicos bajo los cuales se crea el matrimonio —unión voluntaria de dos personas (hombre y mujer) bajo la bendición de Dios— está inalienablemente unido al hecho de aceptar que ante Dios todos los hombres son iguales.

Emitir una ley en la que se recogen todos los casos posibles puede, por exceso de retórica, conducir al agotamiento, pero es allí donde se revela un orden de escala dentro de la familia hispana de finales de la centuria. La *Pragmática Sanción* establece en primer lugar que en lo adelante todo menor de 25 años, para celebrar contrato de esponsales deberá contar con la aprobación de su padre y, a falta de este, en orden de jerarquía, el de la madre, los abuelos de ambas líneas, los dos parientes más cercanos que se hallen

en mayoría de edad siempre que no sean interesados o aspirantes a tal matrimonio y, en última instancia, los tutores, o curadores.

Se esclarecía además, que en caso de que la aprobación fuese por parte de parientes, tutores o curadores, deberá intervenir además el juez real, el corregidor o alcalde mayor realengo más cercano, si los anteriores estuvieran interesados en las nupcias. La aprobación del matrimonio, quedaba así en una madeja tal que lejos de inspirar al cumplimiento del sacramento invitaba seriamente a reflexionar sobre ello y como se sabe, los sentimientos, en particular los amorosos, no van muy a tono con el exceso de cordura. Uniones sin dicha autorización, muchas de ellas bendecidas por los párrocos, proliferaron en los pueblos y ciudades.

El texto jurídico se complica más aún cuando en su segundo acápite reafirma su alcance social:

Que esta obligación comprenda desde las más altas clases del Estado, sin excepción alguna, hasta las más comunes del pueblo, porque en todas ellas, sin diferencias, tiene lugar la indispensable, y natural obligación del respeto a los Padres [...] para reflexionar las consecuencias, y atajar con tiempo los resultados turbativos, y perjudiciales al público, y a las familias.

La Pragmática Sanción comprende otros capítulos entre los que vale la pena distinguir el sistema penal para quienes violen los trámites —generalmente el declararles desheredados— (capítulo VI); el llamado a la conciencia de los que tienen poder de consentir sobre el hecho de dejar a un lado los intereses personales en el destino de los hijos y parientes (VII); invitación a reflexionar acerca de «los gravísimos perjuicios temporales, y espirituales que resultan a la República Civil y Cristiana de impedirse los matrimonios justos y honestos» (VIII); las instancias de reclamaciones

—Justicia Real Ordinaria, en un plazo de ocho días; Consejo, Cancillería y Audiencia, de 30— (IX); la necesidad de dar a conocer sólo los veredictos «para evitar difamaciones de personas o familias» y, para subrayar la implicación de las familias reales (XI), la conservación en Infantes y Grandes de la costumbre y obligación de dar cuenta a los reyes de los contratos matrimoniales que intenten celebrar, ellos o sus hijos y sucesores, a fin de poder recibir la real aprobación.

¿Pero qué panorama ofrece la familia americana? ¿Cómo ha de aplicar la Iglesia el cuerpo legislativo dibujado por la metrópoli en la colonia? Desde El Pardo, también en ese 23 de marzo de 1776, el Rey tiene presente «que los mismos, o mayores perjudiciales efectos se causan de este abuso en mis Reinos, y Dominios de las Indias *por su extensión, diversidad de clases, y castas de sus habitantes, y por otras varias causas, que no concurren en España*». Con ello se reconoce, desde la oficialidad dieciochesca, la más esencial característica de la cultura americana: su diversidad.

Pero si el problema motiva que los Padres participantes del Concilio Cuarto Provisional Mexicano, determinen los gravísimos perjuicios experimentados por «la absoluta, y desarreglada libertad con que se contraen los Esponsales por los apasionados e incautos jóvenes de uno y otro sexo» en el nuevo continente, las propuestas de solución son rígidas al exhortar y advertir el cumplimiento del canon legislado.

Para el caso de las Indias, supuestamente sobre sus peculiaridades y a fin de prevenir los casos que puedan surgir se redactaron varios capítulos. En el capítulo I, sumamente rico en las contradicciones intrínsecas entre un horizonte y otro, se desarticulan los principios con que opera, por ley o costumbre, el concepto de raza, clase y condición pues se reconocen las dificultades que tienen algunos de ellos para adquirir la aprobación de sus padres por haber sido desarraigados de su medio. Dice textualmente:

Que mediante las dificultades que pueden ocurrir para que algunos de los habitantes de aquellos Dominios hayan de obtener el permiso de sus Padres, Abuelos, Parientes, Tutores, o Curadores y que puede ser causa, que dificulte contraer los Esponsales y Matrimonios, y de otros inconvenientes morales, y políticos, *no se entienda dicha Pragmática con los Mulatos, Negros, Coyotes; e individuos de castas y razas semejantes, tenidos, y reputados públicamente por tales, exceptuando a los que de ellos me sirvan de Oficiales en las Milicias, o se distingan de los demás por su reputación, buenas operaciones, y servicios, porque estos deberán asimismo comprenderse en ella; pero se aconsejará, y hará entender a aquellos la obligación natural que tienen de honrar, y venerar a sus Padres y mayores, pedir consejo, y solicitar su consentimiento, y licencia.*

No ha de pasar por alto el diálogo implícito entre la reputación por derecho y la que se adquiere por consideración pública o según la costumbre. Servir a la defensa de la Corona garantiza un estatus social que si bien no iguala a los «de color» —posiblemente también a los de piel cobriza (los indios)— que ocupen esos puestos en relación a los blancos, muy bien les distingue entre los de sus razas y castas. Experiencia a tener en cuenta para adentrarse en una estratigrafía interna de los indios: aquellos que tienen derechos de blancos y los que no.

Precisamente el capítulo III toma como referencia a uno de los segmentos sociales de los aborígenes —considerados entonces por indios—, los llamados «Indios Caciques», e indica que, «por su nobleza se consideren en la clase de los Españoles distinguidos, para todo lo prevenido en la Real Pragmática». ¿Qué pasa con los indios que no gocen del título de nobles? ¿Persistirán en la estrategia para definitivamente ser considerados como blancos? ¿El afán de Vasco Porcallo

por legitimar a sus descendientes como blancos no será una pericia que desafía los tropiezos de las costumbres en relación al sistema legislativo?

Por otro lado, un alto porcentaje de la población española es de baja condición, jóvenes para los que cumplir la *Pragmática Sanción* resulta un verdadero obstáculo. Para ellos se establece la posibilidad de salvar la distancia necesaria para acreditar el consentimiento de sus padres mediante solicitud a la justicia o juez del distrito sin gratificaciones algunas. ¿Mas cuál es el castigo que se recibe por desobediencia? ¿Quedar desheredado? Gran parte de estos jovenzuelos tienen muy poco que perder al respecto, de modo que resulta más factible, en caso de no encontrar un párroco que confiado en la voluntad de los contrayentes bendiga la unión, vivir en concubinato bajo el precio de la «conciencia».

Como suele suceder en las leyes, cuanto más se pretende evadir la dualidad en aras de claridad y nitidez mayores posibilidades para ser desviada. La herencia biológica parece mezclarse, como si fuera harina del mismo costal, con el lugar que ocupa un individuo en el estatus social, particularmente por su aptitud de servir al legislador. Las leyes dictadas a los militares, tanto en relación con los oficiales, como los soldados, al personal administrativo y población en general son contenedoras de una amplia contradicción con la realidad que pervivirá, con mayor amplitud de matices, a lo largo del XIX.

Estudio de casos

La aparente pequeñez de la isla, la unicidad de factores y condicionantes socioculturales, políticos y económicos parece propiciar un ambiente en el que los resultados de un área bastarían para explicar ciertas problemáticas con alcance insular. Nada más pueril. De la misma manera que aceptamos una Cuba azucarera y cafetalera para occidente y oriente y

otra ganadera y agrícola para el centro; es preciso aceptar que el comportamiento del indio durante el periodo colonial quedó sujeto a la permanencia y adaptabilidad que desarrollaron sus grandes asentamientos:

Las formas culturales manifiestas que pueden ser clasificadas como rasgos culturales exhiben los efectos de la ecología. [...]; reflejan también las circunstancias externas a las cuales se debieron adaptar los actores mismos. Un mismo grupo de individuos, con sus mismas ideas y valores, puestos frente a las diferentes oportunidades ofrecidas por un diferente medio, se verían obligados a adoptar diferentes patrones de existencia y a institucionalizar diferentes formas de conducta. Por lo mismo, no nos deba sorprender que un grupo étnico, diseminado en un territorio con circunstancias ecológicas variables, muestren variantes regionales de una conducta manifiesta institucionalizada, que no refleja sin embargo, diferencias en su orientación cultural.²⁴

Sobre esta teoría se establecen dos momentos para el estudio de casos. Primero, el panorama histórico del indio en Camagüey y, segundo, la búsqueda de su autorreconocimiento en contextos como el poblado de San Pablo de Jiguaní, en la actual provincia de Granma, donde los indios, al margen de reconocimiento desde el exterior, lograron mantener una marcada jerarquía social. En ambos casos, son las fuentes consultadas las que posibilitan el análisis o la lectura cultural con la que se pretende una mayor aproximación al lugar del indio en el tejido social cubano.

Puerto Príncipe (Camagüey)

En el caso camagüeyano las referencias al indio están estrechamente vinculadas a la definición del asentamiento

poblacional en la región. La respuesta que el Rey envía a Diego Velázquez, 2 de agosto de 1515, respondiéndole la del 16 de diciembre de 1514, cita: «De la *pacificación* de la provincia de Camagüey he holgado mucho y el hacer de los caminos es bien y de salir tan buenas las minas como decís y de todas las otras buenas nuevas que de esa isla escribís he habido mucho placer».²⁵

Para diciembre de 1514 se habla de una población hispana que se encarga de la pacificación de indios en la región, acontecer de suma importancia, como subraya la historiadora Hortensia Pichardo: «puesto que de permanecer los indios en rebeldía era muy difícil proceder al establecimiento de una población, ya que además del peligro que suponía el ataque de los indígenas, se contaba con ellos para las construcciones y labranzas».

Los estudios acerca de los métodos de pacificación indígena durante la conquista y colonización indican que se requiere de un sistema de instrumentos entre los cuales el catolicismo es de reconocida importancia. En diciembre de 1514 existía ya en Camagüey una población española de cierta heterogeneidad, donde junto a militares conviviese al menos un personaje eclesiástico.²⁶ Sin embargo no es hasta 1528 que el asentamiento de la villa se establece definitivamente en el rico cacicazgo de Camagüebax,²⁷ entre dos afluentes, un lugar fértil y saludable donde edificar el poblado; muestra de la capacidad indígena para elegir sus asentamientos.

Por su lado, la relación entre las primeras ermitas y los asentamientos de indios continúa siendo un misterio en la historia de Puerto Príncipe. La donación hecha por la india Catalina Carmona, en 1617, para una ermita dedicada a Nuestra Señora de Santa Ana cerca de Triana; la traslación de esta al final de la calle del Calvario,²⁸ luego de 1668; los proyectos de don Diego Sifontes para, en cumplimiento de lo donado por Guillermo Odón, erigir una ermita a Nuestra Señora de Altagracia; y la ermita erigida en las alturas donde

después los Bringas edificaran un templo a Nuestra Señora de la Caridad, en 1734, dejan serias incógnitas del alcance social del indio en la región.

Los cambios demográficos del siglo XVI indican los pasos de una población que se afianza y fomenta. Entre el 2 de agosto y 13 de abril de 1570, durante la visita misional, el obispo Juan del Castillo, informa: «es lugar de 25 vecinos pobres aunque se va poblando de muy buenos hatos de vacas porque tiene aparejo para ello, tiene 40 indios casados». ²⁹ La incorporación del indio a las costumbres hispanas resulta una legítima táctica para la conservación en situaciones límites, además de una huella de que la exterminación de indios, si bien reconocida como brutal e inhumana, no fue total. Un paisaje del grado de complejidad social de esta villa en 1611 llega al presente por conducto el obispo Alonso Enrique de Armendáriz, quien reconocía la polifónica convivencia de razas, al considerar la existencia de 300 almas entre españoles, negros, mulatos e indios.

Desde el punto de vista social, cobra significación especial el mandato real establecido el 3 de julio de 1664 ante la gran demanda de los pobladores de esta y otras regiones por utilizar el título de *don*. Para entonces, en lugar de las certificaciones por la limpieza de sangre, se establece el pago de una fuerte contribución por este concepto. Los criollos y peninsulares que quisieran utilizarlo tendrían que pagar 200 reales; si se perseguía el propósito de legarlo a los hijos, 400; y si se quería adjudicar a la familia sin limitación de tiempo, 600 reales ³⁰. En una villa en cuyo crecimiento demográfico habían participado españoles e indios, esta sería una buena oportunidad para borrar las dudas en la población criolla; una manera de legitimarse como español.

Sin embargo, ¿será esta una actitud que se seguirá en todas las regiones de Cuba y el Caribe? Aun tratándose de un espacio geográfico sin grandes barreras naturales en ella es preciso tener en cuenta que «las categorías étnicas ofrecen un recipiente organizacional capaz de recibir diversas

proporciones y formas de contenido en los diferentes sistemas socio-culturales». De modo que la legitimidad o anulación de la condición del indio repercute de manera considerable en el lugar que ocupa dentro de la organización social y particularmente en relación a modos de vida, valores básicos, normas de moralidad y hasta acerca del derecho de juzgar y ser juzgado. En cada caso el potencial para penetrar en la vida social o solo en ciertos sectores ofrece matices particulares en medio de la unidad.³¹

¿Qué lugar ocupa el indio en los documentos parroquiales de Camagüey? Como es conocido por los investigadores, los archivos parroquiales constituyen la piedra angular de la investigación histórica y sociocultural de nuestras ciudades, de ahí la necesidad de conservarles como parte importantísima del patrimonio cultural.

La clasificación de los libros, además de seguir como guía los sacramentos —bautismo, matrimonio y defunción—, se subdividen atendiendo a la raza. En un principio, en correspondencia a una nítida relación de blancos españoles (conquistadores) y nativos o naturales (conquistados), bastó con dos grupos de libros cuyos contenidos resultaban, por su claridad, incuestionables. Pero como se ha comentado, desde el aparato legislativo dicha transparencia debió durar muy poco y la dinámica social se proyectó también en estos registros. La declaración real de que el aborigen gozara de iguales méritos que los blancos españoles parecía ser suficiente para que los «indios» pasaran a integrar el libro de los blancos y quedara el segundo a «los de color», tanto para los recién llegados, traídos como fuerza de trabajo, como para sus descendientes.

Sin embargo, la documentación de las parroquias del Puerto Príncipe dieciochesco y de inicios del XIX desdice lo que hasta entonces de forma general parecía del todo claro. La Parroquia de la Soledad, creada en 1701, cuenta con libros de matrimonios «de blancos españoles» en 1703³² y libros de «pardos y morenos» en (1815).³³ Sin embargo, en

relación a los bautismos sorprende que el título bajo el cual se organizan los libros no sea el mismo que los anteriores, pudiendo encontrarse, por ejemplo, en el libro 6 de bautismos de pardos y morenos: «Libro sexto de Bautismo de Indios, Pardos y Morenos. Creado por el B. Dⁿ. Jⁿ. Nepomuceno de Arango y Cisneros Cura R^r por Su Majestad de las Parroquiales de esta Villa con residencia en esta de Nuestra Señora de la Soledad Su Teniente actual Dⁿ. Bartolomé de Zayas y Bazán. Julio Año de 1795».³⁴ ¡Cuidado! Un paisaje cultural ofrecen la leyes, otro, más real y auténtico, el día a día.

La Parroquia de Santa Ana, aprobada como auxiliar en 1756, cuya génesis y desarrollo ha sido considerada por los historiadores locales como un barrio de indios, ofrece la siguiente información: En relación a los matrimonios, se constata que el libro primero de blancos aparece bajo la descripción «de Personas Españolas» (1757-1813);³⁵ como si decir blancos estuviera de más. Por su parte en los libros para las personas no blancas españolas, supuestamente «de color», reza: «Matrimonios de Indios, Pardos y Negros». En el caso de los bautismos se observa similar situación, con una simple variación en el orden de los términos clasificatorios durante la centuria: «Bautismos de Indios, pardos y Negros» (libro 2do,1779), «Pardos, Negros e Indios» (libro 3ro, 1792).³⁶

¿En el sistema de libros de esta parroquia dónde encontrar información de los indios? Un trabajo minucioso revelará algunos otros, por lo pronto se han contactado los siguientes. El 17 de noviembre de 1793, en el *Libro 3 de bautismo de pardos, negros e indios*, inscripción número 84 se registra el bautizo de Juana Gertrudis García, «hija legítima de Juan García (indio natural de la villa de San Salvador de Bayamo) y Francisca Rodríguez» y en ese mismo libro, con fecha 17 de marzo de 1794, inscripción 109, a María Patricia, hija natural de Rosa Ortiz, clasificada como india. En los de defunción se han encontrado dos informaciones al respecto; la primera, en el libro primero de pardos y

morenos, número 259, con fecha 16 de diciembre de 1793 referente a Joseph Pedrosa, indio de 40 años «casado con María Romero» y el 24 de febrero de 1799, el caso de María Joseph de los Reyes, india de 78 años «cuyo marido ha mucho se ausentó».

En el caso de la Parroquia del Santo Cristo del Buen Viaje, erigida en auxiliar de parroquia en 1795, en relación a los matrimonios de blancos dice el primero: «Libro 1^o En que se encuentran las partidas de matrimonios de *personas blancas* hechas en esta parroquia del Santísimo Cristo del Buen Viaje por el Presbítero D. Esteban Guerra Álvarez su primer Teniente Cura, desde el año de 1795 hasta este año 1834».³⁷ En el original se observa un cambio de caligrafía en la escritura del año final (1834), indicios de que se trata de una nota añadida al texto una vez agotadas sus páginas. En cuanto a los «de color» no resulta legible el libro primero que correspondería a los finales de la centuria, se inserta entonces el segundo porque puede ofrecer rasgos de continuidad con aquel: «Libro 2^o En que se encuentran las partidas de Matrimonios de Indios, Pardos y Morenos, hechos en esta parroquia del Santísimo Cristo del Buen Viaje comenzando el año de 1834 en 26 de febrero por su Teniente Cura beneficiado Dⁿ José Ignacio de Zayas hasta [ilegible]».³⁸ Las notas que dan aperturas a los libros de bautismos solo resultan legibles en el siglo XIX.

En el resto de la isla de Cuba también se manifiestan irregularidades en este sentido. El licenciado Ludín Fonseca García, historiador de la ciudad de Bayamo, por ejemplo, recuerda que dentro de los archivos de esa parroquia existen libros específicos para el caso de los indios, muestra del peso que esta etnia adquiere en esa zona.

En el caso de Camagüey resulta interesante la permanencia del indio dentro de los libros destinados a «indios pardos y morenos». Por la ardua labor de Zelmira Novo, archivera de la parroquia de Santa Ana, supimos de las habilidades o las

acciones mediante las cuales un indio puede pasar al libro de españoles.

Otros análisis podrían realizarse a partir de reconocer que el acto matrimonial deviene en imagen social de alta complejidad en tanto cada asistente tiene (y modifica) el espacio definido dentro de las relaciones establecidas con los otros, espacios delimitados sobre todo a escala de la conciencia de cada ser desde el patrón cultural fijado para una u otra condición, una u otra raza o etnia; pero, paradójicamente, esa misma condición de ser hace que las contradicciones se tornen sutiles, tan delgadas que, dentro de su contexto, muchas de ellas pasaran inadvertidas para patentizar una profunda dinámica social como expresión de las relaciones de poder conformadas a lo largo del período colonial. En esa manera de ser se produce un silenciamiento documental del indio, al que se sigue reconociendo en la cotidianeidad.

Los apuntes dejados por los ministros eclesiásticos a la Parroquia de Nuestra Señora de Santa Ana ofrecen un indicador de las preocupaciones de cada momento. La visita pastoral realizada en enero de 1764 por el bachiller don Francisco Antonio Pérez de Tagle Bustamante, prebendado de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Santiago de Cuba, a la villa de Puerto Príncipe no hizo observaciones de consideración al revisar los libros de la Parroquia de Santa Ana.³⁹

Sin embargo, durante la realizada por don José de Hechavarría, obispo de la Isla de Cuba, de la Jamaica, provincia de la Florida y Luisiana, en junio de 1774, se anotó acerca del tema: «Segundo: Que no se omita jamás en los bautismos hacerles presión según se advirtió el parentesco espiritual a los que en él lo contraen», Tercero: «Que cuando por ser el tiempo prohibido no se solemnicen las bodas, se indique después en la nota de velación que debe ponerse al margen del asiento, el día, mes y año». Cuarta: «Que no se

velen con una misa muchas personas sino cada matrimonio con diverso sacrificio y bendición». ⁴⁰

La visita realizada en julio de 1790 guarda mayor relación con la Real Pragmática de Matrimonios. Apuntaba Joaquín de Osés:

Primera: Que en lo sucesivo en todas las partidas de Bautismo que se hagan, se nominen los abuelos Paternos y maternos del bautizado. Segunda: Que no se haga matrimonio alguno de los que no sean naturales de esta villa sin la previa información de su libertad y soltería siendo ultramarinos, y cuando sean naturales de algunas de las poblaciones del obispado sin que preceda la publicación de Proclamas y Certificación del cura de su Parroquia de no haber resultado impedimentos a no haber obtenido Dispensa de aquellas por Su Señoría Ilustrísima de quien tenga sus facultades; Expresando en la Partida el consentimiento Paterno con arreglo a la Real Pragmática de Matrimonios. ⁴¹

Anterior a esta visita los párrocos hacían cumplir en lo posible las leyes conocidas.

San Pablo de Jiguaní

En Cuba el tema indígena encuentra un importante eslabón en el poblado de Jiguaní para explicar algunas coordenadas de la evolución y el desarrollo cultural de las comunidades aborígenes. La permanencia de esenciales rasgos en los habitantes de esa zona, tanto en rasgos físicos como en tradiciones y costumbres, ofrece continuidad cultural a ello. Las condiciones naturales que ofrece el valle del Cauto debió ser razón suficiente para fomentar la población india. Juan Pérez de la Riva señala que hacia

1510 debieron vivir como máximo unos 9 000 habitantes en esta área.⁴²

El proceso «civilizatorio» de la población indígena americana indica que los españoles no sabían a ciencia cierta qué postura asumir para con los aborígenes. Considerarles sus iguales resultaba prácticamente imposible y en todo caso primaría siempre la supuesta inferioridad de aquellos. José Joaquín da Cucha de Azeredo Coutinho, ilustrado latinoamericano, en informe escribía en 1792:

Para civilizar a los indios del Brasil se han hecho ya algunas tentativas, pero hasta ahora de balde; tal vez por poco conocimiento que se tiene de aquellos pueblos. Uno de los medios que se han usado fue el de reducir sus pobres aldeas en villas y sacar de ellos a los inspectores de pesos y medidas que fijaban los precios de las mercaderías y a los administradores municipales, etc., y hacer que ellos se gobiernen unos a los otros. Esto es querer comenzar por donde las naciones civilizadas terminan: el arte de gobernar bien es el más sublime de cuantos los hombres han inventado.⁴³

El contradictorio discurso de José Joaquín da Cucha, avalado en numerosas fuentes de escritores de su época, subraya la incapacidad de las metrópolis para comprender una cultura diferente a la suya. Si por un lado el ilustrado considera necesario el establecimiento de un sistema de gobernación para los indios; por otro, al describirles, apunta el reconocimiento, hasta donde le permite la otredad. De una organización social establecida acota:

[...]el indio salvaje, criado siempre en medio de una libertad absoluta, sin más necesidades que aquellas que en pocas horas con su brazo, educados sin ninguna

dependencia unos de otros, y que por eso se tratan todos de igual por igual, no se adecua tan de repente a las ideas de obedecer a su semejante, y este no tiene incluso el coraje de mandarlo.⁴⁴

De la Riva, al analizar la experiencia de crear y fomentar pueblos de indios, deja planteada la hipótesis en el caso de Jiguaní, quizás uno de los documentos referenciados para el caso de esta población permita dar algunos pasos en su comprobación. Lo cierto es que San Pablo de Jiguaní encierra el merecido valor para un análisis del indio en el tejido social cubano.

Sin embargo, tras la lectura de un ensayo como «Desaparición de la población indígena cubana», del maestro Juan Pérez de la Riva, donde extinción, genocidio y aniquilamiento de la población indígena cobran reconocido vigor; donde aparecen planteamientos como «el indio solo e indefenso frente a un grupo extranjero poderoso y cruel, perdió todo interés en una vida ya carente de sentido para él», o se analizan los resultados de los cabildos de Santiago de Cuba, Bayamo y Puerto Príncipe al utilizar cuadrillas de 24 indios naturales, a los que llama «indios traidores, españolizados», para plantear su aniquilamiento desde el «advenimiento de una nueva generación de indios, traidores a su raza, mestizos o criados junto a españoles y ya algo asimilado a su cultura»; o, de forma más sintética, «por cada mestizo que nacía, un indio menos» y «el mestizaje pasó seguramente a ser la principal causa de la extinción de la raza cobriza»;⁴⁵ resulta imprescindible reiterar que el criterio rector seguido en este caso, acorde a la connotación cultural del problema, es el ofrecido por Fredrik Barth desde la antropología.

Como referencia o punto de reflexión del indio en Jiguaní se toma el expediente de documentos no. 82193 atesorado en el legajo 1634 del fondo Gobierno Superior Civil del Archivo Nacional de Cuba. Inscrito con el nombre «Expediente

sobre licencias para matrimonio», contiene los trámites realizados por José Felipe Téllez⁴⁶ y Juan Ruiz para legalizar matrimonio con Francisca de Borja Pavón y Eugenia de Acosta respectivamente. Ambo casos ilustran la dinámica social de los matrimonios en el primer cuarto del siglo XIX, un tema mucho más amplio que el que nos ocupa, pero uno de ellos, el segundo, clasificado con el número de causa 651 recoge en sus 29 folios aunque de manera indirecta el lugar del indio en el ámbito de San Pablo de Jiguaní, subordinado administrativa y políticamente de la villa de Bayamo.

Siguiendo los métodos de trabajo ya empleados, las fuentes documentales revelan el contexto sociocultural del indio en los años 20 del siglo XIX en una región donde el indio mantuvo su legitimidad y, a diferencia de otras regiones, hizo gala de las prebendas establecidas por la Corona Española. Pero lo más importante de este análisis no es el grado de cumplimiento o no del sistema legislativo español en relación con los habitantes aborígenes sino el grado de autorreconocimiento, de identidad y respeto por su pasado, particularmente en medio del auge de la ilustración decimonónica.

Los trámites en estudios ocurren en un contexto particular: la proclamación del período constitucional de los años 20; años difíciles para la estructura social de las villas y ciudades de Cuba y toda Latinoamérica, ambiente político en el que se debió extremar la toma de determinaciones en el cumplimiento de la legislación española como corresponde a todo cambio sustancialmente político en cualquier espacio tiempo y que se inicia con la renovación de la presidencia y los concejales dentro de los ayuntamientos, máximos representante de la corona pero también del criollismo cubano.⁴⁷ La complejidad de estos años aparece explícita en la carta de solicitud redactada por don Juan Ruiz al Gobernador Político Superior de la Provincia de Oriente en Santiago de Cuba, designado por la Corona para aprobar los trámites de solicitud de matrimonio:

Señor Gobernador Jefe Político Superior de esta Provincia // Don Juan Ruiz, vecino del Pueblo de San Pablo de Jiguaní con el mayor respeto a Vuestra Señoría dice que antes de la publicación del Código Constitucional elevó al Sr. Capitán General de la Isla, como Presidente de la Audiencia del Distrito su solicitud para que le habilitase la licencia necesaria para verificar el matrimonio que tiene contratado con doña Eugenia de Acosta del propio vecindario por el irracional disenso de don Marcos Ruiz, padre del que representa, *a pesar de la igualdad y conveniencia que resulta de este indicado matrimonio.* // Como en el sistema actual toca a Vuestra Señoría la habilitación predicha ocurre el que interceda para que se sirva franquearla en el orden de costumbre y bajo los requisitos que se estimen necesarios *acompañando el mote de bautismo de la esposa e informativa de la limpieza de sangre* para que coadyuven estos documentos a las concesión de lo que intenta. En esta virtud. // A Vuestra Señoría suplica se sirva hacer según pide que en ello recibiera gracia y justicia de la que distribuye su acreditada benevolencia, Santiago de Cuba y agosto 31 de 1820 // *Otrosí:* El suplicante hace presente a V. S. que *cuenta a esta fecha como [24] años un mes, faltándole solo once para los [25]* y que su padre don Marcos sin otro motivo que el Matrimonio predicho lo ha tratado con sabina en unos tamaños que le ha sido preciso mantenerse ausente de su casa ocho meses completos y a la vez que en el intermedio quiso volver a ese trato de ponerle grillos según le informaron en esa virtud e ha de servir Vuestra Señoría *prevenir al nominado mi padre don Marcos que no ofenda el que intercede y que le deje libre para poder agenciar sus asuntos pasándole la orden por medio de los jueces de aquel pueblo para que no alegue inmoramía, y haciéndole los apercebimientos que se estimen de*

justicia que pido VT Supra. // Ldo. Matías Bernal // Juan Ruiz.⁴⁸

De esta solicitud es preciso destacar su correspondencia con la Pragmática de matrimonio dictada en el siglo XVIII —ya analizada— y su alcance con la realidad concreta que se interpone a la relación entre Juan Ruiz y Eugenia de Acosta. Primero: se ha analizado *la igualdad y conveniencia que resulta de este indicado matrimonio*; segundo, se ha acreditado la documentación necesaria para probar la religiosidad y limpieza de sangre de la novia: *el mote de bautismo de la esposa e informativa de la limpieza de sangre*; tercero, la cercanía del novio a la edad indicada por la *Pragmática* para no requerir la aprobación del padre en tales actos; y cuarto, el poder del que gozan los padres para decidir, aunque por métodos violentos, las acciones de los hijos. ¿Qué razones pueden demeritar semejante matrimonio a lo ojos del padre del novio?

Precisar que se trata del pasado indígena de la novia puede ser una especulación científica que solo se podría avalar desde la subjetividad que acompañan los procesos culturales; sin embargo, los documentos primarios recaen en ese sentido, pues la mayor valía de este expediente en relación con el lugar del indio en el tejido social está determinada por la diligencia realizada por el padre de la novia para probar que su hija descende de la más alta nobleza de ese pueblo, particularmente de *indios caciques*. No es necesario leer entrelíneas para comprender el orgullo con que este hombre, en el primer cuarto del siglo XIX, defiende su ascendencia indígena, o más concretamente, la de esposa e hija.

Señor Alcalde Constitucional = Don Francisco Javier de Acosta; Subdelegado de la Hacienda Nacional de este Pueblo por el Orden más conforme de derecho ante Usted digo: Que al mío conviene acreditar

jurídicamente la distinguida estimación que he obtenido en este pueblo. Como igualmente mi mujer doña Victoria de Arcos; para cuyo efecto sírvase Usted admitirme información de testigos, mandando que los que presentase firmen todos, declaren al tenor de los particulares siguientes = Primeramente: digan si les consta que soy hijo legítimo de don Lino de Acosta y doña Eugenia de Coca, personas notoriamente de la clase de blancos, y procedentes de la Villa del Bayamo, como así mismo que por la calidad de mi padre obtuvo en este Pueblo el empleo de Alcalde de la Santa Hermandad, como también el de Teniente de las Milicias de blancos, y yo fui Alcalde Ordinario el año de [1796]; y reelegido el [1797]; y el de [1803], y reelegido el de [1804], desempeñando la Subdelegación de Provincia de Cuba por este Pueblo = Igualmente: Si saben que *mi tía carnal doña Isabel de Acosta fue casada con el Regidor Alguacil Mayor de este Pueblo, Miguel Rodríguez, Indio natural, conocido con el nombre de Cacique*, y tienen por legítimo hijo al ex Regidor don Antonio Rodríguez = Igualmente: Si les consta que *mi mujer doña Victoria de Arcos goza de estimación de India Natural*, y por lo cual sus hermanos interinos don Manuel y don Silvestre Dieguez, el primero ex Regidor, habiendo sido varias veces Alcalde Ordinario, y el segundo a ejercido igual empleo por dos ocasiones; como también saben que don Ramón Dieguez, sobrino carnal de mi mujer ha sido condecorado con igual empleo de Alcalde el año próximo pasado; y si actualmente se haya ejerciendo el de Regidor Constitucional, y si ex Regidor de Canes don Antonio Calixto de Fonseca es pariente inmediato de la referida mi mujer, habiendo desempeñado muchas veces la plaza de Alcalde Ordinario = Igualmente: Si saben de público y notorio que los empleos de judicatura Regidores, Alcaldes Ordinarios, e la Hermandad y otros

concejiles se distribuyen entre los vecinos de este Pueblo que poseen el concepto de limpios de mala raza, *distinguiéndose para elegirlos aquellos que sean Indios Naturales, blancos mezclados con ellos, y que reúnan la cualidad de hombres de bien* = Igualmente: *Si les consta que los Indios Naturales son recomendados por Real Cedula de Su Majestad y «que los de aquí gozan de muchos privilegios»* = Igualmente: De público y notoria pública voz y fama digan todo lo que supieren relativo a mi promisión. Interpelando informe a mi solicitud = al público se sirvan aprobarla interponiendo su autoridad y decreto judicial y mandando en su consecuencia que se me entregue original con los testimonios que pidiese para el uso que me convenga que estoy pronto a satisfacer los competentes derechos, justicia que pido con el juramento necesario = Francisco de Acosta = Jiguaní, Agosto primero de [1820] = Por presentado cuanto ha lugar por derecho los testigos que produjere, fueren y declaren como se solicita, para la solemnidad de la actuación se nombran de testigos de Asistencia a don José Mateo Piñero y don José de Torre quienes estando presentes juraron de fidelidad y firmaron = Parra = José de Torre = José Mateo Piñero = lo hicimos saber al Señor Diputado de Provincia Subdelegado de la Hacienda Nacional don Francisco de Acosta = Torre = Peñero .

Las reflexiones apenas son necesarias: el padre de la novia, con la firme altivez que el tiempo pasado ha dado a lo indios descendientes de caciques en el poblado de Jiguaní, pretende demostrar al padre de la novia su legítima descendencia de la nobleza de este pueblo. Considera el autor de este texto que una parte importante de ese pedigrí está relacionado con su esposa, *doña Victoria de Arcos* por *gozar de estimación de India Natural*, o su tía *doña Isabel* de

Acosta, casada con el Regidor Alguacil Mayor de este Pueblo, Miguel Rodríguez, Indio natural, conocido con el nombre de Cacique y sus más cercanos parientes, ocupantes todos de importantes cargos públicos.

Uno de los asuntos que subraya esta solicitud es la constancia del respeto que gozan los indios en esta región: *que los Indios Naturales son recomendados por Real Cedula de Su Majestad y «que los de aquí gozan de muchos privilegios»*; huella de una reconocida heterogeneidad social en regiones cercanas a esta. El hecho de que Jiguaní resultara una zona en la que el número de indios se mantuviera en mayoría, sumado a la capacidad de estos indios para insertarse en el panorama cultural de los españoles sin anular los límites internos que le otorgan autorreconocimiento como etnia, podrían ser las más fuertes razones para su legitimidad. Como indica Jan-Petter Blom:

La organización de las identidades étnicas no depende de la diversidad cultural *per se*, como generalmente se supone de la antropología, sino que depende, antes bien, de la asignación de significados sociales particulares a un limitado conjunto de actos.⁴⁹

El argumento de que los empleos concejiles se distribuyan entre los vecinos de este Pueblo que poseen el concepto de limpios de mala raza, *distinguiéndose para elegirlos aquellos que sean Indios Naturales, blancos mezclados con ellos, y que reúnan la cualidad de hombres de bien*, argumenta ese criterio. Nótese que en el texto se jerarquiza a los indios naturales; que son los blancos españoles los que se mezclan con ellos y no a la inversa.

Una particularidad que ha de tenerse en cuenta está referenciada por estudios antropológicos: «Una adscripción categorial es una adscripción étnica cuando clasifica a una persona de acuerdo con su identidad básica y más general, supuestamente determinada por su origen y su formación».⁵⁰

De modo que más allá de una simple relación de paridad entre indios y blancos (similitudes y diferencias culturales) es preciso entender que los rasgos tomados en cuenta no son la suma de diferencias «objetivas», sino aquellos que los propios actores de la época consideran significativos.

Para atestiguar los planteamientos de don Francisco Javier de Acosta asistieron testigos, de reconocido prestigio oficial, personas mayores de 70 años que daban fe de haber conocido la ascendencia de los Acosta. Algunos de esos textos avalan con sutileza, al tiempo que prueban, la persistencia del reconocimiento de los indios de Jiguaní durante centurias anteriores.

Nicolás Francisco de Guevara, de 78 años, en el punto tercero de su testimonio destaca «que la calidad de India mixta de blancos buenos de doña Victoria de Arcos es bien sabida y conocida en este País; cuyos consanguíneos que se expresan, por la misma cualidad, han obtenido, y obtienen los empleos concejiles que son constantes en las mismas actas», declaración que dimensiona el prestigio social del que gozan los indios en la región (país). En relación al quinto declara «que es constante a la nación para los empleos más altos los privilegios de que han gozado los Indios naturales por las repetidas Reales Cédulas de Su Majestad» subrayando «que los de aquí poseen muchos privilegios».

Las descripciones de José de la Luz Verdecia, natural del poblado y de 77 años, ratifican lo antes dicho. Su referencia en el tercer punto reza: «que doña Victoria de Arcos, y sus ascendentes han sido conocidos por Indios naturales, y por esta cualidad un hermano uterino que menciona y los demás consanguíneos han obtenido los empleos honoríficos concejales de este Ayuntamiento» y en cuanto al cuarto «que es público y notorio que los empleos concejiles de este Ayuntamiento se han conferido y distribuyen entre los vecinos de este Pueblo que poseen el concepto de limpios de mala raza, Indios naturales, o blancos mezclados con ellos, en quienes concurre la cualidad de hombres de bien».

Una declaración que se une al documento solicitado por Francisco Javier y que ofrece una postura del género femenino, quizás por ello más rico en el retrato de la familia, es ofrecida por doña Tomasa del Toro, de 73 años. Tomasa inicia su declaración indicando que

[...] por el antiguo conocimiento que tiene de personas no solo conoció a don Lino de Acosta, y doña Eugenia de Coca sino a los padres de esta que lo fueron don Pascual de Coca que era Español y su mujer doña María Herrera que era de Bayamo, personas todas notoriamente conocidos por blancos buenos; por cuya calidad obtuvo don Lino en este Pueblo el empleo de Alcalde en la Hermandad y Teniente de las Milicias de Blancos.

En relación a la legitimidad de los indios, punto segundo y tercero, acota respectivamente: «que aun todavía vive la viuda doña Isabel de Acosta, mujer del Regidor difunto Miguel Rodríguez, indio natural conocido con el nombre de Cacique quienes tuvieron por hijo al Ex Regidor don Antonio Rodríguez» y, desde una mayor aproximación genealógica a la madre de la novia apunta el documento: «que así mismo es notorio y consta a la deponente por conocimientos de las personas que doña Victoria de Arcos goza de la cualidad de India natural como nieta legítima del Alférez Real don José Sánchez y doña María Tornés, Indios naturales fundadores de este Pueblo».

Los citados apuntes, que enorgullecerían a cualquier descendiente de indios tanto en Cuba como toda América, amén de las lógicas estrategias de recurrir a las referidas cédulas dictadas por la Corona para su legitimidad, devienen en importantes avales de autorreconocimiento y pasos a una defensa de la identidad del indio en el siglo XIX. Este patrón de referencia, si bien no pretende minimizar el feroz genocidio cometido por los conquistadores durante el intento de subyugar al aborigen, desmiente un posible exterminio

totalizador, o reducido a una minoría incapaz de gozar del reconocimiento como etnia, no solo como posible grupo periférico dentro de una estratigrafía social sino, en ocasiones, muy cerca, o mejor, formando parte del núcleo.

Las conclusiones, definitivamente a favor del matrimonio en disputa, estuvieron dadas tres meses después, el 9 de noviembre de 1820. El informe resumen elevado a la superioridad por Luis de Estrada, Jefe Político de la Provincia, muestra los logros alcanzados por los indios en la defensa de su espacio social y cultural en Jiguaní y una vez analizados los términos en que, referente a las dos partes, el novio y la novia, se expresa, hasta se puede comprender el alcance de este grupo en el orden político:

[...] La pretendida Acosta es hija legítima de D. Francisco Javier Acosta y de D^a. Victoria de Arcos. Aquel procede por padre y madre de los Acostas y Cocas oriundos de la Villa del Bayamo, familias blancas, libres de toda mala raza; repetidas veces ha sido en ese Pueblo Alcalde Ordinario según lo he oído públicamente a personas fidedignas; fue electo Diputado de Provincia el año de [18]13, en las elecciones celebradas en la Ciudad de la Habana; y de presente ejerce el Ministerio de Subdelegado de la Hacienda Nacional = La citada Arcos y su familia se reputan en este Pueblo por una de las que constituyen el rango de Naturales, y por tanto sus inmediatos y lejanos consanguíneos han obtenido siempre empleos concejales y militares según consta con notoriedad, de la que me he orientado para ese efecto. No queda duda a mi parecer que la familia de Acosta y la de Arcos en este Pueblo, gozan de derechos de Ciudadano según el actual sistema legislativo = El Dⁿ. Marcos Ruiz, se sabe que es natural de Cataluña sin otro distintivo que persuade que es noble. En el día es primer Regidor nombrado de ese Pueblo a impulso de la fuerza que se hundió en la nueva

instalación de este Ayuntamiento Constitucional, sobre el que a Vuestra Señoría tengo hechos repetidos reclamos = No es dudoso que los agavillados muevan con viveza resortes, que intenten falsificar los particulares de este mi asunto, porque habiendo variado el aspecto de las cosas, el influjo que a la pretendida prestó el Presbítero don Tomás Prer (que hace aquí de Vicario foráneo) ha tomado el mismo giro pues inmiscuido contra los estatutos canónicos, que sin privarle los derechos de ciudadanos de privilegio nivelan sus operaciones, ha sido el terrible mentor en el desorden de las citadas elecciones, y lo es naturalmente en las consecuencias, como es notorio. Mas sin embargo yo descanso en la veracidad de mis expresiones y que estoy seguro que cuanto afirmo en relación a los que se me ha instruido es la verdad = Dios guíe a V. S. muchos años = Jiguaní 9 de noviembre de 1820 = Luis de Estrada = Señor Jefe Superior Político de esta Provincia.

Resulta evidente que la no correspondencia existente entre la pragmática de matrimonio dictada por España y la realidad latina tiene su base en la distancia cultural entre un continente y otro. Toda vez que se intenta juzgar la realidad de este lado del mundo desde horizontes del viejo continente los resultados serán siempre erráticos. Tocó a Jiguaní por esos años un vicario foráneo cuya experiencia le impedía comprender la riqueza de la dinámica social cubana, cargada de matices tan diversos como sus pequeños asentamientos, poblados, villas y ciudades, espacios donde la praxis generó expresiones muy particulares del sistema legislativo español.

Para avalar dicha diversidad, el referido expediente demuestra que Jiguaní, a diferencia de Camagüey, sí contó con libros «en que se asientan las *Partidas de Bautismos de blancos españoles e Indios*». En uno de ellos, al folio 162 y

con el número 963 constaba que el jueves 25 de agosto de 1796 don Nicolás Rodríguez Piña, Cura de la parroquia había bautizado y puesto los santos óleos a una niña de ocho días de nacida a la que se le ponía por nombre Eugenia del Rosario Acosta y de Arcos.

En «espacio» y en «tiempo» (geografía e historia) los grupos se fueron desligando del pasado para vivir el presente, los de acá se mezclaron con los de allá que se distanciaron lentamente de España, como los negros de África; para todos, de una u otra forma, consagrarse a Cuba. De modo que la Isla fue un conglomerado étnico donde ninguna raza quedaría ni aislada ni pura, mas tampoco sumergida en una aculturación. La práctica social impidió que blancos, indios y negros quedaran reducidos a la nada; por el contrario, cada una de ellas se proyectó a lo largo del escenario isleño con matices particulares en cada región. Todas las etnias que se dieron cita en Cuba, vivían económicamente dependientes unas de otras y, por tanto, desde la cotidianidad, se aproximaron todas. Dentro de ella se encontraba la más aborigen, la primada, la indígena, como le llamaron los españoles y como se reconocen hoy, orgullosos, sus descendientes.

CITAS Y NOTAS

- ¹ V. Verena Martínez-Alier: «Color, clase y matrimonio en Cuba en el siglo XIX», *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*,... p. 47-112.
- ² Dentro de los temas que aborda el autor se distingue el estudio de la ciudad y la arquitectura de Camagüey dentro de las primeras ciudades cubanas. V. *De la plaza de Armas al parque Agramonte. Iconografía, símbolos y significados*, Ed. Ácana, Camagüey, 2001; *Tras las huellas del patrimonio*, Ed. Ácana, Camagüey, 2004 y *La ciudad como texto cultural. Camagüey 1514-1837*, Ed. Ácana, 2005.
- ³ Lourdes Díaz Trechuelo: «La primera revisión de América en los descubridores y cronistas de Indias», en Gregorio González Roldán y otros: *La huella de España...* pp. 131 y 132. Para facilitar la comprensión del texto en este y en lo adelante se moderniza la ortografía.
- ⁴ *Ibidem*.
- ⁵ V. Fernando Ortiz: *Los negros esclavos*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1975.
- ⁶ V. Fredrik Barth (comp.): *Los grupos étnicos y sus fronteras*.
- ⁷ *Ibidem*., «Introducción», p. 10.
- ⁸ Chirstian Corriér: «Teoría y práctica de la interpretación», >[www. iaph-andalucia.es/ publicaciones/ dosieer01/ dossierlart5.html](http://www.iaph-andalucia.es/publicaciones/dosieer01/dossierlart5.html)<, accedido 27/02/2003.
- ⁹ Abraham A. Moles: «La imagen como cristalización de lo real», *Criterios*, p.

- ¹⁰ Pedro Borges Morán: «La primera etapa de la evangelización de América», en Gregorio González Roldán y otros: *ob. cit.*, p. 147.
- ¹¹ *Apud* Pedro Borges Morán: *ob. cit.*, p. 150
- ¹² Alberto Vázquez Figueroa: *Cienfuegos*, t. 2, p. 70.
- ¹³ Jesús Guancho: *España en la savia de Cuba*, p. 172.
- ¹⁴ François Chavelier: «Significación social de la fundación de la Puebla de los Ángeles», en *Ángeles y constructores*, p. 31.
- ¹⁵ Leví Marrero Artilles: *Cuba: economía y sociedad*, t. 1, p. 209.
- ¹⁶ Francisco Xavier de Santa Cruz y Mallén: *Historia de familias cubanas*, t. 4, p. 306. Muchos de los hijos de Vasco Porcallo constituyeron núcleos familiares de «las más encumbradas familias de Puerto Príncipe», entre ellos Gómez Suárez de Figueroa, que participó en la expedición de Hernando de Soto a la Florida en 1539. V. Antonio Núñez Jiménez: *El archipiélago*, pp. 401-404.
- ¹⁷ V. «El Cruel Porcallo y la India Tíñima y las Aves Multicolores», en Flora Basulto de Montoya: *Tierra prócer*, pp. 52-62.
- ¹⁸ Leví Marrero Artilles: *Cuba: Isla abierta...*, p. 21.
- ¹⁹ Fredrik Barth: «Introducción», en *ob. cit.*, p. 15. ¿Tal vez esta sea, como se verá, la razón que subyace en el desacuerdo de don Juan Ruiz para aceptar por esposa de su hijo a doña Eugenia de Acosta?
- ²⁰ *Apud*. Fernando Ortiz: *ob. cit.*, p. 316.
- ²¹ *Ibidem*. En relación a la frecuente unión entre blancos y negras, a mediados del XVI, Felipe II redactó una cédula el 31 de marzo de 1563, en la que autorizaba la propuesta hecha por parte de españoles para comprar los hijos que tienen con negras para darles la libertad. V. Fernando Ortiz: *ob. cit.*, p. 317.
- ²² V. Archivo Nacional de Cuba (ANC), Reales Cédulas y Órdenes, leg. 9, no. 6, «Expediente sobre que en los

Reinos de Indias se observe lo dispuesto sobre Matrimonios». [En lo adelante las citas no referenciadas pertenecen a este documento hasta que no se indique lo contrario].

- ²³ ANC, loc. cit., leg. 14, exp. 116, «Para que se publique, y tenga efecto en las Indias en los términos que se expresa, la Real Pragmática que se inserta, a fin de que los hijos de familia no contraigan esponsales y matrimonios sin el consentimiento de sus padres, parientes o tutores». [Hasta que no se indique lo contrario se mantiene la referencia en los entrecomillados. Énfasis añadido, MATH.]
- ²⁴ Fredrik Barth: «Introducción», ob. cit., pp. 13-14.
- ²⁵ *Apud*. Hortensia Pichardo Viñals: *La fundación...*, p. 64. [Las citas que continúan pertenecen a esta referencia. Énfasis añadido, MATH].
- ²⁶ Investigadores de la villa de Trinidad avalan documentalmente que en 1562 se está solicitando un clérigo para la labor de adoctrinar a los indios, tarea que desempeña Luis de la Cerda, indio permeado de las costumbres hispanas. Teresita Angelbello, Víctor Echenagusía y Alicia García: *Trinidad de Cuba...*, p. 15.
- ²⁷ Cuenta la leyenda que dicho nombre correspondía al cacique de la aldea que acogió con generosidad a los primeros habitantes del Príncipe en 1528, pero «aquellos fingieron afabilidad con ambiciosas miras»; finalmente le dieron muerte horrible y bárbara. Héctor Juárez Figueredo: *Camagüey...*, p. 8.
- ²⁸ Calvario, después como Calle de Santa Ana; y en la actualidad, General Gómez.
- ²⁹ «Testimonio de la visita que hizo a su diócesis Juan del Castillo, obispo de Cuba», en Joaquín Llavería: *Papeles...*, p. 223.
- ³⁰ *Ibídem*.
- ³¹ Fredrik Barth: «Introducción», ob. cit., p. 16.

- ³² Archivo de la Iglesia de la Soledad, Camagüey, libro 1ro de Matrimonios de blancos españoles. «Año del Señor de 1703 en que comienzo este libro primero de matrimonios de Españoles hecho por D. Antonio Pablo de Velasco Teniente de Cura en esta Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de la Soledad». [Colaboración de Enrique Palacios, archivero de La Soledad.]
- ³³ Archivo de la Iglesia de la Soledad, Camagüey, libro 4 de matrimonios de pardos y morenos. «Libro 4to de Matrimonios de Pardos y Morenos creado por el Teniente de Cura actual en esta Santa Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Soledad e el año del Señor de 1815, Con su abecedario al fin. Antonio Rodríguez»
- ³⁴ *Ibíd.*, libro 6 de Bautismos de Pardos y Morenos.
- ³⁵ Archivo Iglesia de Santa Ana, Camagüey. En relación al XIX será «Personas Blancas Españolas» (libro 2do, 1813), «Personas Blancas». [Colaboración de Zelmira Novo, archivera de la Iglesia Santa Ana.]
- ³⁶ *Loc. cit.* En el XIX se comporta de la siguiente manera: «Indios, Pardos y Morenos» (libro 4to, 1808), y a partir de 1816 de «Pardos y Morenos» (libro 5to, 1808) y «Pardos y Morenos» (libro 5to, 1816) y «De los del Color» (libro 6to, 1823).
- ³⁷ Archivo iglesia del Santo Cristo del Buen Viaje, libro 1ro de matrimonio de blancos. [Colaboración de Enrique Palacios.]
- ³⁸ *Loc. cit.*, libro 2do de Matrimonio de Pardos y Morenos.
- ³⁹ Archivo Iglesia Nuestra Señora de Santa Ana, Libro 1ro de Bautismo de blancos, folios 56-57, 24 de enero de 1764.
- ⁴⁰ *Loc. cit.*, folios 153vto.-154, 4 de junio de 1774.
- ⁴¹ *Loc. cit.*, Libro 2do de Bautismo de Blancos, f. 177 vta.-178.
- ⁴² Juan Pérez de la Riva: «Desaparición de la población indígena cubana», *Revista de la Universidad de La*

Habana, (196-197): 61-84, 1972, en Juan Pérez de la Riva: *La conquista...*, p. 30.

- ⁴³ José Joaquín da Cucha de Azeredo Coutinho: «Ensayo económico sobre el comercio de Portugal y sus colonias» [Capítulo IV: Las pesquerías son el medio más adecuado para civilizar a los indios del Brasil, principalmente los que habitan junto a las márgenes de los grandes ríos, o de mar], en José Carlos Chiaramonte (comp.): *Pensamiento...*, pp. 68-69.
- ⁴⁴ *Ibíd.*, p. 69.
- ⁴⁵ V. Juan Pérez de la Riva: *ob. cit.*, pp. 25-66.
- ⁴⁶ El caso de don Juan Antonio Téllez y doña Francisca de Borja Pavón y Socarrás está determinado básicamente por los cimientos económicos, pues a primera instancia queda claro la igualdad de condiciones de los contrayentes: «por lo que respecta a nacimientos entre ambos aspirantes son de familias nobles de esta villa y el Padre de la D^a. Francisca Borja ejerce actualmente el oficio de Regidor Constitucional, reuniendo la pretendida cualidades virtuosas, y aun una bella figura, y el pretendiente la mejor conducta, y constante aplicación al trabajo del campo». Pero «los padres de este son ricos, y los de aquella gozan de una mediocre fortuna» pese a ser la presunta heredera de una tía rica. ANC, Gobierno Superior Civil, leg. 1634, no. 82193, folios 1-8.
- ⁴⁷ V. Olga Portuondo Zúñiga: *Criollidad y patria local en la nacionalidad cubana*.
- ⁴⁸ ANC, Loc. cit., no. 82193. [Las citas que continúan sin referencia pertenecen a este documento. Énfasis añadido, MATH.]
- ⁴⁹ Jan-Petter Blom: «La diferenciación étnica y cultural», en Fredrik Barth (comp.): *ob. cit.*, p. 96.
- ⁵⁰ Fredrik Barth: «Introducción», *ob. cit.*, p. 156.

BIBLIOGRAFÍA

Angelbello, Teresita, Víctor Echenagusía y Alicia García: *Trinidad de Cuba: Patrimonio de la humanidad. Arquitectura doméstica*. Ed. Abya-Yala, Ecuador, 1996.

Azeredo Coutinho, José Joaquín da Cucha de: «Ensayo económico sobre el comercio de Portugal y sus colonias», en José Carlos Chiaramonte (comp.): *Pensamiento de la ilustración. Economía y sociedad iberoamericana en el siglo XVIII*, Biblioteca Ayacucho, Venezuela, 1978.

Barth, Fredrik(comp.): *Los grupos étnicos y sus fronteras*. Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

Borges Morán, Pedro: «La primera etapa de la evangelización de América», en José Carlos González Roldán et al: *La huella de España en América. Descubrimiento y fundación de los reinos de Indias (1475-1560)*, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Madrid, España, 1988.

Chavelier, François: «Significación social de la fundación de la Puebla de los Ángeles», en *Ángeles y constructores. Mitos y realidades en historia colonial de Puebla (siglos XVI-XVII)*. Ed. Duceres, México, 2000.

Chirstian Corriér: «Teoría y práctica de la interpretación», >www.iaph-andalucia.es/publicaciones/dosieer01/dossierlart5.html<, accedido 27/02/2003.

Díaz Trechuelo, Lourdes: «La primera revisión de América en los descubridores y cronistas de Indias», en Gregorio González Roldán; et al: *La huella de España en América. Descubrimiento y fundación de los reinos de Indias (1475-1560)*, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Madrid, España, 1988.

«El Cruel Porcallo y la India Tínima y las Aves Multicolores», en Flora Basulto de Montoya: *Tierra prócer*. Ed. El Camagüeyano, Camagüey, 1955.

Guanche, Jesús: *España en la savia de Cuba*. Ed. de Ciencias Sociales, La Habana, 1999.

Juárez Figueredo, Héctor: *Camagüey de la leyenda y la historia*. Emprestur S.A. Camagüey, [s/a].

Llavería, Joaquín: *Papeles existentes en el Archivo General de Indias relativos a Cuba y muy particularmente a La Habana*. Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1931.

Marrero Artilles, Leví: *Cuba: economía y sociedad*. Ed. San Juan, Río Piedras, 1972.

_____: *Cuba: Isla abierta. Poblamiento y apellidos XVI-XIX*. Ed. Capiro, Puerto Rico, 1995.

Moles, Abraham A.: «La imagen como cristalización de lo real», *Criterios*, (25-28): 130, La Habana, enero 1989-diciembre 1990.

Núñez Jiménez, Antonio: *El archipiélago*, Ed. Letras Cubanas, La Habana, 1982.

Ortiz, Fernando: *Los negros esclavos*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1975.

Pérez de la Riva, Juan: «Desaparición de la población indígena cubana», *Revista de la Universidad de La Habana*, (196-197): 61-84, 1972, en Juan Pérez de la Riva: *La conquista del espacio cubano*. Fundación Fernando Ortiz, La Habana, 2004.

Pichardo Viñals, Hortensia: *La fundación de las primeras villas de la isla de Cuba*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1986.

Portuondo Zúñiga, Olga: *Criollidad y patria local en la nacionalidad cubana*. Ed. Oriente, Santiago de Cuba, 1994.

Santa Cruz y Mallén, Francisco Xavier de: *Historia de familias cubanas*. Ed. Hércules, La Habana, 1940-1950.

Tamames Handerson, Marcos: *De la plaza de Armas al parque Agramante. Iconografía, símbolos y significados*. Ed. Ácana, Camagüey, 2001.

_____: *La ciudad como texto cultural. Camagüey 1514-1837*. Ed. Ácana, 2005.

_____: *Tras las huellas del patrimonio*. Ed. Ácana, Camagüey, 2004.

Vázquez Figueroa, Alberto: *Cienfuegos*. Plaza & Janes Editores, S. A., Barcelona, 1999.

Verena Martínez, Alier: «Color, clase y matrimonio en Cuba en el siglo XIX», *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*. 3ra época, 10 (2):47-112, La Habana, mayo-agosto de 1968.

DOCUMENTOS

Archivo Nacional de Cuba, Reales Cédulas y Órdenes.
Archivo Nacional de Cuba, Gobierno Superior Civil.
Archivo de la iglesia de La Soledad, Camagüey.
Archivo iglesia Nuestra Señora de Santa Ana, Camagüey.
Archivo iglesia del Santo Cristo del Buen Viaje.

LA PESA. LA OLIGARQUÍA BAYAMESA CONTRA UN VESTIGIO FEUDAL

MS.c. Ludín B. Fonseca García

La eliminación de trabas que entorpecían el desarrollo del comercio interior y facilitaban la exportación de los artículos que producían las diferentes regiones de España y de las colonias fue una línea trazada por la Corona española en los finales del siglo XVIII y principios del XIX. Eran vestigios feudales en la economía contra los que luchaba la Ilustración.

Entre los años 1796-1812 la oligarquía bayamesa desplegó una batalla contra el Cabildo santiaguero para librarse del sistema impositivo feudal, La pesa. Para enfrentarlo empleó todos los recursos e influencias que poseía. Debía de combatir contra los dones de la segunda ciudad en importancia de la Isla. Pero no le quedaba otra alternativa si aspiraban a profundizar la economía mercantil que comenzó a desarrollarse en una nueva etapa después de la habilitación del puerto de Manzanillo, en 1794, y había incidido en que, en 1797, la jurisdicción importara productos por un valor de 123 356 pesos, 2 reales, y exportara 207 609 pesos, 7 reales.³⁶ Ya desde 1794, se reconocía que «desde julio del año 1794 hasta fin de junio de 1795 han importado solo las extracciones, cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta pesos y seis reales».²

La pesa absorbía cantidades de cabezas de ganado de los propietarios de la jurisdicción bayamesa y

[...] en las tres mil ciento cincuenta, y nueve reses que suministra, pierde anualmente 94 870 pesos 3 reales, computando el precio de cada una, según el mediocre,

que son diez pesos a que se compran aquí las que llaman aventureras, y en cinco pesos dos reales y medio que también es el mediocre el que pagan por las de obligación.³

Debían contribuir, obligatoriamente, para el abasto de la carnicería de Santiago de Cuba con trece reses diarias, en los meses de enero, febrero, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, y diciembre, con un peso y precio de venta fijo. El envío ascendió en 1796 a 89 870 cabezas. Se había convertido, en rémora para el desarrollo de la economía mercantil, porque impedía que la carne vendida en la capital departamental se sujetara a la ley de oferta y demanda. Cuando se hablaba de la pesa:

Se llega a tocar el punto más delicado é importante para la tranquilidad de estos vecinos, [bayameses] y facilidad de su gobierno: los ganaderos de esta jurisdicción contribuyen para el abasto de la carnicería de Cuba con trece reses diarias, en los meses de enero, febrero, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, y diciembre: sobre la obligación de suministrarlos, o no, se agita pleito entre una, y otra población: prescindo ahora de los motivos porque no se concluye, en que acaso tienen interés algunos particulares, de aquí y de allá.⁴

El enfrentamiento de los bayameses contra, La pesa, estuvo motivado por los éxitos que había obtenido la oligarquía habanera. En 1783 lograron que el Gobernador la preservara solo para abastecer a los cuerpos eclesiásticos, civiles y militares. En 1807 Francisco Arango y Parreño presentó un «Informe sobre la abolición de la pesa», donde fundamentaba que, la provisión a las tropas debía ser subsidiada por la capitanía general y eliminar así el precio fijo. Avaló que los dueños de poteros no se subordinaban

a este sistema impositivo, sí los dueños de hatos, y que cada día se avanzaba en la demolición de esta estructura agraria, por lo tanto este sistema impositivo estaba destinado a desaparecer.⁵

No se ha podido precisar la fecha exacta, por falta de documentación, que denote el momento en que se instituyó en Bayamo La pesa. Todo indica que procedía del siglo XVI.⁶ Ya en 1747 se inició la primera crisis del ganado, debido a que la oligarquía bayamesa desatendía la obligación de abastecer a la ciudad de Santiago de Cuba. En esta fecha se reformularon las bases sobre las cuales se había asentado su funcionamiento.

El enfrentamiento no era por tener que enviar una cantidad de reses mensuales a precio fijo, por todo el mecanismo establecido que complementaba esta medida. Debían ser responsables, además, de su traslado, fundamentalmente, por el camino de Cuba, del sacrificio en el matadero y de la venta de la carne en la carnicería. El gobierno de Santiago de Cuba no tenía ninguna responsabilidad con las reses que llegaban, solo beneficiarse por el cobro de impuesto. Estas obligaciones disminuían las ganancias. Uno de los acápites que incidió en el alto costo fue el alquiler de esclavos para laborar en Santiago de Cuba.⁷ No obstante, el Cabildo bayamés, en 1747, va a la mesa de negociaciones con el gobernador de que la ciudad de Santiago de Cuba transitaba por un proceso de cambios, cuando aparecían rasgos de economía mercantil. Ante una nueva realidad económica se imponía una reevaluación de las bases del funcionamiento de La pesa. Los bayameses debieron mantener una observación constante sobre la evolución económica y demográfica de la ciudad de Santiago de Cuba y ante cualquier cambio que significara desarrollo para esta, impondrían renegociar las bases del acuerdo, porque, finalmente, este era el mercado y había que preservar la balanza comercial favorable de forma legal y segura.

Cuando estalló la primera crisis del ganado un caos comenzó a amenazar a la ciudad de Santiago de Cuba. Según criterio del Jurídico Procurador de dicha ciudad

[...] se le hace preciso poner presente a este Ilustre Ayuntamiento como se haya esta ciudad tan exacta de mantenimiento que presupone por instantes experimentan los vecinos de ella una peste general entre los pobres causada de mantenerse con cangrejos y otras inmundicias y que temen abandonen sus casas y quede esta ciudad despoblada por la general urgencia de mantenimiento por no poder conseguir arroz, casabe, plátanos, frijoles, ni otros ningún mantenimiento y por las muchas representaciones que por este Superior gobierno se han hecho á la villa del Bayamo para que compela á los obligados de ella para el abasto de esta ciudad, lo que nunca se ha podido conseguir el que den su puntual cumplimiento no lo ejecutan motivado de los muchos costos que se ofrecen.⁸

Para resolver el diferendo sobre la persistencia de La pesa, viajó a la ciudad de Santiago de Cuba una comisión integrada por dos bayameses, José Antonio de Silva y Joaquín de Barquez. Estaba investida con plenos poderes para negociar y decidir un arbitrio que beneficiara a ambas partes. El nuevo convenio permitiría obtener ventajas por la proximidad de este mercado, su densidad demográfica y poder adquisitivo. A pesar de que podían hacer la venta de ganado en el comercio de contrabando y obtener mayores beneficios económicos, el riesgo dificultaba su realización. Se favorecían fijando nuevas bases en el funcionamiento, pues proporcionaba más dividendos.

Por más de dos siglos los bayameses habían recurrido al contrabando porque el gobierno español no les había dejado otra posibilidad para la materialización eficaz de su

producción ganadera. Ahora lograba un mercado consumidor como el de la ciudad de Santiago de Cuba, sin limitaciones de contravención y estaba dispuesta aprovecharlo. Provocó la crisis en el envío de ganado para imponer las mejoras que deseaba, en el funcionamiento de La pesa. Los santiagueros no podían reclamar demasiado. Si no aceptaban las bases de la negociación, el conflicto se mantendría, o en todo caso se profundizaría. Los dones sabían que tenían el poder real: las reses, para su beneficio. Los representantes de los hacendados del valle del Cauto propusieron:

[...] abastecer esta ciudad [Santiago de Cuba] por el tiempo de ocho meses á razón de trescientas y noventa reses al mes con tal de que se les haya de hacer equidad por este lustre Cabildo en la rebaja del Peso [...] habiendo oído la proposición por los Señores Capitulares acordaron que se conforman con dicha proposición y rebajándoles hacían de rebaja dos libras de las ocho que estaban obligados.⁹

Este acuerdo denota que, La pesa, no le resultaba tan irrentable, permitía obtener ganancias. Los bayameses continuaron «obligados y que sea del cuidado de los que fueron obligados a conducir los ganados el traer para su mayor conveniencia los matadores y aperos necesarios para su propio expediente».¹⁰

El contrato satisfizo a ambas partes. Comenzaron a tomarse medidas para que el trasiego de ganado fluyera mejor. Se dedicó especial atención al camino Bayamo-Cuba, para que no se causara «quebrantos á los abastecedores que conducen sus ganados á esta ciudad».¹¹

Más de medio siglo se mantuvo el acuerdo y el mercado fue abastecido sin fricciones. Este periodo de paz y concordia denota la viabilidad de estos. Quizás el abastecimiento carecía de la regularidad y puntualidad que deseaban los consumidores, pero existía plena convicción, entre ambas

partes, de que el contrato era beneficioso y que de surgir alguna diferencia en relación con La pesa, se podía resolver en la mesa de negociaciones, como ya había ocurrido en 1747. No era necesario que se llegara a una crisis, porque, finalmente, las ganancias eran tangibles. Mientras duró la segunda paz del ganado los bayameses continuaron vendiendo, además, extrafronteras, su producción ganadera.

En 1795 se inició la segunda crisis del ganado. Se incumplió la entrega de reses. El mercado quedó desabastecido. Esta crisis coincide con el inicio de la transformación de la sociedad santiaguera. Se va hacia una agricultura de mercado; irrumpe la inmigración francesa, procedente de Saint-Domingue.¹² Esta segunda crisis se manifestó por los cambios que comienzan a introducirse en la sociedad bayamesa y que la enrumbaban hacia una nueva etapa en la producción comercial de mercado. A diferencia de 1747, no solo estaba motivada por las posibilidades que se abrían al mercado santiaguero, sino también por las ventajas comerciales que obtenían y que les permitía abastecer otros espacios, después de la habilitación del puerto de Manzanillo.

El conflicto se inició cuando los ganaderos eludieron declarar las reses que poseían y, por tanto, fue imposible el reparto. Conocían que si no se practicaba el reparto, todo el sistema de funcionamiento de La pesa se desmoronaba y podían provocar la crisis. Estaban conscientes de que al mercado había que abrirse con la ganadería. Esta era la base de su comercio, aunque se le incorporaran, posteriormente, otras ramas. El mercado ganadero no se podía conquistar si persistía la obligación que imponía el viejo sistema feudal. Por tanto, tenía que desaparecer. El mismo había proporcionado ganancias, pero había caducado. Ya no se trataba de buscar modificaciones, sino de eliminarlo. Continuarían abasteciendo el mercado santiaguero, incluso cumpliendo con el ciclo completo, pero con la diferencia de que el precio fijo debía ser sustituido por oferta y demanda.

Para cumplir con La pesa, el Cabildo aplicó el sistema de la rueda. Su incumplimiento será el detonante de la crisis. En un primer momento, adujeron que la causa era el repartimiento no equitativo

La causa de esta falta no pende de la escasez de ganado vacunos en esta Villa, sino de que presumiéndose que formase el repartimiento conforme a las manifestaciones de cada uno hallándose casi todos rebelados no puede cubrirse el número, aunque forme la distribución aún diez y seis por ciento que es lo más excesivo en que puede practicarse.¹³

La dosificación era efectuada según declaraba cada hacendado, pero:

[...] las manifestaciones de ganados son perjudiciales al reparto: que es imposible que se practiquen con igualdad entre tantos individuos diversos en calidad, genio, y proporciones; y que ese expediente ningún otro efecto produce que el desahogo de la emulación, y de la envidia con que los malquerientes hostilizan a los vecinos de virtud, y de sosiego: como quiera que por las antiguas manifestaciones es difícil formar repartimiento, y al mismo tiempo he visto a este caballero teniente gobernador inclinado a que salgan nuevas.¹⁴

Ente los cabildos de Bayamo y Santiago debió existir una estrecha vinculación con el negocio del ganado. El control de la venta de la carne en las carnicerías santiagueras propició prácticas ilícitas, implicados ambos, el síndico procurador de la ciudad manifestaba que

[...]han llegado a sus oídos los lamentos particularmente de los pobres con el desorden de los que

comercian en el abasto de la carne [...] no arreglándose [...] al peso que está mandado dar en el arancel a pesar de las oportunas providencias que ha dado su Señoría publicándolas por bando para su observancia.¹⁵

El Cabildo santiaguero creyó que no se había visitado a los hacendados y propugnó un nuevo recorrido y negociar el repartimiento de La pesa. Finalmente este intento fracasó debido a que:

Son tantas las dificultades que han ocurrido para hacer el repartimiento de este año [1796] que creo con fundamento no poderlas vencer en todo él: han fallado por manifestar más de cien individuos, habiendo sido preciso destinar sujetos que recorran los partidos para verificar el [...] número de cabezas que paseé cada uno, cuya diligencia pende todavía en el de Yaguanabos, la Villa, y Yara: otros individuos han elegido, dudándose de sus manifestaciones por los demás hacendados, que los comisionados nombrados reconozcan sus haciendas habiendo algunos promovido después inconvenientes, para que no se ejecute, de suerte que la contribución al cuatro por ciento que señala el repartimiento adjunto para los dos meses de julio y agosto, es un remedio provisional, cuya práctica ha costado infinito trabajo para la elección de los hacendados que la han de sufrir.¹⁶

El gobernador departamental no tomó medidas drásticas contra los bayameses. Se empeñó en solucionar la crisis de manera pacífica y dictó dos determinaciones: ordenar un censo de las cabezas de ganado, lo que:

Después de un trabajo que me ha ocupado muchos días, y llegó a cansarme por que no bastaban reconvenções para que los ganaderos de esta villa

manifestasen completamente sus ganados, resulta que todas las que han practicado solo se extienden a 89.870 reses de las cuales deben rebajarse más de 5 000 para el abasto de esa ciudad y esta Villa.¹⁷

Son palabras del teniente gobernador, que denotan el fracaso de su gestión. Incapaz de realizar un censo ganadero que reflejara el monto de las cabezas. La segunda orientación al teniente gobernador fue:

No hay duda que las actuales circunstancias de esa Villa piden [...] prudencia, y consideración. Tampoco la hay que esta ciudad, cabeza del partido, debe mirarse con preferente atención, aún por las circunstancias mismas. Ud. tiene suficientes talentos, para conciliar ambos objetos, y así espero proporcione, el puntual entero cumplimiento [...] sobre el reparto de abasto público que debe esa villa contribuir á esta ciudad, en término que no carezca este vecindario de este mantenimiento de primera necesidad.¹⁸

Trataba de evitar el conflicto, por sus consecuencias, y pide a Sánchez Griñán que obre con precaución política, aclarándole que: «ya el tiempo va mejorando por la abundancia de aguas, creo que esa ciudad esté abastecida de carnes frescas [...] porque la seca y quemazones de las sabanas, y saos había extenuado los ganados de suerte, que ni rendían utilidad a los propietarios, ni podía comerse la carne sin asco».¹⁹

La segunda crisis del ganado se inició, en 1795, pero consistió en un leve intento del Cabildo por no cumplir con La pesa. El temor a enfrentar las consecuencias hizo que reanudaran los envíos. El gobernador de la provincia, después de solucionado el trance, fue terminante y dio sus consideraciones ante una nueva negativa de incumplimiento con la gabela:

[...] conviene haga V.M. entender tanto á ese Ayuntamiento, quanto a los hacendados, que sin embargo de mi propensión lo mismo al concluir que en el discurso todo de mi Gobierno para su bien común, y el favor posible, es indispensable que para lo sucesivo cuiden con esmero de que este abasto se cumpla oportuna y completamente [...] y esa Villa padezca alguna extorsión, ó pena para suplir, y corregirse tales defectos.²⁰

Ya estaban alertados y prevenidos los dones bayameses. La ciudad de Santiago de Cuba necesitaba de reses, para el abasto de su creciente población, residente y flotante. Esta situación provocaría que su Cabildo tratara de renegociar el volumen de cabezas de ganado con que contribuían basados en el cobro de precios fijos. El patriciado bayamés no estaba dispuesto a negociar. Se inició una nueva etapa de la segunda crisis del ganado, ahora hasta su desenlace.

La determinación del gobierno santiaguero, ante tamaña osadía, no se hizo esperar y estipuló:

[...] que por ahora, y hasta nueva disposición de V.S. suspenda los permisos para la extracción de ganados por el surgidero del Manzanillo, tomando precauciones á efecto de que por los demás embarcaderos de esta jurisdicción no se hagan sacas [...] considerando que esta providencia la habrá excitado la falta de carnes para el consumo de esa ciudad.²¹

El gobernador del Departamento Oriental aniquilaba el principal logro de los hacendados bayameses, la habilitación del puerto de Manzanillo para la exportación de sus ganados y productos a mercados extrafronteros. Esta determinación afirmó su voluntad.

Los bayameses tenían la convicción de que en el comercio ganadero predominaran las relaciones mercantiles. Incluso,

de forma ilegal, se estaban llevando a cabo, se trataba de reconocer una realidad. Tanto en los rebaños para, La pesa, u utilizando otras vías se incluían reses que posteriormente vendían en la capital del Departamento. En estas transacciones predominaban las relaciones mercantiles. El Cabildo santiaguero sabía de estas prácticas, pero le era imposible impedir las y reconocía que: «la experiencia enseña el crecido número de reses aventureras, que introducen en esta, de aquella jurisdicción».²²

Comprendió el Cabildo santiaguero su error de tener un solo suministrador de un producto de primera necesidad. Trató de buscar, rápidamente, otros proveedores, como Holguín, que lo aceptó. Los bayameses pusieron en práctica medidas para contrarrestar este acuerdo. Si encontraban un nuevo abastecedor, la existencia de La pesa se pospondría.

En 1796 hubo una propuesta por parte de los santiagueros. Su objetivo era zanjar las diferencias y lograr que se reanudaran los envíos. Tenía como base: «igualar los precios del ganado de obligación y aventurero».²³ Esta oferta aplazaba su eliminación y no fue aceptada. Era difícil a los santiagueros desprenderse de los beneficios de La pesa y manifestaron una marcada tendencia conservadora a la búsqueda de una solución. Solo aceptaron que se pusiera en práctica: «por tres años el medio precio de que a hablado, y resultase de la conferencia que sobre ello se tenga».²⁴ Esta sería, quizás, la última oportunidad de solución regional.

El Cabildo santiaguero, ante la escasez de carne y por la negativa de los hacendados bayameses de abastecer la ciudad y fracasado el proyecto holguinero, aspiró a paliar la situación con las producciones de su jurisdicción. Acordó que: «se diga abastecedores obligados a todo el que se necesite en todo el año; en cuya inteligencia, y conciliando los extremos para proporcionar un seguro medio, que ponga a cubierto para siempre las responsabilidades de este Muy Ilustre Cabildo».²⁵ Una medida de esta magnitud, no podía

ser aceptada, fácilmente. Tenían la experiencia de lo padecido por los bayameses respecto al sistema impositivo ganadero. La disposición tuvo una gran oposición y el Cabildo autorizó: «comprar ganados aventurero de las haciendas inmediatas a los precios que prudentemente pidiesen los dueños».²⁶ Esta orden solo benefició a los hacendados santiagueros y el patriciado bayamés quedó al margen.

El pleito será llevado ante la audiencia de Puerto Príncipe. Ambas jurisdicciones nombraron sus apoderados. Los bayameses contaron con el apoyo de los principieños, unidos, desde la colonización de la Isla, por lazos de familiaridad y prácticas comerciales. El primer golpe de esta coalición fue cuando manifestaron testimonio del Cabildo de Bayamo en que anunciaba la desmembración de las haciendas de los vecinos de Puerto del Príncipe comprendidas en la jurisdicción de Bayamo, obligados al abasto de esta ciudad.²⁷

Mientras duró la crisis, los hacendados bayameses, continuaron el comercio de reses a Santiago de Cuba, pero en las proporciones que estimaba conveniente. La pesa estaba deshecha. Enviar reses fue una manera de manifestar el desacato al Cabildo santiaguero y demostrar que tenían cabezas de ganado en cantidad suficiente, pero que no se solucionaría la discrepancia hasta tanto no imperasen otras formas de relaciones económicas. En este periodo, la introducción de ganado aventurero, en Santiago de Cuba debió incrementarse desde Bayamo. Vinculados a esta forma de abasto había muchas personas y durante el debate de La pesa, algunos regidores mostraron una actitud conservadora, porque mientras más se conservara la disputa más se enriquecían. La querrela provocaba especulación en el precio de la carne.

Todo parece indicar que el Cabildo santiaguero obtuvo, en 1805, una victoria momentánea, que permitía la permanencia de La pesa. Salvador de la Torre, su apoderado en la Corte, envió una carta: «en que acompaña copia del auto de su Alteza sobre el asunto de abastos con la Villa del

Bayamo, por el que se les manda continuar con las trece reses de obligación avisando así mismo que ha substituido el poder en el Procurador Don Francisco Mieses». ²⁸ El litigio continuó, pues existía el derecho de apelación y súplica. Los bayameses utilizaron este recurso legal. En este paso del proceso debieron poner en juego toda su influencia para un resultado favorable. El pleito se extendía ya por diez años.

En definitiva, y antes de que terminara la primera década del siglo XIX, la oligarquía bayamesa logró la supresión de La pesa. Ya en 1808 se hizo el dictamen definitivo, e inapelable, que le concedía el derecho de eliminar los abastecimientos a Santiago de Cuba mediante el sistema tradicional. Desaparecía así esta institución feudal.

El 20 de abril de 1808 sesionó el Cabildo santiaguero donde se tuvo presencia de un oficio del gobernador, donde se transcribía otro del capitán general del día 18 en el cual pedía que se le informara en qué meses del año se le suministraba carne a los oficiales y tropa del Segundo Batallón de Regimiento de La Habana. Los concurrentes acordaron contestar que desde que la Real Audiencia relevó a la villa del Bayamo de la obligación del abasto cesó de dársele a dicha tropa. Se abastecían de la eventualidad de las carnes aventureras que entraban, expendiéndose a los precios corrientes. ²⁹

La sentencia favorable a los bayameses estuvo signada, además, por los cambios que se venían operando en las relaciones económicas de la Isla. Atrás quedaba el régimen feudalizante y los bayameses batallaron para desmontarlo en la economía. Contaban con quienes apoyaban las reformas ilustradas. Esta será, después de lograr que se declarara el puerto de Manzanillo como de cabotaje, la victoria más importante que obtuvo el Cabildo y puso de manifiesto su verdadero poder económico y su autoridad.

CITAS Y NOTAS

- ¹ Archivo Nacional de Cuba (ANC): Fondo *Realengos*, leg.76, no. 13.
- ² ANC.: Fondo *Gobierno General*, leg.540, no. 27096.
- ³ ANC.: Fondo *Realengos*, leg.76, no. 13.
- ⁴ ANC.: Fondo *Realengos*, leg. 76, no. 13.
- ⁵ Francisco de Arango y Parreño: *Obras*, pp. 458-466.
- ⁶ Olga Portuondo Zúñiga: *Santiago de Cuba...*, p.86.
- ⁷ Archivo Histórico Municipal de Santiago de Cuba (AHMSC): *Libro de Actas Capitulares*, t. 3, f. 273.
- ⁸ *Ibídem*.
- ⁹ *Ibídem*, f. 302.
- ¹⁰ *Ibídem*, f. 273.
- ¹¹ *Ibídem*, f. 300v.
- ¹² Olga Portuondo Zúñiga: *Ob. cit.*, p. 108.
- ¹³ ANC: Fondo *Gobierno General*, leg. 540, no. 27096.
- ¹⁴ *Ibídem*.
- ¹⁵ Archivo Histórico Municipal de Santiago de Cuba (AHMSC): *Libro de Actas Capitulares*, t. 14, f. 4v.
- ¹⁶ ANC.: Fondo *Gobierno General*, leg. 540, no. 27096.
- ¹⁷ *Ibídem*.
- ¹⁸ *Ibídem*.
- ¹⁹ *Ibídem*.
- ²⁰ *Ibídem*.
- ²¹ *Ibídem*.
- ²² AHMSC: *Libro de Actas Capitulares*, t. 14, f. 68v.
- ²³ *Ibídem*, f. 23-23v.
- ²⁴ *Ibídem*.

²⁵ *Ibíd.*, t. 15, f. 242-243.

²⁶ *Ibíd.*, t. 16, f. 14-15.

²⁷ *Ibíd.*, f. 169 v.

²⁸ *Ibíd.*, t. 17, f. 61.

²⁹ *Ibíd.*, t. 19, f. 30-31.

BIBLIOGRAFÍA

Arango y Parreño, Francisco de: *Obras. Imagen Contemporánea y* Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2005, V.I, pp. 458-466. Ensayo introductorio, compilación y notas de Gloria García Rodríguez.

Forner, Philips: *Historia de Cuba y sus relaciones con Estados Unidos*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1971, t. 2.

Franco, José Luciano: *Ensayos históricos*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1974.

García Castañeda, José A: *La municipalidad holguinera*. Editorial El Arte, Manzanillo, 1949.

García González, Ivett: «Espacio y pertenencia en el Oriente de Cuba». En: *Memorias del Crisol III*, Ediciones Bayamo, Bayamo, 2003.

_____ : «Tensando la cuerda de la Nacionalidad: Circuncaribe, Haití y el Oriente de Cuba». En: *Memorias del Crisol V*, Bayamo, Ediciones Bayamo, 2005.

_____ : «Regionalidad en el Oriente de Cuba: puertos, migraciones y comercio». En: *Cuba y sus puertos (siglos del XV al XXI)*, [s.c.e.] La Habana, 2005.

García del Pino, Cesar (comp.). *Pedro Agustín Morell de Santa Cruz La visita eclesiástica*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1985.

_____ : *El Corso en Cuba. Siglo XVII. Causas y Consecuencias*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2001.

_____ : *Documentos para la Historia Colonial de Cuba. Siglos XVI, XVII, XVIII, XIX*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1988.

_____ : «El Obispo Cabezas, Silvestre de Balboa y los contrabandistas de Manzanillo». En: *Revista de la Biblioteca Nacional*, no.2, mayo-agosto, 1975.

García, Gloria: «Esclavos criollos de América vendidos en Cuba». En: *Del Caribe*. no. 19, Año 1992.

_____ : *Conspiraciones y revueltas*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2003.

García Rodríguez, Mercedes: *La aventura de fundar ingenios*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2004.

González-Ripoll Navarro, María Dolores: *Cuba, la isla de los ensayos: cultura y sociedad 1790-1815*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1999.

Guerra, Ramiro: *Manual de Historia de Cuba*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1971.

Henríquez Ureña, Max: *Panorama histórico de la literatura cubana*. Edición Revolucionaria, La Habana, 1967.

Ibarra Cuesta, Jorge: *Regionalismo y esclavitud patriarcal en los departamentos Oriental y Central de Cuba*. En: *Anales del Caribe*, no.6, Año 1968.

_____ : *Crisis de la esclavitud patriarcal cubana*. En: *Islas*, no.91, septiembre-diciembre 1988.

James Figarola, Joel: *Alcance de la Cubanía*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2001.

La Fuente, Modesto: *Historia General de España*. Montaner y Simón Editores, Barcelona, 1927, t. 25.

Lacalle Zousquet Enrique Orlando: *Cuatro siglos de Historia de Bayamo*. [s.l.e], Bayamo, 1947.

Lago Vieito, Ángel: *Ideología y manifestaciones de luchas sociales y políticas 1790-1839 en Bayamo en el Crisol de la Nacionalidad Cubana*. Ediciones Bayamo, Bayamo, 1996.

_____ : *Los contrabandistas en el Bayamo colonial*. Publicigraf, Ciudad de la Habana, 1994.

Lezama Lima, José: *Antología de la poesía cubana*. Editora del Consejo Nacional de Cultura, La Habana, 1965.

Le Riverend, Julio: *Historia Económica de Cuba*. Editorial Nacional de Cuba, La Habana, 1974.

Luciano Franco, José. *La vida heroica y ejemplar de Antonio Maceo*. Instituto de Historia, La Habana, 1963.

Martí Pérez, José: *Obras completas*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.

Matilde Fernández Áurea: *Breve Historia de España*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2005.

Moreno Fragonal, Manuel: *El Ingenio*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978, t. 3.

Novoa Betancourt, José: *Crónica histórica de Holguín. Revolución y Contrarrevolución 1808-1823*. Ediciones Holguín, Holguín, 2005.

Ortega, Gregorio: *Juego de Espejos*. Ediciones Unión, La Habana, 1998.

Pichardo, Hortensia: *Facetas de Nuestra Historia*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1989.

_____: *Documentos para la Historia de Cuba*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973, t. 1.

Portuondo del Prado, Fernando: *Historia de Cuba*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2000.

Portuondo, José A.: *Bosquejo histórico de las letras cubanas*. Publicaciones del Ministerio de Educación, La Habana, 1960.

Portuondo Zúñiga, Olga: «Manzanillo: su origen y desarrollo. En: Santiago», no.51. Septiembre 1983.

_____: *Santiago de Cuba. Desde su fundación hasta la guerra de los Diez Años*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1996.

Pi y Margal, Francisco: *Historia General de España en el siglo XIX*. Miguel Seguí- Editor, Barcelona, 1902, t. 5.

Ramírez Pérez, Jorge y Fernando Paredes Pupo: *Francia en Cuba. Los cafetales de la Sierra del Rosario 1790-1850*. Ediciones Unión, La Habana, 2004.

Repilado, Ricardo: *Para una crónica del Caribe*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2001.

Rosental, M. y P. Ludín: *Diccionario Filosófico*. Editora Revolucionaria, La Habana, 1971.

Saco, José A.: *Papeles sobre Cuba*. Editorial Nacional de Cuba, La Habana, 1960, t. 3.

_____: *Historia de la Esclavitud*. Editorial Alfa, La Habana, 1936, t. 5.

Torres-Cuevas, Eduardo: «De la Ilustración reformista al reformismo liberal». En: *La Colonia, evolución socioeconómica y formación nacional*. Editora Política, La Habana, 1994.

_____: La sociedad esclavista y sus contradicciones. En: *La Colonia, evolución socioeconómica y formación nacional*. Editora Política, La Habana, 1994.

Torres-Cuevas, Eduardo: Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y conciencia cubanas. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1995.

Valdés Bernal, Sergio: *Inmigración y lengua nacional*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1994.

Velázquez Callejas, Ángel y Nelson Oliva Rodríguez: *La hacienda ganadera de Bayamo*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1996.

_____ : «Transformaciones económico sociales 1790-1868». En: *Bayamo en el Crisol de la Nacionalidad Cubana*. Ediciones Bayamo, Bayamo, 1996.

Venegas Fornias, Carlos: *Cuba y sus pueblos. Censos y mapas de los siglos XVIII y XIX*. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, La Habana, 2002.

Vitier, Cintio: *Las mejores poesías cubanas*, Memorias del Primer Festival del Libro Cubano, La Habana, 1959.

Weber, Max: *Economía y Sociedad*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1971.

DOCUMENTOS

Archivo Nacional de Cuba: Fondos: Administración Terrestre

Asuntos Políticos

Gobierno General

Junta de Fomento

Miscelánea de Expedientes

Realengos

Archivo Histórico de Bayamo: Protocolos Notariales

Archivo Histórico Municipal de Santiago de Cuba: Libro de Actas Capitulares

Archivo Histórico de Holguín: Libro de Actas Capitulares

DATOS DE LOS AUTORES

Dr. Raúl Manuel Lombana Rodríguez (Santa Clara, 1976). Licenciado en Educación en la especialidad Historia y Ciencias Sociales por la Universidad Pedagógica Félix Varela de Villa Clara (1999). Doctor en Ciencias Pedagógicas (2005). Profesor principal de Historia Universal y de América de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, coordinador de la maestría en Historia de la formación nacional y el pensamiento cubano, profesor investigador de la cátedra Andrés Bello para estudios sobre integración latinoamericana y profesor colaborador del Centro de Estudios sobre Educación en dicha institución. Ha cursado los diplomados en Dirección científica del proceso pedagógico (2001), Gestión educacional (2002) e Historia de América (2003). Especialista en Formaciones Nacionales, Nacionalismo, Didáctica de la Historia, Superación e Interdisciplinariedad. Ha impartido numerosos cursos de estas especialidades en Universidades cubanas y extranjeras, así como de otros temas específicos sobre Historia de Europa, de América Latina, de Estados Unidos, Historia de Cuba e Historia de las ideas políticas, además de incursionar con frecuencia en los estudios de Pensamiento martiano y bolivariano. Cuenta con múltiples publicaciones y ponencias en numerosos eventos científicos.

José Cantón Navarro (Pinar del Río, 1925 - La Habana, 2008). Maestro normalista, doctor en Ciencias Históricas, profesor e investigador titular. Entre otras obras cuenta con:

El éxodo rural en Cuba (1956); *Los regímenes precapitalistas en Cuba* (1966, coautor); *Algunas ideas en relación con la clase obrera y el socialismo* (1970); *Cuba: el desafío del yugo y de la estrella* (1966). Ha publicado en decenas de revistas nacionales y extranjeras. Ostenta la Réplica del Machete de Máximo Gómez, la Distinción por la Cultura Nacional, la Distinción por la Educación Cubana, la Orden Frank País y el Premio Nacional de Historia 2000.

Marcos Antonio Tamames Henderson: Licenciado en Historia del arte (Universidad de Oriente, 1997), máster en Historia del arte (Universidad de La Habana, 2002) y en Restauración de Centros Históricos (Universidad de Camagüey, 2002). Premio «Juan Torres Lasqueti» (2005 y 2006) y premio «José Luciano Franco» (2005). Tiene publicado los libros: *De la plaza de Armas al parque Agramante. Iconografía, símbolos y significados*; *Tras las huellas del patrimonio y la ciudad* y *La ciudad como texto cultural. Camagüey 1514-1837*, Editorial Ácana, Camagüey 2001, 2004 y 2005 respectivamente. Artículos suyos han aparecido en revistas especializadas en los que aborda el tema de patrimonio, cultura e historia.

Rigoberto Segreo Ricardo (Velasco, Holguín, 1951): Doctor en Ciencias Históricas por la Universidad de La Habana. Profesor de la Universidad Oscar Lucero Moya, de Holguín. Es miembro del Consejo Editorial de la Revista del Centro para el Estudio y el Desarrollo Sociocultural, del Centro para el Estudio y el Desarrollo Sociocultural. Ha publicado los libros: *Conventos y secularización en Cuba en el siglo XIX* y *De Compostela a Espada. Vicisitudes de la Iglesia católica en Cuba* por la Editorial de Ciencias Sociales en 1998 y 2000 respectivamente, además fue autor principal del texto: *América y Europa: encuentro de dos mundos*.

Ludín B. Fonseca García (Bayamo, 1968). Licenciado en Historia y máster en Historia Regional y Local por la Universidad de Oriente e Instituto de Historia de Cuba respectivamente, además de Investigador Agregado y Profesor Auxiliar. Tiene publicados los libros: *La política española en la región oriente de Cuba* (2002); *Haciendo patria* (2003); *Bayamo en la modernidad, cementerios y enterramientos* (2004) y *Fidel Castro Ruz, itinerarios por la provincia Granma* (2005). Es coautor de *La historia en la palabra I, IV y V*, y *Memorias del Crisol II y IV* y miembro de la Sociedad Cultural José Martí, La Unión Nacional de Historiadores de Cuba y la UNEAC. En la actualidad es director de la Casa de la Nacionalidad Cubana e historiador de la ciudad de Bayamo.

Librerías del país donde pueden adquirirse los libros de la Riso,
producidos por el Sistema de Ediciones Territoriales.

Provincia	Librería	Dirección	Teléfono
Pinar del Río	Viet Nam Heroico	Calle Martí, no. 49, entre Gerardo Medina y Recreo	0 - 48 - 758035
La Habana	Punto y coma	Ave 41, s/n, entre 56 y 58 San Antonio de los Baños	0 - 47 - 383271
Ciudad de La Habana Habana Vieja	Ateneo Cervantes Obispo, El Ateneo	Bernaza, no. 9 esq. a Línea, no. 1057, entre 12 y 14, Vedado	862 - 2580 833 - 9609
Matanzas	Viet Nam	Calle Medio, s/n, esq. Callejón, Sacristía,	0 - 45 - 244782
Matanzas	La Concha de Venus,	Céspedes, no. 551, esq. Coronel Verdugo, Cárdenas	0 - 45 - 379496
Villa Clara	Pepe Medina	Colón, no. 402, entre Gloria y Mújica, Santa Clara.	0 - 42 - 205965
Cienfuegos Dionisio		Ave 54, no. 3526, entre 35 y 37, San Román.	0 - 43 - 525592
Sancti Spiritus	Julio A. Mella	Calle Independencia, no. 67 entre Callejón del Cero y Ave. de los Mártires.	0 - 41 - 324716
Ciego de Ávila	Juan A. Márquez	Calle Independencia, no. 15 entre Simón Reyes y José María Agramante	0 - 33 - 222788
Camagüey	Mariana Grajales	Calle República, no. 300 entre San Esteban y Finlay	0 - 32 - 292390
Viet Nam		Calle República, No. 416 entre San Martín y Correa.	0 - 32 - 292189
Las Tunas	Fulgencio Oroz	Calle Colón, No. 151, esq. Francisco Vega.	0 - 31 - 371611
Holguín	Ateneo Villena Botev	Calle Frexes, No. 151, esq. Máximo Gómez.	0 - 24 - 427681
Granma	Ateneo Silvestre de Balboa	Calle General García, No. 9, entre Canducha Figueredo y Antonio Maceo,	0 - 23 - 424631
	La Edad de Oro	Calle José Martí, No. 242 Esq. Antonio Maceo, Manzanillo.	0 - 23 - 573055
Santiago de Cuba	Amado Ramón	Calle José Antonio Saco, No. 356. Sánchez entre Carnicería y San Félix	0 - 22 - 624264
Guantánamo	Ñancahuasu	Calle Paseo, No. 555, entre Luz Caballero y Carlos Manuel de Céspedes.	0 - 21 - 328063
Isla de la Juventud	Frank País	Calle José Martí, s/n, esq. 22. Nueva Gerona.	0 - 46 - 32326

MEMORIAS DEL CRISOL VII

fue impreso por Ediciones Bayamo en el mes de septiembre de 2009. Esta edición consta de 500 ejemplares.

Impresión: Anyer Montejo
Encuadernación: Macandrof